

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 801

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 19 de mayo de 1994.

Orden del Día:

1.- Toma de conocimiento de la renuncia, de su condición de Diputado y de Senador, del Ilmo. Sr. D. Teófilo Serrano Beltrán. R. 2147/94 (III)

2.- Promesa o juramento del Diputado D. Tomás Fernández Bonilla, del Grupo Parlamentario Socialista, en sustitución de D. Teófilo Serrano Beltrán. R. 2313-2314/94 (III)

3.- Informe de la Mesa de la Cámara relativo a la liquidación del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del ejercicio de 1993.

4.- Pregunta para contestación oral en Pleno 59/94, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno desde el 3 de mayo hasta el 10 de mayo de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid. PCOP 59/94 R. 2216 (III)

5.- Pregunta para contestación oral en Pleno 62/94, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento, por el Consejo de Gobierno, de la voluntad del Gobierno de la Nación, de regular la zona industrial en declive de la Comunidad de Madrid, a los efectos de aplicación de la Ley 50/85. PCOP 62/94 R. 2322 (III)

6.- Pregunta para contestación oral en Pleno 63/94, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno desde el 11 al 18 de mayo de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid. PCOP 63/94 R. 2323 (III)

7.- Moción 8/94, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 10/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de conciertos de servicios sociales con los entes locales. M 8/94 R. 2296 (III)

8.- Interpelación 14/94, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de la agricultura en relación con el medio ambiente. I 14/94 R. 844 (III)

9.- Interpelación 17/94, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de rehabilitación integral de áreas industriales.

I 17/94 R. 1920 (III)

10.- Interpelación 18/94, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la creación de una corporación industrial, y medidas a adoptar para afrontar la actual crisis del sector industrial.

I 18/94 R. 2168 (III)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

(pág. 17105)

-Por el Sr. Presidente se da lectura a la propuesta de declaración institucional relativa al fallecimiento de D. José Diosdado Prat García.

(pág. 17105)

-Aprobación por asentimiento.

(pág. 17105)

-Por el Sr. Secretario Primero se da lectura al Decreto 41/94, de 12 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se designa sustituto de la Presidencia al Sr. D. Ramón Espinar Gallego.

(pág. 17105)

Toma de conocimiento de la renuncia, de su condición de Diputado y de Senador, del Sr. D. Teófilo Serrano Beltrán.

(pág. 17105)

Promesa del Diputado Sr. D. Tomás Fernández Bonilla.

(pág. 17105)

Informe de la Mesa de la Cámara relativo a la liquidación del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del ejercicio de 1993.

(pág. 17105)

-Votación.

(pág. 17105-17106)

Pregunta sobre acciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno desde el 3 de mayo hasta el 10 de mayo de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid.

(pág. 17106)

-Intervienen el Sr. Beteta Barreda y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 17106-17107)

Pregunta sobre conocimiento, por el Consejo de Gobierno, de la voluntad del Gobierno de la Nación, de regular la zona industrial en declive de la Comunidad de Madrid, a los efectos de aplicación de la Ley 50/85.

(pág. 17107)

-Intervienen la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 17107-17109)

Pregunta sobre acciones que ha llevado a cabo el

Consejo de Gobierno desde el 11 al 18 de mayo de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid.

(pág. 17109)

-Intervienen el Sr. Beteta Barreda y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 17109-17110)

Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de conciertos de servicios sociales con los entes locales.

(pág. 17110)

-El Sr. Secretario Segundo procede a dar lectura a las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

(pág. 17111)

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, autora de la moción.

(pág. 17111-17113)

-Intervienen el Sr. Torrecilla Montal, el Sr. De Lorenzo García y la Sra. Cifuentes Cuencas.

(pág. 17113-17119)

-Votación.

(pág. 17119)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de la agricultura en relación con el medio ambiente.

(pág. 17119-17120)

-Interviene el Sr. Casado González, autor de la interpelación.

(pág. 17120-17121)

-Exposición del Sr. Consejero de Economía.

(pág. 17121-17124)

-Intervienen el Sr. Casado González, el Sr. Alonso Novo y el Sr. Fernández Rioja, fijando la posición de sus respectivos grupos.

(pág. 17124-17130)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de rehabilitación integral de áreas industriales.

(pág. 17130)

-Interviene la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, autora de la interpelación.

(pág. 17130-17133)

-Exposición del Sr. Consejero de Economía.

(pág. 17133-17143)

-Intervienen la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Barrio de Penagos, fijando la posición de sus respectivos grupos.

(pág. 17136-17143)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la creación de una corporación industrial, y medidas a adoptar para afrontar la actual crisis del sector industrial.

(pág. 17143)

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, autora de la interpelación.

(pág. 17143-17145)

-Exposición del Sr. Consejero de Economía.

(pág. 17145-17148)

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. De Federico Corral, fijando la posición de sus respectivos grupos.

(pág. 17148-17153)

-Interviene el Sr. Consejero de Economía contestando a las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 17149-17154)

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 53 minutos.

(pág. 17154)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Como cuestiones preliminares, en primer lugar, procedo a leerles la propuesta de declaración institucional, remitida por la Mesa y Junta de Portavoces, relativa al fallecimiento de don José Diosdado Prat García.

"La Asamblea de Madrid, con motivo del fallecimiento de don José Prat García, manifiesta su respeto y reconocimiento de la entereza humana, la integridad moral y el compromiso con las libertades de quien ha dedicado una vida fecunda a legitimar la acción política y a trabajar denodadamente en pro de la cultura.

"La Asamblea de Madrid rinde un sincero homenaje a la memoria de quien, defendiendo sus ideales socialistas con honestidad, deja tras de sí una huella imborrable de ética, capacidad de sacrificio, sabiduría, afabilidad y voluntad integradora, demostrada en momentos críticos de nuestra historia, como la Segunda República, el exilio, o la transición política.

"Su entrega y capacidad de trabajo le permitieron compaginar su actividad política, como Diputado y Senador, con una vida cultural intensa, como conferenciante y ensayista, como académico de la Real Academia Colombiana de la Lengua, y como ateneísta y Presidente del Ateneo de Madrid.

"La Asamblea de Madrid une su dolor al de toda la sociedad madrileña por tan sensible pérdida."

¿Aprueba la Asamblea de Madrid esta declaración institucional? (*Asentimiento*.) Muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento.

También como cuestiones preliminares procede dar lectura al Decreto 41/94, de 12 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se designa sustituto de la Presidencia al excelentísimo señor don Ramón Espinar Gallego.

Ruego al señor Secretario Primero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Decreto 41/1994, de 12 de mayo, del Presidente de la Comunidad, por el que se establece la sustitución de la Presidencia durante los días 17 y 18 de mayo de 1994, ambos inclusive.

"De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Gobierno y Administración, durante mi ausencia en los próximos días 17 y 18 de mayo de 1994, ambos inclusive, ejercerá como sustituto de esta Presidencia el excelentísimo señor don Ramón Espinar Gallego, Consejero de Hacienda. Madrid, 12 de mayo de 1994."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Primero. A continuación, pasamos al primer punto del Orden del Día.

Toma de conocimiento de la renuncia, de su condición de Diputado y de Senador, del Ilmo. Sr. don Teófilo Serrano Beltrán.

R. 2147/94 (III).

La Mesa de la Cámara, en su reunión de fecha 4 de mayo de 1994, ha tomado conocimiento de la renuncia a su condición de Diputado, formulada por el ilustrísimo señor don Teófilo Serrano Beltrán, la cual se traslada en este momento al Pleno de la Asamblea, a efectos de su conocimiento.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Promesa o juramento del Diputado don Tomás Fernández Bonilla, del Grupo Parlamentario Socialista, en sustitución de don Teófilo Serrano Beltrán.

R. 2313-2314/94 (III).

Ruego que nos pongamos de pie, y ruego también al señor Fernández Bonilla que se ponga de pie. (*Los señores Diputados se ponen en pie.*)

Señor Diputado: ¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, con lealtad al Rey, y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la propia Comunidad?

El Sr. **FERNANDEZ BONILLA** (*Desde los escaños*.): Sí, prometo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, y enhorabuena. Sea bienvenido a esta Asamblea.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Informe de la Mesa de la Cámara relativo a la liquidación del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del ejercicio de 1993.

(III).

¿Aprueba la Asamblea de Madrid el informe presentado por la Mesa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.1.2. del Reglamento de la Asamblea, relativo a la liquidación del Presupuesto de la Cámara de 1993, y el correspondiente informe de tesorería, así como, primero, la incorporación de los remanentes presupuestarios correspondientes al ejercicio de 1993, con la consideración de recursos propios al vigente presupuesto ordinario de la Asamblea de Madrid para el ejercicio de 1994; segundo, la delegación a la Mesa de la Cámara de la facultad de distribución del remanente

incorporado entre las diferentes partidas presupuestarias, correspondientes al vigente presupuesto ordinario de la Asamblea de Madrid para 1994?

¿Lo aprueba la Asamblea? (*Asentimiento.*)
Gracias, Señorías. Queda aprobado por asentimiento.

Punto cuarto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 59/94, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno desde el 3 de mayo hasta el 10 de mayo de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid.

PCOP. 59/94 R.2216 (III).

Recuerdo a SS.SS. que esta iniciativa tiene un tiempo máximo de desarrollo de tres minutos. Tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es: qué acciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno desde el 3 de mayo hasta el 10 de mayo de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beteta. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- Desde los escaños.): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente, y Señorías. La verdad es que tengo que reconocer que el señor Beteta cumple su palabra. Amenazó que iba a tener este tipo de intervenciones, y aquí estamos prácticamente todos los jueves en una serie de preguntas que este Consejero no entiende muy bien.

Por lo tanto, como las acciones son muchas, ya que además está hablando del Consejo de Gobierno en general, si el señor Beteta está preocupado por estas acciones, si me detalla qué día, a qué hora, y en qué Consejería, posiblemente podría responder mejor a las expectativas que le llevan a hacer esta pregunta. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, el señor Consejero, que a su vez ha sido encargado, según parece, por el Consejo de Gobierno de contestar esta cuestión, no tiene el más mínimo interés de responder ante la Cámara, seguramente porque lo que no le importa es el problema del desempleo en la Comunidad

Autónoma de Madrid, y yo creo que debería de importarle al señor Consejero esta cuestión, habida cuenta de que, como S.S. debería de conocer -no sé si conoce-, el paro registrado en el mes de abril tuvo una baja en el conjunto nacional de 24.810 personas; sin embargo, en nuestra Comunidad de Madrid esta circunstancia no se produjo, sino más bien todo lo contrario: 1.592 madrileños pasaron a engrosar la fila de desempleo, alcanzando una cifra de 311.134 madrileños.

Recientemente hemos podido conocer la encuesta de población activa referida al primer trimestre de 1994, y de la cual se deriva que 406.220 madrileños han pasado a situación de desempleo; que la Comunidad de Madrid es la Comunidad en que más ha crecido, en relación con el mismo trimestre del año anterior, el volumen del desempleo, más que duplicando el porcentaje de otras Comunidades Autónomas que le siguen en ese lastimoso incremento, como serían Valencia, y Andalucía, con cifras de incremento cercanas al 12 por ciento; vuelvo a recordar: la Comunidad de Madrid cerca del 26,6 por ciento.

Parece que el señor Consejero ignora, o quizá no le preocupe, que el número de parados de la Comunidad de Madrid ha tenido una variación absoluta de 88.520; que la tasa de desempleo ha crecido en 4,47 puntos, y que la tasa de actividad se ha reducido en 0,43 puntos. Parece que al señor Consejero, evidentemente, eso no le preocupa nada, no hace nada con el presupuesto.

En consecuencia se está produciendo -ya es la cuarta vez que se lo digo a lo largo de esta sesión, y no va a ser la última- un obstáculo, un auténtico lastre para el desarrollo económico y social de la región de Madrid. Empiecen ejecutando el presupuesto, empiecen a trabajar para lo que les han elegido los madrileños, para lo que tienen el mandato de esta Cámara, y dejen ya de hacer juegos de artificio, como están haciendo hasta este momento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidente y Señorías. Lógicamente, como otras veces, el señor Beteta aprovecha cualquier ocasión para soltar un panfleto, de esos que venimos viendo lamentablemente por parte del PP, que transforman la política en un circo. Desde esa perspectiva, a este Consejero sí le preocupa el desempleo, y me preocupa todo lo que sucede a través del desempleo.

En cuanto a lo que ha relatado el señor Beteta -aunque era bastante peregrina su pregunta: esto de llevarlo por semanas es una cosa graciosa; parece que a él no le importa tampoco que esta gracia llegue a la Cámara así, tratando un tema tan importante-, si le interesa realmente, le puedo dar alguna explicación, como de hecho vengo

dando, sobre todo a quien me tiene que oír, que son las centrales sindicales y la patronal; que son los que realmente se están jugando algo en esto, no lo que parece que se juega S.S., cuando permanentemente hace este tipo de minipreguntas para soltar aquí un panfleto.

Usted sabe perfectamente que nos encontramos en un ciclo interanual de crecimiento positivo, por suerte, pero que todavía, como estamos en torno al 0,5 por ciento, no alcanza el suficiente umbral para generar el empleo que necesitaríamos. Desde esa perspectiva la Comunidad de Madrid, como he dicho numerosas veces aquí - pero no respondiéndole a usted directamente, no es el único que está en esta Cámara-, entró tarde en la destrucción de empleo y va a salir algo más tarde; pero eso no significa que no vaya a salir, y no significa que la Comunidad de Madrid, y el Consejo de Gobierno del señor Leguina, no estén haciendo cosas junto con los sindicatos y la patronal. Si usted cree que los porcentajes se deben a los gobiernos regionales, tome buena nota para los Gobiernos también de Castilla y León y de Galicia. Muchas gracias, Señorías y Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 62/94, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre conocimiento, por el Consejo de Gobierno, de la voluntad del Gobierno de la Nación, de regular la zona industrial en declive de la Comunidad de Madrid, a los efectos de aplicación de la Ley 50/85.

PCOP. 6294 R. 2322 (III)

Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿conoce el Consejo de Gobierno la voluntad del Gobierno de la Nación de regular la zona industrial en declive de la Comunidad de Madrid, a los efectos de aplicación de la Ley 50/85? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente y Señorías. La Comunidad de Madrid conoce la voluntad del Gobierno de la Nación de establecer el nuevo mapa español de zonas asistidas, de acuerdo con la Comisión de la Comunidad Europea. Por ello la Consejería de Economía ha realizado las gestiones oportunas para la obtención de la calificación, como zona asistida, de un grupo importante de municipios y distritos

de Madrid capital; solicitud que resulta sin duda deliberadamente ambiciosa, pero que viene a subrayar una vez más la dimensión del impacto de la crisis actual en nuestra región, que todos reconocemos.

La solicitud reiterada de atención comunitaria para determinados municipios de nuestra región, así como para determinados distritos de la capital, hacen más fácil, caso de no obtenerse la calificación solicitada, la consecución de determinadas iniciativas comunitarias como, por ejemplo, el Urbán, que conoce S.S., de las que podrán en su caso beneficiarse los distritos del sur de la capital de Madrid. Muchas gracias, Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en esta ocasión no se trata ni de hablar de Europa ni de pedirle a Europa ni de echar los balones fuera de nuestra nación, y colocarla en el ámbito europeo.

Señor Consejero, desde este grupo parlamentario le hemos venido reiterando, durante todo el período en el que la Comunidad de Madrid estuvo en una ocasión -usted no estaba de Consejero- en la zona económicamente deprimida, la zona norte de nuestra Comunidad, y posteriormente, a partir del año 89, como zona industrial en declive, y hemos venido reiterando que soliciten al Ministerio de Economía su inclusión en el mapa de incentivos regionales de España -que debe ser aprobado en la Comisión de Bruselas-, para que puedan, los proyectos de inversión que se realicen en las determinadas zonas que se corresponden con esos objetivos, incluidas en el Plan de Desarrollo Regional y en el Plan de Reconversión Regional, puedan, como digo, ser incluidas en el ámbito de la Ley 50/85, que es la de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía.

Tengo que recordarle, señor Consejero, que en el año 1992, se han repartido más de 40.000 millones desde el Ministerio de Economía y Hacienda a zonas industriales y a zonas de promoción económica. No se trata en esta ocasión de una iniciativa comunitaria; se trata de un reconocimiento por parte de las autoridades nacionales españolas para que, incluyéndolas en su mapa de incentivos regionales -que así se denomina técnicamente-, sea enviado a Bruselas como un mapa, en el cual el Gobierno esté autorizado por la Comisión de Bruselas a intervenir, y a partir de ahí, y en el ámbito -que no voy a exponer aquí porque es prolijo- de una ley conocida por todos, la Ley 50/85, los proyectos de inversión importantes que se puedan traer a Madrid, puedan estar contemplados en ese margen de ayudas que otras Comunidades disfrutaban, y usted, señor Consejero, tiene la obligación de saber que está suponiendo un grave "handicap" para el desarrollo de nuestra Comunidad, entre otras cosas a través del denominado efecto frontera.

Señor Consejero, que usted considere planfleto a las cifras del Instituto Nacional de Estadística me parece bastante preocupante, y lo acaba S.S. de decir. Mire usted, a nosotros nos tiene absolutamente ocupados y preocupados que la tasa de paro en nuestra Comunidad haya alcanzado el 21,01 por ciento; son cifras que no se conocían desde 1983, 84 y 85, y a partir de ahí empezamos a recuperarnos. Llegaron ustedes a la Comunidad de Madrid; llegó don Joaquín Leguina con este bagaje, y se va a marchar, porque así lo van a dictaminar los ciudadanos con toda probabilidad en las próximas elecciones, dejando el mismo bagaje negativo en materia de desempleo.

Tómenselo ustedes en serio, Señorías, porque es uno de los principales problemas, y no es que tener regulada nuestra zona industrial en declive -y lo he dicho muchas veces- sea la panacea para solucionarlo; indudablemente que no, señor Consejero, pero un granito y otro granito hacen un granero grande. En este momento la Comunidad de Madrid no se puede permitir el lujo de perder ningún granito de trigo, porque nos hacen falta todos para poner una cosecha que mejore la situación de desempleo en nuestra Comunidad. Téngalo usted en cuenta y actúe, bien institucionalmente en el ámbito de la Comisión sectorial que hay establecida al efecto, y en la cual está representada la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Presidencia, o bien en conversaciones bilaterales con el Ministerio de Economía.

En cualquiera de los dos ámbitos, soliciten ustedes la inclusión en el mapa de incentivos regionales para que después no nos digan que ya es tarde. Hay que estar en ese mapa, y tenemos que contar con posibilidades para que los proyectos de inversión de la Comunidad de Madrid no se queden marginados nuevamente, y puedan contar con ayudas del Ministerio de Economía que, como le he dicho, este año han alcanzado los 40.000 millones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alvarez-Arenas. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente y Señorías. Yo creía que el señor Beteta se defendía solo; pero está visto que tiene que salir también S.S. a decir que no es planfleto lo que dice el INEM, de cara a las cifras del paro. Yo me he referido como panfleto a lo que dice el señor Beteta; lógicamente, de esas cifras hago las interpretaciones que debo hacer para aplicar las políticas adecuadas.

Yendo nuevamente a su pregunta -y no a defender al señor Beteta, y por tanto decirle yo que me parece un panfleto; realmente se lo digo, y sobre todo por cómo lo pregunta-, le quiero decir una cosa. Nosotros hace ya unos cuantos días, por no decir un mes, hemos

anunciado que estamos pidiendo y trabajando en dos sentidos nuevos y complementarios a las ayudas estructurales europeas, que son la aplicación de una serie de distritos en zonas asistidas, y demás corporaciones locales, y usted también hacía referencia a incentivos regionales.

Como bien sabe S.S., las zonas asistidas son unas zonas en las cuales se trata de que la Unión Europea permita hacer una mayor ayuda, de cara a las PYME en este caso, espero yo, que es en las que más quiero basar la ayuda y las políticas activas de empleo e industria, para que no tenga problemas con el Tribunal de la competencia, y esto ocurre a cargo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma; de cualquier Comunidad Autónoma.

En ese sentido venimos trabajando, y nos hemos dirigido al Ministerio de Economía y Hacienda desde hace ya tiempo. Parece que eso puede ir por buen camino; el problema es que, como bien sabe S.S., y como pasa en otras Comunidades Autónomas, nosotros tenemos algunos problemas con la hacienda pública; tenemos una capacidad limitada de apoyar, y por eso sería bueno -y coincido con S.S., cómo no- que los incentivos regionales vinieran a ayudar, y ése sí es el esfuerzo del Gobierno de la Nación en algo que es muy difícil lógicamente en cualquier país, y por tanto en éste, que es la difusión industrial a lo largo de todo el país, pero lógicamente cuando lo pensó el Gobierno de la Nación era para ayudar a las regiones más deprimidas.

No sé que opinarán, de esta reivindicación que usted me hace para que trasmita al Gobierno de la Nación, los responsables de Castilla y León o de Galicia, que gozan de estos incentivos y que verán cómo pueden ser mermados en función de una Comunidad Autónoma que, en términos de medias aritméticas, está por encima de los parámetros que usted permanentemente se empeña aquí en decir que no. Estamos por encima de los parámetros, por ejemplo, de la media IPC europea, y estamos por encima en otros parámetros, y sí por debajo de algo que usted decía; y es que, a lo mejor porque está aquí el señor Leguina gobernando desde hace los años que usted ha dicho y que todos conocemos, año 83, todavía estamos casi cuatro punto por debajo del paro a nivel nacional.

Esto ni quita ni pone; me obliga usted a que se lo diga, porque en este rifirrafe que nos traemos de que todo es malo o todo es bueno, yo creo que las personas, si es que alguna persona nos escucha, no se aclaran en nada, porque usted se empeña en decir que todo es malo.

Usted se empeña en decir que todo es malo, que todo lo que ocurre aquí en el mundo mundial que es España, es por culpa del señor Leguina, porque si se descuidaran es así, y yo me empeño en decirles que la situación económica, a nivel internacional y nacional, nos afecta lo mismo que a Castilla y León y, si culpa tiene el señor Leguina de algo, la misma tiene el señor Lucas o el

señor Fraga y, si sigue por este camino, esto va a ser una torpeza para todos, y nos obligan a ser torpes a los que no queremos ser torpes. Yo le digo, como le he dicho al señor Beteta, que estoy preocupado por el paro; estamos haciendo cosas, pero, para eso necesitamos algunos entornos macroeconómicos. Algunos entornos macroeconómicos han favorecido y van a favorecer la recuperación de la economía; por ejemplo, que el valor de la peseta sea mucho más adecuado y, por ejemplo, los tipos de interés.

Lógicamente, si seguimos actuando con un entorno favorable a nivel nacional e internacional, esto que tanto nos preocupa a todos, que es frenar el desempleo en la región de Madrid, se podrá conseguir. Lógicamente, yo espero que estará por debajo de la media nacional y de otras Comunidades Autónomas, porque vamos a aprovechar el empuje y las peculiaridades que tiene la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, S.S. puede estar tranquila en que vamos a trabajar en este sentido, y que desde hace más de un mes venimos reivindicando a la Administración central nuestra pertenencia en las zonas asistidas, que ésas sí dependen de lo que diga también Europa, y en los incentivos regionales, que sólo dependen del Gobierno de la Nación, para ver si podemos entrar en un reparto con todas las Comunidades.

Ya le diré en esta Cámara qué opinan algunas Comunidades, insisto, como Galicia y Castilla y León respecto a que entre Madrid en incentivos regionales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta 63/94 para contestación oral en Pleno del señor Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre acciones que ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno desde el 11 al 18 de mayo de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid.

PCOP 63/94 R. 2323 (III)

Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es: Qué acciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno desde el 11 de mayo hasta el 18 de 1994, encaminadas a paliar la grave situación de desempleo existente en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Yo espero que su Presidente no se ría, como me apetece hacerlo a

mí, y no porque no crea yo que el desempleo sea algo que nos deba dejar de preocupar. En cualquier caso, le digo: muchas. Dígame usted en qué día, en qué hora y en qué Consejería, y a lo mejor puedo, insisto, responderle mejor que lo que pretendo, y no dar pie a que usted me eche ahora un pequeño panfleto aquí, sobre lo que ocurre en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, es un claro modelo de falta de respeto democrático a la Cámara el que está haciendo el señor Consejero permanentemente. Usted ha dicho que esta Cámara es un circo, señor Consejero; lo que es un circo es la actuación del señor Consejero.

Es absolutamente irresponsable, desde el punto de vista democrático, que usted haya dicho -y lo verá usted cuando se transcriba el Diario de Sesiones- que a quien tiene que oír es sólo a las centrales sindicales y a la patronal, y no a esta Cámara.

Mire usted, el Consejo de Gobierno se sustenta por esta Cámara, que es fruto de una elección libre, directa y secreta. Señor Consejero, ustedes lo están haciendo muy mal y, ya que insiste, le voy a tener que dar alguna cifra. Por ejemplo, Castilla y León: incremento del primer trimestre, 6,6 por ciento. En Madrid el 27,8 por ciento de incremento del paro en un año, señor Consejero. No tiene ni color. Es menos de un tercio.

Pero vamos a lo que interesa. Su Consejería. Su Consejería, señor Consejero, según los datos remitidos de la Consejería de Hacienda, al 30 de abril ha ejecutado el 13,89 por ciento del presupuesto, señor Consejero; habiendo transcurrido el 33 por ciento del ejercicio, ha ejecutado el 13 por ciento.

El programa 41, denominado "Formación y promoción del empleo", tiene una ejecución del 4,76 por ciento -tome buena nota-: 95 de cada 100 pesetas disponibles están sin gastar, señor Consejero, y han pasado cuatro meses.

¿Cuánto se ha gastado de la partida 7650, "Fomento del empleo de Corporaciones Locales"? De 1.975 millones, se han gastado cero pesetas.

¿Cuánto se han gastado de la partida 7831, "Fomento del empleo a empresas privadas"? De 4.561 millones, se han gastado 17 millones de pesetas. En el Capítulo IV están igual; todo sin ejecutar, excepto una partida, la 4448 de "Subvención al Instituto Madrileño de Formación", que le han dado los 200 millones de pesetas que iba a recibir en todo el año. Ya lo tienen totalmente recibido. Esa es la acción del señor Consejero.

El Capítulo I sí que lo está ejecutando bien, naturalmente, pues todos cobran - como es lógico y natural-. Del 27,58 por ciento han ejecutado eso, lo cual

demuestra la nulidad de la actuación del Consejo de Gobierno. Claro que usted dirá: No. Es que las órdenes de concesión de subvenciones a la cual se refiere S.S. hace escaso tiempo que están remitidas en el Boletín, porque ya nos lo contestó en nuestra pregunta; ya lo sé. Pero, señor Consejero, las subvenciones que se convocan tarde, se analizan tarde, y las que se analizan tarde se cobran tarde. En consecuencia, no se genera empleo. Y los impuestos de todos los madrileños, que van a parar a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, resultan baldíos ante un Consejo de Gobierno que hace una labor estéril. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beteta. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lógicamente, cuando este Consejero ha dicho algo sobre la Cámara, no me refería a la Cámara, Señoría, me refería a su tipo de intervenciones, porque, si a usted le interesa el grado de ejecución del presupuesto, hágame comparecer sobre eso, no sobre la ridiculez de este tipo de preguntas. O, ¿Por qué no hace este tipo de preguntas día por día? Eso todavía sería más divertido. Ante eso, es cuando digo que quien lo provoca, provoca un circo en esta Cámara. Bien que respeto yo a esta Cámara. Yo soy de aquellas personas que creen que la conciencia del individuo se está manteniendo, y se hace en base a su historia, y sobre historias podemos hablar mucho; por tanto, no me diga que si yo no respeto a esta Cámara, que la respeto.

Es este tipo de preguntas las que hacen que la Cámara sea un circo; se lo diré aquí y donde quiera. Espero verlo reflejado en el Diario de Sesiones, porque es verdad, y usted lo sabe; lo sabe de sobra. Si es serio, haga la pregunta. ¿Cómo va el grado de ejecución? Y entraremos a discutir como lo hemos hecho; si ya sé que usted lo sabe; usted lo sabe todo; ése es el primer problema que tiene, que lo sabe todo; pero es que se equivoca; ése es el otro problema que tenemos todos, porque como se equivoca, me hace perder tiempo a mí también, y éste es el problema. Luego, es fácil sacar aquí el "discursete" de decir que uno no respeta a la Cámara. Yo me caracterizo, como todo el Consejo de Gobierno -y me imagino que también SS.SS., en su mayoría- por respetar a esta Cámara. Pero, ¡hombre! Seamos serios en el tipo de pregunta que hacemos, pues llevo así una temporada, preguntando que qué hemos hecho de tal semana a tal semana. Ya sé que usted amenaza y cumple las amenazas; ésa es la diferencia; ése es el buen demócrata: el que permanentemente amenaza.

Por lo tanto le digo, Señoría, el Capítulo I estaría bueno que no lo pagáramos. ¡Estaría muy bueno! Si quiere S.S. también comparamos cómo hacen ustedes la milagrosa reconversión del Capítulo I en Castilla y León,

Galicia o Baleares.

Por lo demás, sobre el grado de ejecución nos hemos hartado de ver en esta Cámara cómo analizan ustedes, en qué tramo y en qué foto fija y, por lo tanto, las cifras bailan de un lado para otro y, lógicamente, la gente seguirá sin enterarse de lo que pasa.

Respecto a que las subvenciones llegan tarde, éste es un discurso atrasado, Señoría. Desde hace más de un año las órdenes son bianuales y, por lo tanto, están vigentes; este discurso ya no sirve. Esa justificación que usted usa para decir que todo va mal, olvídelo y ponga otra, si la encuentra.

En cuanto al grado de ejecución, aunque no estoy de acuerdo en sus cifras, y lo hemos discutido aquí hasta la saciedad, porque todos sabemos hacer lo que usted hace, que es coger otros porcentajes, como para analizar Castilla y León también se parte de otro porcentaje, lógicamente, y así es más fácil analizar lo bien que va todo en Castilla y León. En cualquier caso, le digo que nuestras inversiones se riegan, en el mejor sentido de la palabra, sobre la inversión privada, y sobre eso parece que usted no quiere escuchar.

Lo que ocurre en este país, en Europa y en el mundo entero con la inversión privada en recesión económica, usted no lo quiere escuchar. Es un poco duro de oído, porque ocurre lo mismo aquí que en Castilla y León. ¿O es que queremos regalar el dinero en Castilla y León, y aquí no? Porque nosotros todavía no hemos llegado a comprar la única empresa del parque tecnológico de Valladolid para salvar el parque tecnológico de Valladolid. En cualquier caso, entiendo que puede ser una estrategia, pero, si vamos a usar así los presupuestos, es mejor reservarlos.

En cualquier caso, es una respuesta a usted, no a lo que hace el señor Lucas, que me imagino que estará haciendo bastante. Son este tipo de preguntas que usted hace, Señoría, las que desvirtúan, insisto, a esta Cámara, y la transforman, a veces, en un circo, lamentablemente, para usted y para mí; para el Partido Socialista y para el Grupo Popular. Estoy convencido. Así que espero que cuando usted quiera saber realmente el grado de ejecución de lo que pasa con las subvenciones, y sobre qué se está actuando en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sea más serio al hacer las preguntas. Gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**.: Pasamos al punto número cinco del Orden del Día. Mociones.

Moción 8/94 del Grupo Popular, subsiguiente a la interpelación 10/93, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de conciertos de servicios sociales con los entes locales.

M. 8/94 R. 22/96 (III)

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de las que ruego al señor Secretario Segundo proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Enmienda número 1. Modificar al apartado primero de la moción con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a comparecer ante la Comisión de Salud e Integración Social, a fin de detallar los acuerdos adoptadas con la Federación de Municipios de la Comunidad, en relación al Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones a Barrios de Servicios Sociales. Dicha comparecencia deberá producirse con anterioridad a la firma de los Acuerdos."

Enmienda número 2. Modificar el apartado segundo con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar ante esta Cámara la concreción del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales mediante el correspondiente proyecto de ley."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuenca, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCA**: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer, Señorías, una intervención bastante breve, puesto que esto es una moción subsiguiente a la interpelación que ya se había debatido en el anterior Pleno, en el Pleno de la semana pasada y, por lo tanto, me voy a limitar a explicar el contenido de la moción que hemos presentado; voy a intentar no reiterar los argumentos que ya se vieron en el Pleno pasado y que mi compañero el Diputado Sanz Pinacho los explicó con bastante amplitud, por lo que paso a explicar el contenido de la moción.

La moción consta de dos puntos. El primero de ellos, que leo textualmente, dice: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar una comunicación ante la Comisión de Salud e Integración Social sobre los acuerdos adoptados por la Federación de Municipios de la Comunidad de Madrid, en relación al Plan Concentrado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Dicha comunicación deberá producirse con anterioridad a la firma de estos acuerdos."

Nosotros lo que hemos pretendido con la presentación de este punto de la moción es, en definitiva, buscar un mayor alto grado de participación de las instituciones en el proceso de toma de decisiones. Pensamos que es importante que la Asamblea de Madrid, que los Diputados de esta Cámara tengamos la información directa y sobre todo adecuada, completa sobre lo que se está haciendo en la aplicación del Plan Concertado que, desgraciadamente, como se vio en el Pleno anterior, en ocasiones ha sido incompleta y parcial, y en especial queremos tener la información y queremos poder tener la oportunidad de participar en el proceso de

negociación que se está llevando a cabo en estos momentos entre el Consejo de Gobierno y la Federación Madrileña de Municipios, sobre los criterios de distribución de créditos, de distribución del dinero, dentro del Plan Concertado.

Lo que queremos es que sea la propia Asamblea de Madrid quien además de tener una información, como ya he dicho, completa y directa, pueda participar en el proceso y pueda realizar una serie de aportaciones al mismo para una mejor gestión del Plan Concertado.

Quiero hacer especial incidencia en una cosa. En la Asamblea estamos representados todos los grupos políticos y por ello querría insistir que no se trata ésta, en absoluto, de una cuestión partidista; esto hay que hacerlo, independientemente de cuál sea el signo político del partido que esté gobernando en la Comunidad o en los ayuntamientos implicados y pensamos que en cualquier caso las aportaciones siempre van a ser importantes y siempre van a mejorar el Plan Concertado, que es en definitiva de lo que trata esta moción. Repito que no son aportaciones de grupos o partidos, sino que lo que queremos es que sea la propia institución parlamentaria, el propio Parlamento, la Asamblea como tal, quien pueda participar en este proceso y, por lo tanto, que sea una participación a nivel institucional.

Es por ello por lo que hemos articulado como tal el primer punto de la moción y pedimos que antes de que se llegue a algún acuerdo entre la Federación Madrileña de Municipios y el Consejo de Gobierno, la propia Comisión, la propia Asamblea tenga conocimiento del mismo y pueda participar. Al pedirse, precisamente, que se presente una comunicación, lo que queremos los grupos parlamentarios es poder tener de alguna manera derecho, no solamente a expresar nuestra opinión, sino también, mediante propuestas de resolución, hacer aportaciones aprobadas por la mayoría de la Comisión, por la mayoría de los grupos políticos aquí representados y, por lo tanto, como ya he dicho, incluir e implicar, en definitiva, al Palamento Autónómico en este proceso.

¿Por qué lo queremos incluir? Pues por una cuestión muy sencilla pero a la vez muy importante, que es que la misma importancia que tiene el Plan Concertado, que desde luego debe ser un acuerdo general entre las instituciones, nunca entre los partidos, de tal modo que, como ya he dicho, gobierne quien gobierne en la Comunidad Autónoma o en los ayuntamientos, se les pueda dar a éstos una estabilidad y unas garantías objetivas de racionalización y reparto de los recursos que, desgraciadamente, en la actualidad no tienen.

Respecto al segundo punto de la moción, lo voy a leer literalmente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar durante el último período de sesiones del presenta año un proyecto de ley de reforma de la Ley 11/84 de Servicios Sociales, en la cual se plasmen las

reformas necesarias que garanticen la eficacia en la ejecución del Plan Concertado, así como el modelo de gestión de prestaciones básicas de servicios sociales, que han de transferirse a las Corporaciones locales y su financiación."

En este segundo punto, nosotros nos hemos basado un poco en las conclusiones que quedaron claras el otro día en el debate. La primera de ellas y más importante es la necesidad de adecuar la legislación vigente a la realidad social actual. Hay que pensar que la Ley de Servicios Sociales, la ley 11/84, en una ley del año 84 y sin embargo el Plan Concertado se firmó en el 88. En el 93, por otro lado, se puede decir que el proceso estaba prácticamente concluido con la inclusión del Ayuntamiento de Madrid dentro del Plan Concertado, pero a pesar de ello hay que hacer un replanteamiento. Es decir, el Plan Concertado se pone en funcionamiento cuatro años más tarde de la aprobación de la ley. En definitiva, lo que se hizo es poner en marcha una fórmula que articulara la cooperación, no solamente económica sino también técnica, entre la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para colaborar con estos propios ayuntamientos en la prestación de los servicios sociales, garantizando, así mismo, que esta prestación se realizara.

Es cierto que la Ley de Servicios Sociales, la 11/84, tanto en la exposición de motivos como en el articulado, reconoce y garantiza, de alguna manera, el principio de descentralización de los servicios sociales a los ayuntamientos y a las mancomunidades.

Con la puesta en marcha del Plan Concertado, lo que se hace de alguna manera es articular una fórmula de un convenio administrativo, que se financia conjuntamente de forma tripartita y, en realidad, lo que se hace con ello es poder poner en marcha la red de servicios sociales municipales para desarrollar las prestaciones básicas.

Se ha manifestado reiteradamente, no solamente en esta Cámara, sino también fuera por parte de grupos políticos, ayuntamientos, etcétera, e incluso por parte de la propia Federación Madrileña de Municipios, que la Ley de Servicios Sociales vigente no responde a la situación actual, no responde a las necesidades que el Plan Concertado ha creado. Esta ley se encuentra obsoleta en algunas materias y desde luego convendría actualizarla, reformarla y adaptarla a la realidad social actual, que como ya he dicho se circunscribe dentro del Plan Concertado, cosa que, por otra parte, no estaba prevista en la propia ley, puesto que como ya he dicho el Plan Concertado es posterior a la ley.

Por todo ello, tenemos que avanzar en el proceso de descentralización. Es cierto que ya está iniciado pero todavía queda un largo trecho por recorrer y por ello es preciso que establezcamos un nuevo marco legal o el mismo ampliado, que recoja los criterios, especialmente de la asignación presupuestaria.

Hay que poder garantizar a los ayuntamientos una estabilidad en las aportaciones que vayan a recibir y, en definitiva, de lo que tratamos es de acabar con la irregularidad que tienen los municipios que claramente han manifestado no poder planificar de alguna manera las necesidades de sus propios servicios sociales.

La ley actual en ningún momento concreta cuáles son las competencias municipales, cuál es la coordinación entre las instituciones, ni la financiación, ni el papel de la iniciativa, ni la participación de los vecinos, ni muchas otras cosas. Por ello nosotros pensamos que el principio de descentralización -que sin embargo la ley sí recoge- debería significar nada más y nada menos que delegación de gestión efectiva con transferencia presupuestaria suficiente, y todo ello conlleva una regulación legal específica.

Hay que ir más allá, y por tanto, lo que nosotros proponemos es que se reforme la ley actual que tenemos para ordenar todas las actuaciones que están conformando los servicios sociales públicos y saber exactamente cuál es la función de cada Administración en la prestación y gestión de los servicios públicos, es decir, saber cuál es la función de la Comunidad Autónoma, cuál es la función del Estado y cuáles son las funciones planificadoras y de gestión de los propios ayuntamientos.

Concluyo, Señorías, pidiendo el voto favorable de los diferentes grupos políticos a esta moción que hemos presentado. Se han recibido dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; después de estudiarlas con detenimiento, lamento de verdad decir que no las vamos a aceptar, y nos las vamos a aceptar por las siguientes razones: En primer lugar, nosotros lo que pedíamos en el primer punto de nuestra moción era que se presentara una comunicación por parte del Gobierno ante la Asamblea y que además esta comunicación fuera previa a la firma de cualquier acuerdo.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos enmienda, y en vez de comunicación, pide que lo que se haga sea una comparecencia. Nosotros no podemos aceptarlo porque el derecho a poder pedir una comparecencia es algo que tiene todo grupo parlamentario en virtud del artículo 164 del Reglamento. Como el portavoz de Izquierda Unida muy bien sabrá, el artículo 164 dice: "El Consejo de Gobierno comparecerá ante el Pleno o la Comisión para informar sobre un asunto determinado." Entendemos que hacer de un artículo del Reglamento objeto de una moción no tiene ningún sentido, y precisamente nosotros pedíamos la comunicación para tener la oportunidad de presentar propuestas de resolución a aquel texto que nos pudiera presentar el Consejo de Gobierno, si realmente la enmienda de Izquierda Unida lo que hace es limitarnos esa facultad y simplemente decimos que el Consejo de Gobierno comparecerá, pensamos que realmente no es objeto de ninguna moción, sino que es una potestad que tenemos y que en su

momento la ejerceremos si lo estimamos oportuno. Por lo tanto, esta enmienda no la podemos aceptar.

Respecto a la segunda enmienda, el Grupo de Izquierda Unida nos presenta una enmienda que es parecida pero diferente a lo que nosotros pedimos; es decir, nosotros creemos que puesto que tenemos un marco legal de referencia, que es la Ley 11/84, vamos a reformar la ley, vamos a ampliar la ley para que dé respuestas a las demandas sociales del momento que son el plan concertado. Ustedes, señores de Izquierda Unida, lo que piden es que se presente un proyecto de ley de prestación básica de servicios sociales incardinado dentro del plan concertado, lo que ocurre es que aquí se produce un pequeño problema que incluso lo hace de alguna manera inviable, y es que el plan concertado es un plan tripartito entre la Administración Central, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos.

Nosotros no podemos de ninguna manera realizar un texto legal que implique a una entidad superior, como sería en este caso la Administración Central, el Ministerio, y, por lo tanto, puesto que tenemos -como ya he dicho- un marco legal de referencia, una ley que además tiene que tener su razón de ser, pensamos que lógicamente sería mucho mejor reformar la ley que ya tenemos y adecuarla a la realidad del momento, que hacer una ley nueva, puesto que ello además plantearía otro tipo de problemas: ¿Qué rango se le daría a esta ley? ¿Estaría por encima o por debajo de la ley que ya tenemos? ¿Se podrían producir, en un momento dado, conflictos competenciales y de intereses entre ambas leyes? Por tanto pensamos que esto solamente contribuiría a confundir y en ningún modo a clarificar la cuestión de las competencias en materia de servicios sociales. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el grupo parlamentario enmendante, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla Montal por 15 minutos.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Buenas tardes, Señorías. Decía la portavoz del Partido Popular que era urgente que estos acuerdos fuesen algo que pudiese dar salida a la incertidumbre de los ayuntamientos y que tenía que ser previendo, gobierne quien gobierne. Evidentemente, a Izquierda Unida, como tiene dudas sobre si va a gobernar en las próximas legislaturas, le interesa más que a nadie que en ésta -dada la correlación de fuerzas-, se apruebe.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas a la moción del Partido Popular tratando de hacer coherentes las explicaciones dadas por la señora Consejera y por el representante del Partido Popular, señor Sanz Pinacho, en sus intervenciones del jueves pasado. Por ello tendremos que recordar algunos puntos de la intervención de ambos

y por supuesto dejar claros -o mejor reiterar- los criterios que desde mi grupo políticamente mantenemos; mantenemos en la Federación Madrileña de Municipios, en todos los foros donde quieran escucharnos y allí donde nuestra presencia es requerida.

Estos criterios son, en primer lugar, que hay que mantener la objetividad y fuerzas de reparto porcentual de los presupuestos, tanto de la Comunidad como del Ministerio de Asuntos Sociales, con el fin exclusivo de que los municipios puedan programar sus actividades. Eso es algo que quedó claro en el debate del jueves pasado.

En segundo lugar, que dichos criterios deben considerarse y ponderarse todas y cada una de las circunstancias que acompañan a la actuación muy distinta -por cierto- de los municipios; es decir, hay que tener en cuenta las necesidades de cada municipio ya que no es igual un municipio cuya renta per cápita está por encima de la media comunitaria, que otro que está muy por debajo de ella. Por lo tanto, no es igual el esfuerzo recaudatorio y el esfuerzo fiscal que realizan unos y otros municipios; como tampoco es igual el porcentaje del presupuesto municipal que se dedica a servicios sociales en uno y otro municipio.

En resumen, nos encontramos con un amplio abanico de actuaciones distintas y sin embargo estamos hablando todos de fijar criterios y objetivos de reparto. Y no se nos debe olvidar que hablamos de reparto de una delimitada tarta -como decía el jueves pasado-, y conste que nuestro grupo permanentemente aboga, a la hora de aprobar los presupuestos, no solamente en esta Comunidad, sino en los distintos ayuntamientos, por incrementar las partidas dedicadas a bienestar social. Pero, como decía, es una tarta que gramos que se pase de una porción, gramos que se resta de la otra, y eso, o lo tenemos claro, o podemos llegar a unos desajustes no requeridos a lo que se venía haciendo, aunque hay que hacer reajustes porque se han incorporado otros ayuntamientos.

Señorías, con todo esto sólo he intentado explicar la complejidad del problema; hay una cantidad cerrada de dinero, hay muchas circunstancias distintas en cada municipio y hay la necesidad de fijar criterios objetivos de reparto. Por lo tanto, en este sentido van orientadas las enmiendas de nuestro grupo a la moción del Partido Popular. Nos encontramos con un complejo problema de coeficientes para una abundante casuística y nos encontramos también con una negociación -y quiero recalcar esto- entre el Consejo de Gobierno y los ayuntamientos, a través de la Federación Madrileña de Municipios.

Nosotros pensamos que esa negociación debe marcarnos la pauta de cómo repartir la tarta, y, por supuesto, nuestro grupo cree muy conveniente que se debatan en la Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, los criterios de reparto; en esa medida planteamos la

necesidad de que el Consejo de Gobierno, en la persona de la señora Consejera, venga a la Comisión de Salud e Integración a explicarnos esos criterios, para que podamos dar nuestra visión del problema, pero dejando que sean los municipios los que lleguen a determinar el tema de los baremos. No se pueden hacer discursos continuamente desde estos bancos, por un lado, hablando de municipalismo como un elemento importante de las Autonomías, y, por otro lado, vayamos a un discurso, cuando nos conviene, cercenando estas Autonomías; eso no es bueno, porque confundimos al personal, y mareamos la perdiz.

Nosotros entendemos que para que sea más fácil cumplir dicho baremo en un futuro, hay que pedir al Consejo de Gobierno, y expresamente a la señora Consejera, que, una vez acordados los criterios, éstos sean aprobados por la Asamblea en forma de proyecto de ley, y quizás esto es lo que no comprende el Partido Popular; está, evidentemente, en la Ley 11, pero esto es lo que es, y es necesario que, una vez establecidos estos acuerdos, sean plasmados a través de un proyecto de ley. ¿Por qué razón? Por dos, desde mi punto de vista, fundamentales: primero, porque, como decía al principio, no tengo muy claro que gobierne Izquierda Unida, como partido mayoritario se entiende, y, segundo, porque hay que fijar, hay que atar a quien gobierne, a través de esta proposición de ley, que evite la continua incertidumbre de los ayuntamientos a la hora de hacer el reparto de sus dineros; por eso no entiendo la complejidad que presenta la portavoz del Partido Popular. Dice: "puede haber contradicciones". Se supone que quien hace la ley, con la cooperación y con las enmiendas necesarias, tenga un coeficiente mayor de 49; por tanto, yo creo que no vamos a hacer una ley que entre en contradicción total y absoluta con el tema de la Ley 11.

Por último, voy a hacer la amenaza que siempre suelo hacer aquí: Si el Consejo de Gobierno, en un plazo prudencial, no presenta dicho proyecto de ley, será el Grupo de Izquierda Unida el que lo haga, y lo hemos demostrado alguna vez; por eso, yo quiero que quede meridianamente claro que las objeciones que ustedes hacían aquí a la enmienda de Izquierda Unida no tienen ningún sentido, ni a la segunda, que ya les he explicado el por qué de las razones, ni a la primera. Fíjense ustedes, si después de un proceso largo y laborioso de negociación entre esta Comunidad y la Federación Madrileña de Municipios, se subvierte cualquier tema, de una manera fuerte, que se inicia a través de otras negociaciones, llegaríamos aquí al día del Juicio Final por la tarde, y esto es malo para los ayuntamientos. Esto no significa en absoluto, Señorías, que aquí se hurte el debate, y es evidente que ustedes, señores del Partido Popular, pueden pedir la comparecencia de uno normal, pero lo que nosotros decimos aquí es que no es una comparecencia normal, sino que venga la señora Consejera antes de

firmar los acuerdos, es decir, que venga con los preacuerdos, y cuando venga con ellos, los distintos grupos parlamentarios dirán: señora Consejera, esto nos parece bien, esto nos parece mal, y, sin duda alguna, en sintonía con los ayuntamientos que, afines a estos grupos, han realizado la negociación en la Federación Madrileña de Municipios.

Esto no es una maldad, sino que creo que es un tema objetivo, que enriquece considerablemente las propuestas del Partido Popular -ustedes tienen poco protagonismo en el mundo-, que no se trata de quitar ningún protagonismo, que no se trata de enmendar por enmendar, sino por racionalizar, por hacer una consideración de importancia a la hora de negociar con la Federación Madrileña de Municipios, darles el peso específico; darle al César lo que es del César, y no entrar en un problema que paralice estos acuerdos, y nos lleve a una incertidumbre de los ayuntamientos, en muchos de los cuales estamos ahora. Por eso, y con la misma fuerza que lamenta la portavoz del Partido Popular no poder admitir estas enmiendas, lo lamenta el Grupo de Izquierda Unida, porque si no se le admiten, lógicamente no podríamos votar favorablemente las presentadas por ustedes.

En cualquier caso -aquí no viene uno para ganar todo-, nosotros estamos dispuestos a defender total y absolutamente la primera parte. En cuanto a la segunda enmienda, sin que ustedes recojan una transaccional, con el espíritu de que se presente aquí una ley que contenga lo que ustedes dicen, el tema del desarrollo de la Ley 11, pero no hay por qué constreñirnos a la Ley 11, podemos hacer una ley producto del desarrollo y de lo acordado con todos los municipios, en el marco de la Federación Madrileña de Municipios. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Lorenzo García, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Empezaré por el final, para decir que no estamos de acuerdo con las propuestas del Grupo Popular hechas a la moción, y que, por el contrario, sí compartimos básicamente el contenido y la finalidad de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Cuando se planteó la interpelación la pasada semana, podía haber una intención de marcar algún tipo de criterio político que llegase a tiempo para indicar al Consejo de Gobierno cuál era la voluntad concreta de esta Cámara respecto de parámetros, indicadores, finalidades, objetivos, lo que se tuviese por conveniente, pero me encuentro con la sorpresa defraudante, en el sentido de que no es una propuesta la que se contiene en la moción para favorecer la situación actual de negociación, sino con una legítima pero no

compartida finalidad política por parte del grupo proponente.

A mí me parece que la propuesta que formula la señora Cifuentes adolece de algunos defectos importantes, dicho con todo el respeto que sabe que suelo dirigirme a todos los Diputados, y particularmente, en este caso, a la proponente. A mí me parece que hay un defecto de falta de coherencia, un trasfondo de falta de respeto al principio de "Pacta sunt servanda", y, probablemente, un pequeño toque de ineficacia en la propuesta concreta del punto segundo. Cuando digo que hay una falta de coherencia y un problema de ineficacia, permítame que le diga, señora Cifuentes, modestamente a mi juicio, que han equivocado el contenido de la moción. Si lo que se pretendía era mejorar la negociación y marcar las líneas políticas por las que debe discurrir esta parte negociadora que representa la Comunidad, que es su Consejo de Gobierno, y concretamente la Consejería de Integración Social, deberíamos contar hoy con una propuesta, probablemente, por parte de ustedes, que es de donde ha partido la iniciativa, donde se estableciesen con claridad esos criterios políticos, esos indicadores, esos objetivos; en definitiva, delimitar, acotar, de manera concreta, la voluntad política de su iniciativa.

Pero nos encontramos con una propuesta procedimental: que se traiga una comunicación. ¿Para qué? ¿Para hacer propuestas de resolución que se introduzcan cuando la negociación está cerrada, a falta de la firma? Permítame que le diga que creo que comete un error serio. No se puede articular un procedimiento parlamentario frente a una negociación del Consejo de Gobierno, que tiene plena capacidad para negociar y suscribir este convenio, sin necesidad de que esa voluntad sea completada por esta Cámara de ninguna forma, nada más que por la vía política, y en su momento oportuno; no se puede decir que va a haber una comunicación con resoluciones que pueden vincular o afectar políticamente a la voluntad de nuestra parte negociadora, cuando en su propia propuesta dicen que vengan a dar una comunicación sobre los acuerdos adoptados por la Federación Madrileña de Municipios.

Fíjense ustedes que dicen "acuerdos adoptados", "acuerdos cerrados", y antes de la firma. Da igual que estén firmados o no; cuando una cosa se cierra y se pacta hay que respetarla; con independencia de la suscripción formal de los documentos. Y ustedes pretenden que seis resoluciones que alteran el contenido, total o parcial, de ese convenio, vinculen al Consejo de Gobierno para que vaya a la contraparte a decirle: mire usted, mis señoritos del Consejo dicen que no les gusta lo pactado, y me vincula mi voluntad negociadora, y tengo que modificar esto, o lo otro, o lo de más allá. Eso me parece que es inoperante; es ineficaz, es ignorar o menoscabar la capacidad real de un Consejo de Gobierno; lleva,

probablemente a la ruptura de los pactos, porque ¿cuál sería la postura de la contraparte? dirían: ¿como usted ahora me dice que va a modificar puntualmente cosas que ya hemos cerrado?; porque ustedes mismos reconocen que en su propuesta de acuerdo que dicen "acuerdos adoptados", es decir, cerrados; así, antes de la firma. ¿Cómo se puede hacer eso? ¿Qué diría la otra parte, decir que los aceptan? ¿Y si no los aceptan, se rompe la negociación? A mí me parece que eso nos conduce a la reducción al absurdo, y por eso digo que la propuesta es inoperante e ineficaz. Eso sólo demuestra -permítame que le diga- una de respeto hacia la capacidad negociadora de las partes que tienen capacidad y legitimación para hacerlo; y probablemente, no digo que lo hagan conscientemente, pero podría interpretarse una falta de respeto a la propia capacidad de autonomía municipal a la hora de adoptar acuerdos con una parte que representa esta Comunidad. No respetaríamos, ni las decisiones de nuestra parte, ni las de la contraparte. Por eso me parece, y perdonen que les diga el tema, porque no quiero que se interpreten de manera ofensiva mis palabras, pero me parece que no han acertado con el tipo de propuesta que van a hacer, que ustedes han propuesto la interpelación, las resoluciones; yo, desde luego, estaba dispuesto a votar que no, pero me parece que en un esfuerzo porque salga algo que pueda tener alguna utilidad, al menos informativa, y poder hacer algún tipo de sugerencias, por si nuestra parte negociadora pudiera asumirlas y la contraparte aceptarlas, pero en ningún caso por vía de resoluciones que pueden vincular al Consejo de Gobierno y que se vean bastante inaceptables por la otra parte.

En fin, yo creo que sería interesante, si quieren que de aquí salga algo de interés, que acepten las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, que por nuestra parte nos parecen razonables; y si no es así, lamentablemente tendríamos que oponernos a sus propuestas de resolución.

La verdad es que, respecto del punto dos de la moción, a mí me parece que hay problemas; por una parte abogan por una ley, y por otra reconocen que difícilmente se puede vincular a la Administración central por una ley autonómica, obviamente que no, sea cual sea el tipo de ley, porque, si no me equivoco, aquí solamente podemos aprobar leyes ordinarias, y no orgánicas; no es problemas de rango, sino de sucesión en el tiempo de las normas; el principio de "lex posterior" y nada más, sin otro problema de rango. Pero, desde luego, yo considero que, si no se puede vincular a la Administración central, difícilmente podremos vincular a la Administración local, que tiene que hacer unas aportaciones, por pequeñas que sean; y que algo tan coyuntural y tan quebradizo, como es el propio Plan Concertado, sujeto a un montón de coyunturas, yo no sé de qué manera -no lo sé; no lo niego, pero no se me ocurre de qué manera- a eso se le puede dar una

estabilidad global, por una ley autonómica que sólo vincula a una de las tres partes en este Plan Concertado.

No veo tampoco la utilidad por parte de ustedes, porque ¿cómo vamos a resolver el problema de la financiación? Solamente con las aportaciones de la Comunidad Autónoma, nada más. ¿Cómo? ¿Por vía de un porcentaje presupuestario? ¿Por una cantidad a tanto alzado? Eso no resuelve el problema, porque aquí hay que ponerse de acuerdo, primero con la Administración central, en el Plan Concertado, y luego con la Administración local, a través de la federación correspondiente -la Federación Madrileña de Municipios-, para ver cómo se reparte todo eso. Yo le veo poca utilidad, Señorías, se lo digo sinceramente; pero, en todo caso, respeto su capacidad de incitativa parlamentaria, y espero que acepten también que por nuestra parte no entendamos la utilidad de la propuesta, tal y como se ha planteado. Ahora, si lo que se pretende - entiendo que legítimamente, pero no compartido por nosotros- es utilizar una vía procedimental, parlamentaria, para que, justo cuando se ha cerrado un complejo y tortuoso acuerdo con los ayuntamientos, venir aquí a un debate para buscar la posibilidad de que existan resoluciones parlamentarias que comprometan, o pongan en entredicho la posición negociadora de nuestro Consejo de Gobierno, es una posición política en la que, por nuestra parte, solamente cabe una contraposición, que es la de negarnos rotundamente, porque eso ni favorece la finalidad del acuerdo, ni favorece el clima de entendimiento, ni favorece de ninguna forma a los ciudadanos, sino que nos lleva al absurdo y a la ruptura de las negociaciones. Si es esto lo que quieren, pues, adelante con su propuesta; si no, sería bueno que aceptasen las propuestas de las enmiendas, que me parecen razonables, y que algo permitirán a nivel de conocimiento, de información, de propuesta de sugerencias, pero sin llegar a sobrepasar los límites de lo razonable y poner en peligro, así, la propia viabilidad y continuidad del Plan Concertado. Muchas gracias.

El SR, **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Lorenzo. Para réplica, la señora Cifuentes Cuencas tiene la palabra, por cinco minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señor De Lorenzo, yo le diría que, desde luego, no me extraña que usted no esté de acuerdo; lo lógico es que no lo estén. Me hubiera extrañado que sí que lo hubieran estado, porque, evidentemente, si estuvieran de acuerdo con la moción que hemos presentado, ya lo hubieran hecho ustedes, y esta moción no tendría sentido, puesto que esta materia ya estaría regulada, que es de lo que se trata.

Evidentemente, en la moción se tratan dos puntos diferentes. Usted ha hecho una serie de críticas, y de sus palabras deduzco que usted no está de acuerdo en

absoluto en que la Asamblea de Madrid participe en el proceso de negociación que se está llevando a cabo ante el Consejo de Gobierno y la Federación Madrileña de Municipios. Y evidentemente, nosotros no podemos estar de acuerdo con esto; no podemos estarlo bajo ningún concepto. En ningún momento nosotros ponemos en duda la capacidad del Consejo de Gobierno para llegar a acuerdos y para negociar con la Federación Madrileña de Municipios; en ningún momento. Ahora, lo que sí que podemos poner en duda en un momento dado es que la Asamblea de Madrid pueda estar de acuerdo, o no, con la actuación del Consejo de Gobierno; y esto puede ocurrir. Puede ocurrir; y si no está ocurriendo muchas veces en la actualidad es por la inexorable mayoría parlamentaria que ustedes, con los votos de Izquierda Unida, tienen; pero de no ser así, sí que ocurriría esto, y la actuación del Consejo de Gobierno se cuestionaría muchísimas más veces de las que se está haciendo, desde luego.

Además, no podemos olvidarnos de otra cosa que está recogida en el propio Estatuto de Autonomía, y es que la Asamblea de Madrid tiene que orientar e impulsar la acción política del Consejo de Gobierno; y eso es lo que pretendemos. En ningún momento queremos subvertir acuerdos que ya están cerrados -creo que es la palabra que ha utilizado usted-, en absoluto; y pensé que en mi primera intervención había quedado claro. Lo que queremos es hacer aportaciones; es lo que queremos. Y, desde luego, cuando usted se lleva las manos a la cabeza y dice que estaría bueno que, después de haber alcanzado un acuerdo los ayuntamientos con la Comunidad de Madrid, nosotros viniéramos aquí a planear unas resoluciones vinculantes. Señor De Lorenzo, sería la primera vez que las resoluciones que se toman en esta Asamblea son vinculantes para el Consejo de Gobierno, ni para nadie. ¡Ojalá lo fueran! Pero es que hasta el momento no lo están siendo; con lo cual, la preocupación que usted tiene tampo la entiendo demasiado bien.

Nosotros consideramos que éste es un tema de la mayor importancia. Y, desde luego, tienen que pensar que si hubiéramos querido participar en el proceso, hubiéramos podido hacerlo; y todavía podemos hacerlo, porque, desde luego, podríamos plantear tranquilamente la necesidad de convocar un Pleno monográfico sobre la materia, y en ese Pleno monográfico sí que podríamos presentar propuestas de resolución. Es decir, caminos, los tenemos; lo que ocurre es que hemos intentado entrar por uno que pudiera tener, de alguna manera, una respuesta entre los grupos políticos, que, desde luego, por lo que vemos, no tiene en absoluto.

Usted, de todos modos, señor De Lorenzo, me va a permitir que le diga que también se está contradiciendo. Usted ha hecho una crítica dura a nuestra intervención, aduciendo todo tipo de irregularidades, de contenido, de forma, etcétera; y, sin embargo, le parecen muy bien las enmiendas de Izquierda Unida. Pues eso yo no lo puedo

entender bajo ningún concepto; no lo puedo entender, porque las enmiendas de Izquierda Unida están muy en la línea de lo que nosotros hemos pedido. El contenido político es lo único que varía; el contenido político.

Comprendo perfectamente que ustedes no quieran aceptar lo nuestro. Ustedes no quieren, y siempre que pueden lo impiden, que la Asamblea controle la labor del Ejecutivo, y esto, en definitiva, es una nueva piedra que ustedes nos ponen en el camino de poder controlar. Con esto paso a contestar al señor Torrecilla.

Usted, señor Torrecilla, parte de una base absolutamente equivocada en el discurso. Usted piensa que nosotros queremos quitar competencias a los ayuntamientos, y es precisamente el contrario, porque lo que queremos es que los ayuntamientos tengan más competencias, y además, tengan el dinero para poder gestionar esas competencias. Deduzco también, señor Torrecilla, que usted no quiere que se debata este tema en la Asamblea. Ustedes, por lo visto, deben tener miedo a que la Asamblea se pueda pronunciar sobre estas cuestiones, y me gustaría saber, señor Torrecilla, ¿qué miedo pueden tener ustedes de que la Asamblea adopte resoluciones sobre esta materia? No lo entiendo, porque le repito que esto no vemos que pueda obstruir el proceso de negociación que la Consejería está llevando a cabo con la Federación de Municipios; en ningún caso.

Usted decía, señor De Lorenzo, que nosotros hablábamos de acuerdos adoptados. ¿Por qué no nos lo ha enmendado, y en vez de decir acuerdos adoptados nos introduce preacuerdos adoptados? Nosotros, repito, lo único que queremos es que la Asamblea de Madrid, ni siquiera el Grupo Parlamentario Popular -en ningún caso he introducido la connotación de grupos políticos- queramos que la Asamblea, como tal institución, pueda tener el derecho a pronunciarse en un tema que es de la mayor importancia, y desde luego, nosotros pensamos que sí que debería hacerlo.

Termino diciéndole al señor Torrecilla que no comprendo que a ustedes les parezca bien que el Consejo de Gobierno nos informe, puesto que piden una comparecencia, además sea previa a la firma definitiva de los acuerdos; y, sin embargo, les parece mal que nosotros tengamos, además del derecho a recibir la información, derecho a manifestar nuestra opinión; sinceramente, señor Torrecilla, no entiendo el miedo que tienen ustedes a que las Asamblea de Madrid se pronuncie sobre determinados criterios, por lo que le agradecería que me lo explicara.

En cualquier caso, si se produjera la hipotética cuestión de que la Asamblea de Madrid se pronunciara contrariamente a aquello que ha acordado el Consejo de Gobierno, sería, simplemente, porque el Consejo de Gobierno, en un momento dado no tiene la confianza de la Asamblea, que sería una cuestión bastante preocupante.

Concluyo diciendo que me llama la atención que

las enmiendas las haya presentado el Grupo de Izquierda Unida y no las haya presentado el Grupo Socialista, y esto, evidentemente, es otro botón de muestra de quién lleva las riendas en la Comunidad de Madrid, especialmente en materia de servicios sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Termino, señor Presidente. Por último, quiero decirles que podremos pedir esa comparecencia en cualquier momento, porque el Reglamento nos asiste, y también presentaremos un proyecto de ley de reforma de la Ley de Servicios Sociales. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra, señor Torrecilla, por cinco minutos.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente Señorías, para decirles eso de "miedo dices, eso me espanta/ miedo dices, eso me inquieta", pero miedo, en cualquiera de los casos, no. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta mociones y presenta enmiendas al Grupo Socialista y al Grupo Popular, dentro de nuestro criterio y para facilitar que las cosas sean racionales, y algunas veces, señora Cifuentes... No quería decir su nombre, porque siempre hemos llegado a acuerdos con usted, y me duele esta situación, pero esto que viene usted a decir aquí, como el intentar espolear y decir que nosotros estamos de acuerdo con el Partido Socialista; evidentemente, más que con ustedes, sí; pero con ustedes también algunas veces; algunas veces hemos votado conjuntamente, sin llegar a la catarsis, pero hemos votado conjuntamente.

Nosotros estamos dándole un sentido de racionalidad. ¿Cómo nos va a dar miedo, o cómo vamos a impedir que aquí se debata? Estamos dando, simplemente, otra forma de debate distinta a la suya; estamos diciendo que comparezca y que comparezca antes de producirse la firma de esos acuerdos y allí, nosotros y ustedes expondremos nuestro pensamiento. Pero es que hay más, señora Cifuentes, nosotros vamos a la mayor y decimos: no solamente esto, sino que la ley que nosotros proponemos en la segunda moción, tiene que tener básicamente el contenido de la Ley 11, y aquí se va a debatir eso también, señora Cifuentes; fíjese usted si tenemos miedo, que queremos que se debata y que se debata a la mayor, y sin constreñir el tema de supeditar la Ley 11; estamos hablando de una nueva ley.

Yo creo que ustedes se confunden, porque vienen siempre con un espíritu masoquista de perder todo. Yo le estaba hablando a usted de que en la 1 está clarísima la intencionalidad, y que en la 2, estaríamos dispuestos, si ustedes recogen el espíritu, de que no sea "y retirarla";

pero aquí acordamos todos que no sea supeditado exclusivamente a la Ley 11, sino que sea un proyecto que contenga, evidentemente, el tema de la Ley 11, por eso lamento enormemente que ustedes se lo planteen así.

Yo traía aquí una contestación dura, si hubiésemos entrado en el tema de cuál es el objetivo que ustedes pretenden, porque a nadie se nos escapa: Ayuntamiento de Madrid.

El proyecto de presupuesto que ustedes presentan contiene una relación global de los presupuestos en el área del 27 por ciento, pasando de 10.211 millones de pesetas, en el 92, a 7.435 millones de pesetas en el 93; es decir, se produce una disminución de casi 2.000 millones de pesetas, y las inversiones del área desciende en un 58 por ciento, respecto al 92, y en un 84 por ciento respecto al 91, pero, eso sí, el año 91 era año electoral, con lo que se corta radicalmente la creación de pisos tutelados, centros de día para la tercera edad, y no se harán más centros de servicios sociales que estaban pendientes. El transfondo, seamos claros, es presentar esa tarta que decía yo que está limitada, y que un gramo que se pone en un lado se quita del otro. Creo que no es correcto, porque todos los ayuntamientos tienen que invertir en una situación difícil, de crisis, en la que los sectores desfavorecidos cada día son mayores, y tienen que aportar más recursos y no disminuirlos, como se está haciendo, y si eso lo queremos sufragar con "papá Comunidad", no es bueno. Y como yo, en el fondo -y permítame el derecho a la duda- presiento que ustedes van por ahí, tengo que decirles que el Grupo de Izquierda Unida, no; y no porque los madrileños no se merezcan mayores inversiones en los servicios sociales -porque se lo merecen- pero ustedes lo dedican a otras cosas y no a un tema tan importante como son los servicios sociales en el Ayuntamiento de Madrid. No quería decirles esto, pero ustedes me han llevado a ello. Les he descubierto el truco de cómo lo querían hacer, y lo lamento, pero la moción es justamente ésa. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor De Lorenzo, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, contestaré, en este turno, brevemente, desde el escaño.

Yo no voy a contestar con ninguna dureza a la señora Cifuentes, porque comprendo que a todos nos toca, de vez en cuando, jugar papeles que nos pueden gustar más o menos, y evidentemente, yo creo que ella no hubiera presentado personalmente esta propuesta -me arriesgo a hacer una conjetura-; le ha tocado defenderla y por tanto no quiero cebarme en este turno de intervención.

Usted dice, señora Cifuentes: "podríamos haber utilizado otras vías procedimentales, un Pleno"; pero no

lo han hecho. "Podríamos utilizar el artículo 164, cuando queramos"; y no lo han pedido. Sin embargo utilizan, qué casualidad, la vía de la comunicación que permite resoluciones, y dice: no tiene importancia; que que más da; que esas resoluciones no son vinculantes; pues, si le da igual, ¿por qué no admite la simple comparecencia? ¿Es que es lo mismo, tiene el mismo valor político? Usted sabe que no.

Por tanto, ese tipo de comportamiento, de intentar sorprender, yo creo que no son buenos porque no nos sorprenden, y encima yo creo que dejan un poco en entredicho a quien lo intenta. Por otra parte, yo creo que confunden, sinceramente, la tarea de control parlamentario del Gobierno -que hay que hacerla, faltaría más, y cada grupo parlamentario puede adoptar la iniciativa que le parezca conveniente-, pero otra cosa es injerirse a mitad de camino, o, lo que es peor, cuando un acuerdo está cerrado con otros interlocutores, para, por vía de resoluciones, desde luego, vinculantes políticamente, o que pondrían en serio entredicho a nuestros representantes en esa mesa negociadora, eso me parece que no tiene sentido; eso no puede ser.

Si hubiese un verdadero espíritu constructivo para resolver el problema y aportar seriamente soluciones, ustedes tendrían que haber planteado otra fórmula donde aquí se pudiese discutir, abierta y transparentemente, cuál es el mandato político de esta Cámara al Consejo de Gobierno para que negocie con la Federación de Municipios. Claro que lo pueden hacer, pero abierta esa negociación, y mucho menos cuando la negociación está ya cerrada, acuerdos alcanzados -dice su propia propuesta- no me parece serio, ni admisible por nuestra parte, que podamos admitir la posibilidad política de que se puedan adoptar decisiones que dejen en una posición precaria a nuestros representantes del Consejo de Gobierno. Eso no es admisible, y por eso no lo admitimos.

Ustedes dicen: ¿por qué no me la enmienda? Mire usted, porque con el mismo derecho que ustedes ponen verde al Consejo de Gobierno, delatan, y ponen de relieve sus infinitos errores, acepten que tenemos el mismo derecho en este grupo parlamentario a decir que sus propuestas nos parecen inaceptables, y que hay cosas que no son ni siquiera manifiestamente mejorables, y que se pueden votar en contra. Usted, con candor, y en cierto modo ingenuidad a veces, dice: ¿cómo apoyan propuestas de Izquierda Unida, sin son muy parecidas a las nuestras; si están en la misma línea, aunque con contenido político diferente? Eso ha dicho. Con esa diferencia, yo no sé en qué se pueden parecer dos propuestas en la línea, si tienen un contenido político diferente. Ustedes tienen una intencionalidad política equis, que comprendemos, respetamos y no compartimos, y la propuesta de Izquierda Unida tiene otro alcance que sí compartimos, pero que usted sabe perfectamente que el alcance, la intencionalidad y los efectos son bien diferentes.

Para terminar, usted nos dice: si no fuera por la mayoría inexorable que sostiene al Gobierno se podrían tomar acuerdos aquí que de alguna forma dejaran en entredicho o sancionasen los comportamientos inadmisibles del Gobierno. Mire usted, menos mal que hay una mayoría, que es ésta, y menos mal que es inexorable, porque si no fuera así, además de irnos peor las cosas, estaría ocurriendo lo mismo pero al revés: usted estaría diciendo lo que digo yo, y probablemente nosotros estaríamos intentando que ustedes lo hicieran mejor de lo mal que dice que nosotros lo hacemos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Lorenzo. Para cierre de debate tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Rápidamente contestar al señor De Lorenzo que, precisamente por eso, porque ustedes tienen la mayoría inexorable, pero a pesar de esa mayoría -últimamente ya han perdido alguna votación-, nosotros no perdemos la esperanza de poder ganar alguna más, y sobre todo imagino que ustedes también tendrán algo de recelo de poder perder alguna.

Hay una cosa que no entiendo, señor De Lorenzo. A ustedes les parece absolutamente inaceptables mis propuestas... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señorías, les ruego que entren en silencio.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Al señor Torrecilla le parece aceptable la segunda. Me gustaría saber, si el señor Torrecilla está dispuesto a aceptar la segunda, qué harían ustedes en ese caso; probablemente, en ese caso no le parecería tan inaceptable la segunda. Usted ha dicho, y efectivamente suscribimos, que podíamos haber pedido la celebración de un pleno monográfico, y todavía estamos a tiempo de hacerlo, sobre la materia. Desde luego, lo que sí vamos a presentar inmediatamente, y no tenemos decidido si en Pleno o en Comisión, es una comparecencia de la señora Consejera para que nos dé la información precisa sobre la materia, y, desde luego, como yo he dicho también, vamos a presentar una proposición de ley de reforma de la Ley de Servicios Sociales.

Respecto a lo que ha dicho el señor Torrecilla, sinceramente, en principio yo no tendría demasiado problema en apoyar sus enmiendas, pero es que son absurdas, y le voy a decir por qué. Su enmienda primera es absurda, porque, señor Torrecilla, la comparecencia la vamos a pedir mañana; con lo cual yo no necesito hoy aprobar una enmienda que usted me propone porque la comparecencia la vamos a pedir de la segunda manera.

Desde luego, lo que no entiendo es lo que ha dicho usted de que si yo retiro la primera, me aprueba la

segunda, pero ¿a usted no le parecían tan mal mis dos enmiendas? Eso es una cambalachada. ¿Si no retiro la primera no me acepta la segunda? Si la segunda le parece bien, usted, que es un hombre de ley, me la tendría que aceptar, independientemente de que yo retirara la primera o la segunda. ¿Me dice que no me va a aceptar ni la primera ni la segunda? Pues no me la acepte; me parece muy bien.

Por último -y concluyo-, señor Torrecilla, yo le admito, independientemente de ver que, contra su voluntad, las fuerzas del destino le ha llevado a hablar del Ayuntamiento de Madrid. Lo lamento mucho, pero usted se ha equivocado. Habla de 11.000 millones gastados, cuando lo que el Ayuntamiento de Madrid ha gastado son 23.000 millones, no 11.000, según la ficha de los ayuntamientos. Desde luego, señor Torrecilla, tampoco quería hablar de esto, pero a mí también me llevan las fuerzas del destino a hablar del Ayuntamiento de Móstoles.

Comprendo que usted mantenga esta postura, y nos da la impresión de que en este momento usted está protegiendo un interés individual, que le honra, por otra parte, como Teniente de Alcalde del Municipio de Móstoles, pero no como Diputado, porque, como usted muy bien sabe y también algunos Diputados, el municipio de Móstoles recibió 90 millones de pesetas en el año 93; 60 de ellos por ley, sin haber firmado ningún convenio, graciosamente adjudicados por el programa 102 de la Ley de Presupuestos, al Instituto de Servicios Sociales de Móstoles, por ley. Aparte de eso, reciben otros 30 más; habría que explicar en concepto de qué, puesto que ustedes no tienen firmado convenio con el Ayuntamiento; con lo cual comprendo perfectamente su postura. El problema de los demás ayuntamientos no lo tienen ustedes, que están siendo tratados -digámoslo de una manera suave, entre comillas-, "especial". Desde luego, ustedes no tienen la misma inseguridad que están teniendo los otros ayuntamientos. Sí están teniendo en contra algunas irregularidades, y en este sentido, parece ser que el Instituto Social de Móstoles está recibiendo, y se están realizando algunas auditorías al mismo, con lo cual, señor Torrecilla, si usted no quiere hablar de una cosa, no hable. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos, pues, a someter a votación el texto de la moción. No se han aceptado las enmiendas, por lo tanto se vota el texto presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 46 votos a favor y 49 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación 14/94 del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política

general del Consejo de Gobierno sobre la situación de la agricultura en relación con el medio ambiente.

I.14/94 R.844 (III)

Tiene la palabra el señor Casado González, por tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores.*) Por favor, ruego a los señores Diputados que abandonen la sala, lo hagan lo más silenciosamente posible. Muchas gracias.

El Sr. **CASADO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, al subir a esta tribuna siento que lo hago con alguna ventaja sobre el resto de mis compañeros. Por un lado, como quiera que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en materia agrícola, no tengo por qué preocuparme por este flanco, ni estar preparado para lo que en esta legislatura se ha convertido en rutina, como decimos en los pueblos: más eres tú por si acaso. Por otro lado, yo no tengo que informarme de colectivos sociales, de representantes de grupo, ni recorrer la "ruta del bakalao" para poder hablarles; lo que aquí les digo no me lo tiene que explicar nadie porque lo sufro yo en mis propias carnes, ni que decir que los Diputados de esta Cámara somos los representantes de los hombres y mujeres de esta Comunidad. Yo quiero hoy hablar en nombre de ese grupo bastante marginado que es el mundo rural, y voy a hacerlo como lo haría cualquiera de ellos, con palabras sencillas, claras que, sin ser grandilocuentes las entendemos todos; como decimos en el campo: al pan, pan, y al vino, vino.

Al hablar de medio ambiente siempre pensamos en dos facetas: una importantísima, máxime en una Comunidad superpoblada y con un gran sector industrial, que es la recogida de residuos sólidos y líquidos, el control de la contaminación atmosférica y el control de los ruidos; la otra faceta es tan importante o más que esta primera, dadas las características de esta Comunidad Autónoma a las que antes me he referido, y es: mantener los espacios verdes, mantener los bosques y dehesas; en fin, mantener sin degradaciones los espacios naturales, evitando la desertización, la excesiva erosión, la pérdida de agua en capas de tierra donde viven las plantas, conservando nuestra ganadería autóctona y ayudando al crecimiento y reproducción de toda nuestra fauna silvestre. Mientras que la primera faceta requiere grandes cantidades de imaginación, de recursos mecánicos, de costosas instalaciones, con una lucha constante frente a nuevas agresiones, fruto de la sociedad del consumo y del progreso, en la segunda faceta, la relativa a la flora y a la fauna, no hay nada que inventar porque está todo inventado. El heredero de aquel mandato divino que leemos en el Génesis, que dice: "Dios creó animales y plantas y les dijo: crece y multiplicaos", para ayudar a todas las especies en su crecimiento y multiplicación es, sin duda, el hombre rural, el agricultor y el ganadero.

He leído el libro publicado por la Agencia de Medio Ambiente, titulado "Madrid 21", y en su página 47 se lee: "La fijación de la población activa rural es el principal problema medioambiental, ya que el abandono de las prácticas del campo está asociado, indisolublemente, a la degradación del suelo y, por ende, a los ecosistemas, de los que éste es soporte básico". Esto viene a corroborar lo que he dicho anteriormente, pero que nadie piense que el conjunto de la sociedad va a tener jardineros mal pagados, a unas personas luchando por sobrevivir y viviendo en unas condiciones inferiores al resto de los sectores productivos y, sobre todo, luchando con la incertidumbre de qué hacer y qué producir sin tener una línea marcada de proyectos de futuro.

Hay que señalar que si el número de personas dedicadas a los sectores de agricultura, ganadería y forestal en nuestra Comunidad es proporcionalmente bajo, la superficie dedicada a estas actividades supone el 74 por ciento de la extensión de la Comunidad Autónoma. La política agraria de la Comunidad de Madrid debe de ser completamente distinta a la de otras Comunidades Autónomas, ya que hay que dirigirla, principalmente, a conservar el medio ambiente natural alrededor de la gran urbe y su corona metropolitana. La reforma de la PAC ha venido, en parte, a perjudicar todos estos planteamientos, así como la jubilación anticipada, el abandono de tierras, el arranque de viñedo, el barbecho obligatorio y, sobre todo, las primas o subvenciones a determinados cultivos, como el girasol, que, si bien ha sido un parche económico de agradecer, también ha sido la causa de que bastantes espabilados hayan aprovechado para cobrar por tierras marginales, sin haber realizado labor alguna. Al verdadero agricultor, especialmente al pequeño y mediano, si esta medida, en principio, como he dicho anteriormente, supuso un remedio económico en aquel momento, ahora le ha supuesto una nueva desilusión al cambiar las normas y no poder sembrar este cultivo en la mayoría del territorio de nuestra Comunidad. Fue poner una vez más la miel en los labios, pensando, además, que esto era pan para hoy y hambre para mañana.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

Aparte de las inclemencias meteorológicas a las que ya estamos acostumbrados porque con ellas se cuenta, nos encontramos con no saber qué hacer. Sabemos que somos ciudadanos de una Europa excedentaria en productos agrícolas, que toda la agricultura continental ha dejado de tener interés, y lo único que nos ofrece son unas subvenciones que, a la hora de liquidarlas, se ven bastante mermadas; eso sí, con una burocracia insoportable para acceder a ellas.

Leemos con sorpresa en "Madrid XXI" las soluciones que se aportan, y, entre otras, dice: "Propiciar la reconversión de explotaciones minifundistas de cereal

de secano hacia producciones que generen un mayor valor añadido. En este sentido, cabe destacar, entre otras actividades, la floricultura o el viverismo para producir árboles y arbustos", fin de la cita. Me pregunto: ¿cómo se puede transformar un secano en vivero o en productor de flor cortada? Yo no lo entiendo. Otra solución que aporta "Madrid 21" es la producción de productos de calidad, y cita los melones de Villacañeros, las aceitunas de Campo Real, los ajos de Chinchón, etcétera. Pues bien, como producción industrial, por llamarlo de alguna manera, me puede valer, pero, hoy por hoy, como soluciones medioambientales que aporten tierras cultivadas no nos vale. Los melones de Villacañeros no se crían en nuestra Comunidad; son los hombres de Villacañeros los que salen a cultivarlos a otras regiones españolas, y hay que agradecerles este sacrificio porque el valor añadido y el buen nombre de este producto se queda en Madrid. Las aceitunas de Campo Real se alían en nuestro vecino pueblo, en el que hay montada una industria de transformación digna de admiración y, además, con un futuro prometedor de cara a la exportación, ya que España ocupa el número uno en aderezo de olivas; pero tampoco es de interés, ya que todos los frutos o su inmensa mayoría proceden de la provincia de Cáceres. Con los ajos de Chinchón ocurre otro tanto. De toda la vida los ajos de nuestra Comunidad se han criado en los terrenos de Chinchón, Morata de Tajuña, Colmenar de Oreja, Valdeaguna, Titulcia y Perales, citados por orden de importancia en cantidad producida. Pues bien, aunque hoy se cultiva alguno, la inmensa mayoría de los agricultores han buscado otras tierras, especialmente en Castilla-La Mancha, donde cuentan con agua de riego y, además, con importantes subvenciones a este cultivo, todo esto sin contar con la desleal competencia que están haciendo los ajos procedentes de China, que todavía tenemos que soportar verlos en grandes superficies con el cartel de "Ajos de Chinchón".

Podría seguir poniendo ejemplos que también se citan en "Madrid XXI", tales como el trigo, la cebada, las lentejas y los garbanzos. Ante todo esto, ¿qué se ha hecho por parte de las Administraciones? Pues bien, yo sé que me van a decir que ahí está el anillo verde de la famosa Operación Arbórea, con la que, en principio, estoy de acuerdo, pero quiero recordar que lo fácil es plantar un árbol; lo difícil es cuidarlo y mantenerlo para que llegue a buen fin. Me pregunto: ¿se van a cuidar en años sucesivos estas plantaciones? Mucho me gustaría saber cuántos árboles y arbustos se han plantado los últimos diez años en nuestra Comunidad y cuántos permanecen vivos. Hace unos días en la Comisión de Medio Ambiente escuchábamos con sonrojo al Director de la Agencia que de una plantación realizada por una determinada empresa, en los acondicionamientos de los destrozos ecológicos ocasionados por la autovía de Levante en el término de Arganda, las marras o fallos eran del 60 por ciento o más. Yo me pregunto: ¿cuánto hay de esto?

También sé que me van a decir que ahí está el Real Decreto 378/1993, de 12 de marzo, en el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, recogido en la Orden 1.432/93, de 30 de julio, de la CAM, pero, aunque está previsto que la dotación se amplíe para 1994, en 1993 ha sido escasa, ya que de los 902 millones solicitados sólo se ha podido aprobar y conceder 164. La población arbórea está destinada exclusivamente a suelo público, en su mayor parte de ayuntamientos, y la operación suelos agrícolas resulta escasa y de difícil acceso al pequeño agricultor, ya que la tramitación de la solicitud es complicada, aparte de que la manifiesta descapitalización de los agricultores les hace imposibles estas operaciones, porque los dineros de la Administración sabemos cuándo se conceden, pero nunca cuándo llegan a su bolsillo.

En resumen, que aunque algo se ha avanzado, este avance no llega a las familias que pretendemos que sigan viviendo en sus pueblos, cultivando sus tierras, y aportando oxígeno y ese espacio natural a todos los habitantes del medio urbano; ni yo, ni nadie se imagina una Comunidad de Madrid sin agricultura y sin pueblos.

Esta es mi interpelación, señores del Gobierno: ¿Qué proyectos tienen para llevar a cabo que los agricultores y ganaderos sean de verdad los cuidadores del medio ambiente, en esta segunda faceta que decía al principio de mi intervención: cuidar de la flora y de la fauna de la CAM? Es decir, ¿qué van a hacer ustedes para cumplir esa primera premisa del libro editado por la Agencia de Medio Ambiente que antes he mencionado? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hacía don Tomás Casado referencia a un documento, que es un buen documento, y coincido con él, para tener un debate, como me tiene acostumbrado S.S., sosegado, sobre algo que nos importa a todos, y este documento se ha presentado, y se denomina "Madrid XXI", una política ambiental para el desarrollo sostenible en la Comunidad de Madrid, que, como bien decía S.S., ha publicado la Agencia de Medio Ambiente, pero que tiene un capítulo dedicado a la agricultura, que expone prácticamente todo aquello que usted quiere saber en cuanto a los planes de la Comunidad de Madrid sobre la situación de la agricultura en relación con el medio ambiente.

Forzosamente, por tanto, a lo largo de mi intervención tendré que hacer referencia a dicho documento, trufándolo con alguna de las actuaciones que me pide S.S. diga, al calor de la interpelación, para saber

qué hacemos con esta interrelación entre la agricultura y el medio ambiente. En términos de definición, sabe que no es la primera vez que trabajamos en este sentido en la Comisión de Agricultura; yo creo que es una de las Comisiones que, la verdad, trabaja interesadamente por lo que ocurre en el campo en la Comunidad de Madrid, y se está haciendo un esfuerzo de comprensión ante un hecho que es una realidad, guste o no guste.

En ese sentido, aunque no soy muy amante de los porcentajes, porque esconden la problemática de colectivos determinados, y sobre todo de personas que viven del campo, sí, no cabe duda, que el 0,9 del PIB regional determina y condiciona, lógicamente, que a veces no se piense en el campo, y no por parte de este Gobierno regional ni por parte de esta Cámara, sobre todo la Comisión de Agricultura, sino por parte de medios de comunicación, estudios, etcétera, que permitirían hacer realidad aquello que decía un eslogan de la Comunidad de Madrid, y que se sostiene, de que Madrid también es campo. Hay que generar esa cultura dentro del mundo de la agricultura, y también, y sobre todo, fuera de ese mundo. Yo espero que el debate en torno al documento que usted también ha sacado a colación pueda servirnos a todos, insisto, sosegadamente, para saber qué pasa en el campo, en cuanto a agricultura y ganadería en la Comunidad de Madrid, y que en ese sentido encontremos, en el reconocimiento que yo le agradezco a S.S. que hace, que se están haciendo algunas cosas, pero también en el que yo le hago a usted, que es que se deben hacer más cosas, lógicamente, un punto de encuentro por el bien del campo madrileño.

Como le decía, forzosamente tendría que hacer referencia al documento Madrid XXI, donde ha participado la Dirección de Agricultura de mi Consejería en ese capítulo, y en ese sentido le quiero decir -y usted lo sabe sobradamente, y además en la interpelación cuando la ha expuesto lo ha dicho- que los problemas de la agricultura madrileña tienen su origen en tres grupos de factores, desde este punto de vista que usted trae a colación en esta interpelación: por un lado, los derivados de la presión del sistema económico sobre las regiones agrarias próximas a las grandes aglomeraciones urbanas, problemática de la agricultura periurbana, aquí y en cualquier otra región europea; los derivados del declive rural, debidos al éxodo rural continuo en las zonas donde las actividades agrarias aún son localmente importantes, como la problemática de la agricultura intensiva, la hortofruticultura, etcétera, y los derivados de la propia naturaleza, que es por ejemplo la problemática de las zonas de montaña. En todos estos casos la resultante es la misma: la lamentable reducción paulatina de las actividades agrarias y una franca disminución de la población activa agraria.

Yo sé que es fácil llegar a este punto de decir qué hace la Administración para evitar esto, pero también, en

aras de esa comprensión que sostenemos en la Comisión de Agricultura, sabe S.S., como conocen el resto de las Señorías que están interesados por lo que sucede en el campo de Madrid, que no solamente la responsabilidad debe ser de la Administración, y sobre todo en lo que hemos llamado este tipo de agricultura periurbana. Hay una falta, a veces, de concienciación sobre lo que significaría mantener la agricultura, la ganadería, y en ese sentido, desde esa concienciación, si existiera, qué ayudas puede ofrecer la Administración. Dificilmente este binomio se puede invertir cuando no hay una concienciación en parte de la gente que debe sostener el campo, qué puede hacer la Administración, porque esa concienciación nace de personas que viven del campo y tienen interés por el campo, que cada vez es más difícil, insisto, en lo que llamamos estas concentraciones urbanas y, por tanto, la agricultura periurbana.

A veces vemos cómo lamentablemente algunas personas dejan el campo para ver si llega lo que todos hemos ya articulado, a través de nuestros partidos políticos: la cultura del pelotazo; una gran urbanización que permite ganar el suficiente dinero, porque sabemos que del campo se puede vivir difícilmente, y eso también hay que romperlo: del campo se puede vivir dignamente, primero, que es un tema que habría que cada vez resaltar más; segundo, se puede vivir, además de con dignidad, con suficiente capacidad adquisitiva, y para eso sí que debemos estar todos, agricultores y Administración para sacarlo adelante.

Esta situación de reducción paulatina de las actividades agrarias, y una franca disminución de la población activa agraria, desde el punto de vista ambiental, es realmente preocupante, porque la agricultura ocupa el 74 por ciento de la superficie total de la región, y porque la evolución actual de los problemas antes mencionados supone la pérdida de suelo agrario, que, o bien se erosiona definitivamente, o bien en las cercanías de los núcleos urbanos se transforma en potencial barbecho urbanístico.

Sin embargo, y en contra un poco de su parecer, que ya hemos discutido muchas veces el sentido de la reforma agraria comunitaria, que no digo yo que todo sean rosas en la misma, pero, en contra de su parecer, digo, la reforma de la política agraria comunitaria propicia que la agricultura asuma, además de su papel tradicional de productora de alimentos y de materias primas, otras funciones no exclusivamente agrarias, como son la conservación del espacio rural como zona indispensable para el equilibrio ecológico, y como soporte importante para las actividades de descanso y de ocio.

Esta nueva orientación de la política europea agraria puede llegar a tener una incidencia muy importante en la Comunidad de Madrid, donde una agricultura cada vez más marginal puede llegar a reconvertirse, en gran medida, hacia una función de suministrador de bienes

públicos, como la calidad ambiental, el suelo, los ríos, los bosques, los recursos cinegéticos y piscícolas, el paisaje agrario, etcétera; bienes para los que las imperfecciones del mercado actual no han permitido todavía su integración en el sistema, y a los que remunera muy por debajo de la creciente valoración que la sociedad les otorga. ¿Cómo podemos compatibilizar las prácticas rurales con la conservación del medio ambiente, y, por tanto, la producción de esos bienes públicos a los que he hecho referencia?

Esta política encuentra su soporte financiero en los fondos de la Comunidad Europea, que tienen que ver con la reforestación de tierras abandonadas al cultivo, por el Real Decreto 378/93, y las medidas medioambientales de acompañamiento de la reforma agraria comunitaria del Reglamento de la Unión Europea 2078/92. En esencia, se trata del establecimiento de un régimen de ayudas como reconocimiento de los servicios prestados por los agricultores al resto de la sociedad, mediante la creación de bienes públicos a través de la adopción de métodos de producción compatibles con la protección del medio ambiente, los recursos naturales, y el mantenimiento, por otro lado, del espacio y del paisaje rural.

El régimen de ayudas se establece mediante programas zonales, de una duración de al menos cinco años -20 para la retirada de tierras-, que desgraciadamente tienen todavía más el carácter de compensación por pérdida que el auténtico reconocimiento del valor de los bienes públicos ambientales que tienen que producir este tipo de agricultura; sin embargo, tienen un carácter netamente positivo, en cualquier caso, en cuanto que permiten encaminar ciertas prácticas agrarias hacia una tecnología más amigable con el medio ambiente.

En este sentido, se hace necesario estimular a una parte de la agricultura madrileña, como gestora del espacio agrícola que cumpla funciones de producción de bienes públicos ambientales, y asumir que mientras el entorno todavía no sea valorado económicamente es responsabilidad de la Administración mantener la producción de estos bienes mediante un sistema de ayudas a los agricultores, que se debería instrumentar a través de contratos de gestión.

El Plan de Reforestación de Tierras Agrarias de la Comunidad de Madrid, así como el Proyecto Arbórea al que usted ha hecho referencia, en elaboración por la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Economía, en consonancia y complementario con el Plan Forestal Regional definido por la Agencia de Medio Ambiente, se trata en realidad de una oportunidad única para poder incrementar la superficie arbolada de la Comunidad de Madrid, y corregir gran parte de la erosión del suelo ya existente.

Ni que decir tiene que esta reforestación no sólo es útil desde el punto de vista medioambiental, creación de espacios arbolados, lucha contra la erosión, sino que

además de atender aunque sea muy testimonialmente la demanda deficitaria madrileña en madera, contribuirá seriamente a potenciar el espacio rural como lugar de esparcimiento y de ocio, dado que el árbol es un elemento esencial para revalorizar el paisaje rural madrileño, que en ciertas zonas carece de calidad al presentar evidentemente síntomas de degradación.

La política de reforestación además debe servir para crear empleo, y por ende fijar población, dado que el viverismo en cuanto a actividad económica va a conocer un auge -todos lo sabemos- poco común durante los próximos cinco años, articulado, en el Real Decreto 378/93, entre otros aspectos, ayudas importantes para la creación de nuevos viveros.

Desde un punto de vista ambiental, como se trata de repoblar tierras agrícolas abandonadas al cultivo, su impacto por fuerza debe ser positivo, siempre y cuando se realice con las especies arbóreas y arbúscicas, adecuándolas a las condiciones climatológicas, edafológicas y con la tecnología apropiada.

El principal reto está en evitar un número elevado de marras que dificulte la viabilidad del plan. Para ello será necesario asegurar el origen y seleccionar bien la semilla y la planta que se utilice para la reforestación, especialmente de las especies autóctonas; transferir la tecnología existente para asegurar su arraigo en tierras marginales -en este sentido la micorrización previa puede jugar un papel esencial en algunas zonas degradadas-, y por otro lado, y ya acabo señor Presidente, las ayudas para medidas medioambientales de acompañamiento de la política agrícola común. En este sentido, el Reglamento 2078, de la Unión Europea articula una serie de ayudas entre las que, por su significación, debemos destacar, por un lado, las ayudas para la conservación de tierras abandonadas, y por otro lado las ayudas para la multiplicación de especies y variedades portadoras de un patrimonio genético amenazado.

Quiero destacar que la actual política agraria comunitaria tiene entre sus fines la protección medioambiental a través de la agricultura, y que las medidas que en este sentido se han ido dictando por la Comunidad Económica Europea, y posteriormente trasladadas a la legislación nacional y autonómica, presentan como norma general esta constante en toda su filosofía.

El estudio del que he entresacado, como les decía al principio, los párrafos que les he leído en parte es, como indica en su portada, un documento, y decía al principio del debate: es cierto que la Comunidad de Madrid necesita de forma fundamental la agricultura como un sector de su economía, que por ser pequeño no tiene que ser residual; pero también lo necesita si quiere llevar adelante una política medioambiental que haga posible un nivel de bienestar adecuado para los madrileños, sobre todo teniendo en cuenta el gran peso que la población urbana

tiene en nuestra Comunidad.

Yo estoy convencido, Señoría, de que muchas medidas le pueden parecer insuficientes; algunas en su aplicación siempre las rodea de una pesada carga burocrática y de falta de información. Creo que hemos debatido ya a estas alturas mucho en la Comisión de Agricultura, inclusive en este Pleno, sobre esos entornos que tiene la política que lleva adelante mi Consejería de cara al campo madrileño.

Le quiero decir que se han hecho esfuerzos constante para mejorar la relación con los agricultores y ganaderos, ayudarles y eliminar esas barreras que tanto preocupan a Sus Señorías. En cualquier caso, vuelvo a repetir que, en una economía como la madrileña, la agricultura debe descansar en la ayuda que le preste la Administración, pero sobre todo en la concienciación que tome todo ciudadano, y especialmente el agricultor. Muchas gracias, Presidente y Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Casado, por cinco minutos.

El Sr. **CASADO GONZALEZ**: Gracias. Señor Consejero, en mi pueblo dicen: para este viaje no necesito alforjas, porque usted nos ha leído el documento "Madrid XXI" - ya ha visto usted que lo conocía; además le he corregido, y me he permitido criticar o comentar algunas cosas con las que no estoy de acuerdo-, y el documento "Madrid XXI" es un compendio de buenas intenciones.

Yo recuerdo hace unos años, cuando Felipe González hizo la primera moción de censura al señor Suárez, el entonces portavoz del Grupo de Alianza Popular, nuestro Presidente de honor, dijo aquello de: sí; todo esto son buenas intenciones, pero también el infierno está empedrado de buenas intenciones.

Mire usted, estos documentos, y muchos de los estudios que ustedes hacen, son como cuando uno va a la consulta del médico -y usted es médico-. Yo fui el año pasado a ver a nuestro compañero Javier Rodríguez, y me mandó un amplio estudio: análisis de sangre, de orina, toma de tensión, electrocardiograma, etcétera; me dio unas soluciones, y yo las puse en práctica, y además tenía "cuartitos" para ir a comprar la medicina. Ustedes hacen el estudio, todo queda muy bonito, pero luego ese estudio se guarda en un rincón por dos motivos: primero, porque no se pone en práctica, y lo más importante porque no hay dinero para comprar los remedios, la medicina.

Usted está hablando del Plan Arbórea y de la reforestación de tierras agrícolas, y sabe usted que ha habido una pequeñísima cantidad de dinero, que supongo que ya habrá llegado en parte a los agricultores, aunque creo que no. Siempre estamos diciendo que los agricultores estamos deseando el pelletazo, de que llegue

una urbanización y entren las tierras.

Mire usted, en una explotación agrícola, por mucho que entre -tenga en cuenta que usted mismo lo ha reconocido-, la extensión de la Comunidad de Madrid dedicada a agricultura es el 74 por ciento; entonces, ¿es que va ser ese 74 por ciento todo chalés? No. Ustedes dicen: ¿qué se cría aquí mejor la cebada o el trigo? No; los chalés, como nos decía un viejecito a usted y a mí hace tiempo. A toda la Comunidad no va a llegar, y además todos esos chalés tienen que tener un entorno cultivado, un entorno verde y un entorno que no sea el barbecho ese periurbano que usted ha dicho.

Habla usted de que hay que mejorar la capacidad adquisitiva. De acuerdo completamente, y de eso es de lo que trata mi pregunta, ¿qué se va a hacer para que estas conclusiones, todo esto que usted nos ha leído, llegue al agricultor de pueblo, al pequeño y mediano agricultor, a la familia rural, que es la que tiene cariño a la tierra? Mire usted, la marcha de jóvenes de la agricultura demuestra que no hay capacidad adquisitiva. Para mí, y ya lo he dicho muchas veces, esta marcha es la manifestación o huelga más triste y silenciosa de todo lo que ocurre en España.

Mire usted, en los planes de reglamentación europea el problema es que no nos llega a los agricultores; está llegando todo esto a fincas o muy grandes, o a empresa o a ayuntamientos, pero al pequeño agricultor no; tiene que pasar por unos trámites burocráticos terribles -tengo aquí todos los documentos que hay que hacer para solicitar una plantación de tierras agrícolas-, y cualquier agricultor se asusta, y ya se lo he dicho antes, ¿cuándo van a llegar los dineros? Si un agricultor no tiene para vivir, ¿cómo quiere usted que se ponga a hacer hoyos, comprar plantas, trabajar y esperar uno o dos años a que lleguen las primeras pesetas? ¿De qué vive y de qué come? Estas son las soluciones por las que le he preguntado.

Ha dicho usted algo que ya había dicho en la primera intervención: que haya pocas marras. Mire usted, el otro día nos dijeron que había habido el 60 por ciento en una plantación, y esto es un disparate. Nosotros damos como bueno un dos o un tres; pero un 60, no. Y le he preguntado, ¿cuántas cosas de éstas han ocurrido?

Mire, voy a permitir que el grupo presente una moción, pero le voy a decir que se pueden dar unas soluciones. Usted ha hablado de que hace falta madera, ¿por qué no se ponen unos campos de ensayo para determinadas especies arbóreas de crecimiento rápido, para preparar madera para papel? Eso sí solucionaría a corto plazo el dinero para los agricultores.

Usted me ha hablado de que hay que producir, ¿por qué aparte de esas plantaciones que se hacen -ya lo he hablado muchas veces, y no quiero volver a hacerlo porque parece que la tengo tomada con el olivar-, no se pone plantación de olivar? Hay mucho olivar que está

desapareciendo, que es nuestra dehesa; muy importante es la dehesa de encina, pero tan importante o más es la dehesa de olivar. ¿Por qué no vamos, que también se recoge aquí, a hacer unos campos de ensayo, que en otras Comunidades Autónomas se están haciendo para tener y criar piñón, nuez, pistacho o avellana? Eso lo tenemos en la Finca de El Encín, pero no se ha puesto nunca en práctica en cultivos. Yo me ofrecí para hacer unas pruebas desinteresadamente, y nadie me ha contestado.

Lo que le pregunto, señor Consejero, es qué medidas, aparte de éstas que ya hemos leído en el libro, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad, pueden llegar de verdad al agricultor para no obligarnos a abandonar el campo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es lógico que haga referencia a un documento de trabajo que ha hecho la Consejería, a través de la Dirección General de Agricultura, y en relación con esta interpelación; lo ha hecho además trabajando desde la realidad y desde lo que viene aplicando hace tiempo, y yo puedo responder por lo menos de dos años y pico de ese trabajo.

Es un poco un contrasentido llevar dos años y pico, con testigos de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Agricultura, diciendo que se hacen cosas - algunas se pueden hacer mejor, otras incluso a lo mejor no se hacen- y decir hoy, en esta interpelación, ¿qué está haciendo la Comunidad de Madrid por la agricultura madrileña? Usted lo sabe mejor que yo. Si quiere, hoy, en este tiempo escaso que tenemos, volvemos a hacer historia de los años o de los dos años y pico, pero creo que no es necesario, Señoría. Yo creo que usted sabe perfectamente tanto lo que se está haciendo como lo que se podría hacer, e incluso cómo mejorar lo que se está haciendo, por eso insisto en que respeto el tono de esta interpelación, y no solamente lo respeto, sino que a lo largo del trabajo que hemos hecho en la Comisión de Agricultura ya hemos comparecido, tanto usted y yo como el señor Alonso Novo y otros compañeros de mi partido que están en el Grupo Socialista, lo suficiente como para saber qué se está haciendo, cómo se está haciendo y en qué está repercutiendo.

Yo no le quiero decir hoy, porque no quiero agarrar el rabanito por las hojas, que en las últimas cifras de eso que ha salido antes a colación, que a todos nos preocupa - otra cosa es cómo nos preocupa-, que es el desempleo y cómo queremos cortar, a nivel de España hoy, y casi de todas las Comunidades Autónomas, con los distintos porcentajes de participación de la agricultura en su PIB, en la que, por suerte está creciendo el empleo,

cuando ya llevaba años parado; sé que me lo va a decir usted, y yo lo he dicho también, porque es el diagnóstico de este estudio, que no sólo es un estudio de diagnóstico, sino también de tratamiento.

Usted ha sacado a colación un ejemplo que a mí me es querido, pero lejano ya en el tiempo, porque hace ya doce años que no ejerzo, pero en cualquier caso, al final el ejemplo servía para preguntar dónde están las perras para comprar los medicamentos. Hombre, yo sé que en cualquier sector, y más cuando está en crisis, cada día se piden más perras, pero no me pregunte dónde están las perras, porque perras se están poniendo.

Además, cuando usted dice que de cara a estas medidas de la Unión Europea, cuándo llegarán, o cuándo llegarán las medidas y por lo tanto los presupuestos que dedican la Administración central y la Comunidad de Madrid, le digo que hay órdenes, y el otro día asistí a una reunión en la propia CEIM, con gente interesada en estas órdenes de cara a estos proyectos de reforestación, que están abiertas; inclusive había allí un señor que va a participar -y yo me alegro- con el Ayuntamiento de Madrid, que sí tiene competencias, pero lógicamente no tiene con qué pagarlas, y es aquello que leímos todos en algunos medios de comunicación respecto a que se iba a reforestar y que iban a cobrar en Bruselas. ¿Sabe usted a través de dónde cobran en Bruselas? De la Comunidad de Madrid, y yo encantado en colaborar, porque quiero que Madrid, gobierne quien gobierne, tenga árboles. Pero si estamos colaborando todos en todo esto, y yo creo que razonablemente bien en este área -aunque yo sé que usted le pone mucho cariño, y cuando le pone cariño a veces le pierde el corazón-, no me pregunte qué cosas estamos haciendo. Algunas cosas sí, y si quiere empezamos por ahí,

He ido trufando la exposición del estudio que hemos hecho en la Consejería, que se ha sumado a otras partes relacionadas con el medio ambiente en "Madrid XXI", con las medidas que puntualmente se han ido articulando, con decretos y normas, tanto de la Unión Europea como de la propia Comunidad, por no decir de la Administración central. ¿Qué se necesite más? Posiblemente; pero lógicamente vamos a gastar lo que tenemos. ¿Que hay que eliminar burocracia? Yo no le reto, porque creo que eso no debe ser un reto; le digo que cuando quiera hablemos, pero no ya en Comisión, porque con ustedes he venido colaborando, y cuando digo ustedes me refiero a los representantes de todos los que están en la Comisión de Agricultura, por la labor constructiva que hace esta Comisión, a través de todo lo que han dicho que pueda ser - o yo interprete con mi equipo- positivo para la agricultura madrileña y pueda también hacer. Desde luego, eliminar trabas burocráticas lo puedo hacer; dígame dónde y cuándo y las eliminamos, porque en ese sentido reconozco el esfuerzo que ha hecho mi Dirección General con las unidades provinciales, comarcales en este caso,

para que eso, acompañado de una información más fluida, de acompañar al agricultor y de explicarlo, hemos hecho numerosas actividades y acciones de cara a eliminar eso. Yo encantado. Estoy convencido de que en cualquier Comunidad Autónoma el reto de la Administración pública en general -como decía el señor Felipe González- es la modernización de la misma; yo encantado, siempre y cuando deje de ser una letanía y sea algo que podamos practicar, y no vayamos luego a entrar en contradicciones de: eliminemos la burocracia, pero no me toque usted esto, no me toque usted lo otro; o deje eso ahí y no se lo lleve a otro lado. Claro, hay que ser un poco consecuentes, pero en cualquier caso encantados. Se lo digo y usted sabe que se lo digo de verdad.

¿Es un compendio de buenas intenciones? Le vuelvo a repetir que buenas intenciones tenemos, pero además las estamos practicando en muchos casos; otra cosa es que se puedan hacer más cosas. Yo, lógicamente, dentro de los límites presupuestarios que tenemos, y siempre que caigan en un caldo de cultivo adecuado, encantado, y vaya por delante que yo no he dicho que los agricultores quieran vivir de la cultura del pelotazo; no, porque me temo que ése podría ser un titular que yo no comparto, sino que he dicho que algunas personas, en cualquier sector económico -lo puedo ampliar-, pero desde luego también en la agricultura, algunas personas, repito, de las que no tienen vocación por la agricultura, pueden estar esperando esto, y quien no lo quiera ver es que hace un poquito de demagogia. Sé que hay mucha gente, y a algunos los he conocido de su mano y a otros de mano del señor Alonso Novo o de don José María de Federico, cuando he ido a ver ganaderos en Colmenar Viejo; claro que sé que hay mucha gente que se está tomando esto en serio, que unos lo están pasando bien, otros regular y otros mal, y lógicamente yo quiero respetar a esa gente, pero también conozco a otros, y sabe usted que a lo largo y ancho de nuestro país se favorecen ciertos cultivos para coger subvenciones, etcétera, y eso deberíamos irlo acabando. Además sucede dentro de culturas nuevas, porque usted a veces -y lleva muchos años metido en el campo, trabajando unas veces directamente, otras indirectamente, con el campo y los agricultores- me dice cosas, pero hay otras que son de sumo sentido común, incluso para los que llevamos solo dos años y pico y dirigimos un equipo de gente que sabe de agricultura.

¿Usted sabe cuántos miles de millones importa en flores la Comunidad de Madrid? Importa 15.000 millones de pesetas. Parece mentira; y en ese sentido, ya que ha hablado usted de El Encín, me parece muy interesante lo que estamos haciendo. Hemos firmado unos convenios con los floristeros de Madrid, vamos a poner una serie de viveros y vamos a ver si parte, por no decir el total de esos 15.000 millones que importamos en flores de Holanda, las podemos conseguir aquí, por poner un solo ejemplo. Esa es una economía de mercado sobre la cual

se puede inducir un desarrollo económico para la región de Madrid, y en ese sentido vamos también, por poner un solo ejemplo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): De acuerdo, señor Presidente, ya estoy acabando. finalizo ya, e insisto, en que financiación hay en la Unión Europea, hay en la Administración central, hay en la Comunidad de Madrid; vuelvo a repetir que esas financiaciones deben caer lógicamente sobre estrategias que favorezcan al campo, no a uno o dos determinados agricultores; que favorezcan a todos los agricultores de la Comunidad de Madrid, especialmente a los que tiene vocación, y decirle en ese sentido que ya, tanto en el Proyecto Arbórea como en otros, le he hablado de los instrumentos, pero también hay acciones que ya empiezan a nacer. Ya llevamos cien o ciento y pico hectáreas plantadas, que las presentaremos dentro de poco para que se vea un poco el verde de esas hectáreas, y eso se paga y en gran medida está viniendo de un convenio que realizamos con el Ministerio de Agricultura, que nos ha dado fondos para estos primeros pasos, por hablar solamente del Proyecto Arbórea, y vendrá más cuando se articulen las medidas de la Unión Europea con las necesidades de agricultura y medio ambiente que necesita la Comunidad de Madrid.

Yo creo que esto lo hemos debatido bastante, y tendremos ocasión de seguir discutiendo S.S. y yo sobre la situación que tiene la agricultura, y sobre algo en lo que todos hemos coincidido en la Comisión de Agricultura, que es el rol tan importante en una Comunidad, como es la Comunidad madrileña, que la agricultura debe tener para la defensa del medio ambiente. Si todos sabemos que esto es así, y si todos nos aplicamos a esa tarea, yo creo que antes o después esa tarea será un objetivo que conseguirá la Comunidad de Madrid, por la calidad de la vida. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alonso Novo, por cinco minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: ¿No puede ser un poco más?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, sabe usted que el Reglamento lo hemos aprobado entre todos, y son 5 minutos.

El Sr. **ALONSO NOVO**: ¡Vaya con el Reglamento! ¡Siempre con el Reglamento!

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Yo creo que S.S. lo debería reconocer, y creo que la práctica habitual de protestar por el Reglamento, que es una norma aprobada entre todos, tampoco es conveniente.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo creo que mi amigo Tomás Casado equivocó un poco el objeto de la interpelación, porque debería decir, en mi opinión: política general del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, en relación con la mala vecindad con el medio ambiente. Así se podría entender un poco de qué estamos hablando.

Pero en relación con el medio ambiente, el Consejero se ha despachado a su gusto, naturalmente, como no podía ser de otra manera. Pero lo que yo creo que hay aquí es una mala vecindad entre la agricultura y el medio ambiente, de manera que yo me voy a plantear la cuestión en estos términos, como si el señor Casado lo hubiese hecho tal como yo quiero, es decir, bien.

Dicen aquellos que tienen, o tenían en otros tiempos, hilo directo con el más allá, que cuando Dios hizo el mundo empezó a ponerle nombre a todos los bichitos, a todos los animales, es decir a la flora y a la fauna, que diría el señor Casado. Finalmente, habían concluido; El llevaba un escribano allí al lado, y le dice éste: mire usted, Dios, que se nos ha quedado aquí un bichito. ¿Cuál es? Y era un caracol que caminaba hacia una col, y dice: bueno, ya que está caminando hacia la col, vamos a ponerle caracol. Entonces el escribano dice: menos mal que no caminaba hacia los ajos. Quiero decir que esto es un "carajal".

Miren ustedes, aquí hay una situación agraria que va de mal en peor, y yo no digo que esto sea problema del Consejo de Gobierno, y mucho menos en esta legislatura, ni que sea de la Consejería de Agricultura, porque esta misma mañana he encargado a los escasísimos servicios técnicos que nosotros tenemos en el grupo, para que me dieran una orientación respecto de las inversiones habidas en agricultura desde la legislatura pasada hasta nuestros días. Entonces, me la he tenido que envainar, porque es que esas inversiones han ido creciendo. ¿Qué le vamos a hacer? Pues han ido creciendo las inversiones en agricultura. Yo creí que iba a ser al revés. Tenía la escopeta cargada a esos efectos cuando me han traído aquí, porque he comido en la cafetería de la Asamblea y me he encontrado con que había una subida; de manera que por ahí no le puedo hincar el diente yo a la Consejería, y bien que lo lamento.

Cuando yo decía que había que plantearse cuál era el divorcio existente entre medio ambiente y Agricultura, es que en medio ambiente las inversiones suben a cifras astronómicas, comparativamente hablando, con agricultura. ¿Qué está pasando? Pues, miren ustedes, es que en lo relativo al medio ambiente hay una

concienciación colectiva; está de moda el medio ambiente. Aquí es ambientalista todo el mundo y, claro, en esta Cámara hasta yo, que soy el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente -dicho de paso, señor Presidente, me salto los reglamentos de cuando en cuanto, no pasa nada y funciona perfectamente y, si no, que lo expliquen los portavoces- lo respeto.

Quiero decir que en medio ambiente se sacan leyes una tras otra, como churros. No hemos terminado una -estamos pendientes ahora de una ley de medio ambiente que saldrá en breve plazo-, y ya tenemos otra a la espera. En cambio, en agricultura no pasa nada. Yo dije en esta Cámara, señoras y señores Diputados, amigo Casado, y señor De Federico -que son los agrarios del Grupo Popular-: ¡Hombre! Han subido las inversiones en agricultura, pero han bajado otras cosas que son fundamentales, y de alguna manera son el reflejo de lo que está pasando en agricultura. Hemos pasado de una Consejería de Agricultura, en los primeros tiempos de esta casa, a una Dirección General en estos momentos.

Yo sé que no me puedo meter en las formas, en las maneras de organizar el personal, de estructurarse la Administración, es decir, el Ejecutivo, pero, ¡Hombre, si de aquí le damos una recomendación consensuada al Presidente del Consejo de Gobierno de que nosotros necesitábamos una Viceconsejería, cuando menos! Por qué planteaba esto, lo dije entonces y lo repito ahora: Lo planteaba porque era necesario, por lo menos hacia los pocos agricultores que estamos teniendo -y cada día menos- en esta Comunidad, por dar una imagen hacia afuera; pero, además, no era ésa sólo la cuestión, era porque la agricultura tiene mucho que ver con el medio ambiente, y en esta Comunidad existe un divorcio entre ambas materias. No es una cosa que me saque del bolsillo, señoras y señores Diputados. Les voy a decir a ustedes lo que, en un momento determinado, en la legislatura pasada presenté ante esta Cámara.

Yo decía, entre otras cosas, lo que acaba de decir el señor Casado: que los viejos están asqueados, están hartos de explotar la tierra sin rendimiento económico; que las rentas agrarias van disminuyendo; que los jóvenes, los hijos de esos agricultores que están trabajando la tierra, se marchan a la ciudad a buscar un empleo a los servicios o a la industria.

Aquí estamos legislando, como decía antes, todo para el medio ambiente, y yo decía, en ese sentido: yo me permito afirmar que sin campesinos, es como decía yo, señoras y señores Diputados el 4 de abril de 1991.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego a S.S. que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Deme un minutito, señor Presidente. Yo me permito afirmar que sin campesinos no hay equilibrio medioambiental, por más

que se legisle; ni hay legislación que pueda reemplazar la relación dialéctica que se establece entre el campesino y su medio físico.

El campesino es un ser plenamente integrado en la naturaleza; es un alma generosa que, sin cobrar un céntimo, hace de vigía forestal, cuida las fuentes, los ríos, los prados, los caminos rurales, pero los campesinos y sus campos, Señorías, están ante el dilema de ser o no ser. Tienen problemas, y esta Cámara debe tomar cartas en el asunto.

Estamos aquí, pues, para solucionar los problemas, y por eso he solicitado este Pleno monográfico -que no es éste, que era el de entonces-. De manera que yo vuelvo al punto de partida. Querido señor Casado, ha equivocado el objeto de la comparecencia, porque lo que hay realmente no es la relación que existe -claro, si se lo ha dicho tan ricamente el Consejero; se lo ha servido en bandeja-. Tenía que haberle planteado las razones que existen de divorcio entre el medio ambiente y la agricultura.

Y termino porque, señor Consejero, por primera vez en esta Cámara hemos reunido, a petición de este Diputado de Izquierda Unida, ambientalistas de distintas organizaciones que tanto ruido arman por ahí porque se hace una carretera o se deja de hacer, y los representantes agrarios. Y por primera vez se reunieron aquí en la legislatura pasada los representantes agrarios y la Administración, pues no se habían reunido hasta que un servidor no les convocó aquí ante la Comisión de Agricultura. Nada más, muchas gracias y nos vemos en las mociones -la moción que se presente el próximo día- Nada más, muchas gracias, y voy a echar un traguito. A ver si ponen un poco de vino aquí, en vez de agua.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. Anotaremos su sugerencia y se estudiará en la Mesa. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Rioja, por cinco minutos.

El Sr. **FERNANDEZ RIOJA**: Gracias, señor Presidente. El señor Casado, al comenzar su intervención, ha dicho que tenía ventajas, por una serie de razones.

Yo creo que casi estoy en desventaja por ser el único portavoz que no pertenece a la Comisión de Agricultura, aunque, al igual que otros portavoces, sí pertenezco a la Comisión de Medio Ambiente, porque, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, dado el título de la interpelación, pensábamos que era una cuestión que tenía mucho que ver con el desarrollo sostenible en un aspecto tan importante como es el agrícola.

Tengo también otra desventaja, yo creo también que como consecuencia de no pertenecer a esa Comisión, y es que no estoy en los estereotipos -permitánme que lo diga- de los que se hace gala aquí, respecto de los

agricultores, pensando que son personas respetables, bienintencionadas, yo creo que no es, como se dice en el anuncio, que los catalanes son tacaños, los andaluces son vagos y los agricultores son todos buenos. Habrá de todo: buenos y un poquito menos buenos; como todos nosotros; como todas las personas; faltaría más.

Y dicho esto, porque tiene mucho que ver con lo que voy a decir, quisiera plantear mi intervención corta en un tema clave. Se ha hecho referencia por parte del Consejero, por parte del señor Casado y no por parte del señor Alonso Novo -aunque me consta que lo conoce porque es el Presidente de nuestra Comisión de Medio Ambiente-al documento "Madrid XXI", y yo no voy a hacer referencia a él, excepto en un aspecto: el documento "Madrid XXI" se basa en una referencia estratégica que es el desarrollo sostenible, que además no es un invento del "Madrid XXI", sino que es una filosofía acuñada a través de muchos años, desde la primera Cumbre de la ONU por el Medio Ambiente y que se ha plasmado más directamente en la Cumbre de Río.

Parece ser -mucha gente estamos ya de acuerdo; casi todos o todos los grupos políticos- que el desarrollo sostenible ha de ser la referencia estratégica para marcar los objetivos de cara al próximo siglo, que permitan que el desarrollo de la sociedad - también el desarrollo del mundo rural- respete hasta los términos de sostenible de hacer posible el futuro del planeta y el desarrollo.

Desde este punto de vista, no es posible una política medioambiental efectiva, en contra de las personas que habitan los territorios sobre los que esa política ambiental se ha de poner en marcha. En este caso concreto, no es posible una política medioambiental efectiva en el mundo rural sin contar o en contra de las personas que habitan el territorio. Además de esto, y desde mi punto de vista, hay que mejorar, y en este mismo objetivo de desarrollo sostenible, las técnicas agrarias para garantizar que es posible ese desarrollo sostenido.

Desde esa óptica, y como he dicho antes, es básico mantener la población agraria en el territorio, pero en la actualidad hay algunos condicionantes en la Comunidad de Madrid que no trabajan en esa dirección y que son fundamentalmente tres, y si me permite otra referencia, el documento "Madrid XXI" los deja claro: la presión del sistema económico y la presión de una sociedad tan urbana como la madrileña; el declive rural lógico en una zona en la cual hay expectativas de empleo a muy pocos kilómetros -lo han planteado aquí desde el punto de vista de los jóvenes- y también los problemas derivados en cualquier región respecto a la zona de montaña-. Con estos tres condicionantes lo que se está produciendo es una reducción paulatina de las actividades agrarias y con ello una disminución de la población.

Desde el punto de vista de mi grupo ¿cuál sería -y voy a terminar con ello- la clave de parar -yo creo que ya se ha parado- ese deterioro de las condiciones del campo y el cambio de la población hacia las ciudades? A mi

juicio, y desde el punto de vista del desarrollo sostenible, sería: primero, mantener las actuales actividades agrarias compatibles con el nuevo ambiente y fomentar nuevas actividades agrarias compatibles con ese medio y además rentables; existen. No todo es -y perdóneme, señor Casado- plantear aquí la explotación de especies arbóreas de crecimiento rápido en una región carente de agua, solamente porque tienen criterios económicos; no: plantas autóctonas que permitan el desarrollo sostenible, crecimiento económico y mejora medioambiental.

Segundo aspecto que yo creo que se ha de poner en práctica, desde nuestro punto de vista: una política forestal que incremente la superficie arbolada, con la que se corregirán problemas de erosión y, además, permitirá crear nuevas zonas de ocio para una población urbana que también es madrileña y que tiene derecho a disfrutar un medio ambiente natural en su entorno.

Y tercero, a nuestro juicio, y muy ligado a las posibilidades económicas del mundo rural, el incremento de actividades de ocio ligadas al mundo rural, que permitiría mejorar la renta de las familias rurales, complementar la renta actual y permitiría a la población existente incrementarla, porque no habría necesidades económicas de cambiar lugar de residencia, puesto que el campo también puede prestar servicio, que yo creo que es uno de los errores conceptuales que hemos manejado. Es posible desde el mundo rural prestar servicio a un entorno urbano que demanda ese tipo de servicios. Yo creo que es más rentable para nuestra Comunidad que el mundo rural entre como complemento a las actividades agrarias en un planteamiento de este tipo, que no, al final, los madrileños se vayan a hacer turismo rural a Navarra, al País Vasco o a Andalucía. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Casado, por tres minutos.

El Sr. **CASADO GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. He ido tomando nota de lo que aquí se ha dicho y fundamentalmente creo que coincidimos todos, pero en lo que no coincidimos ninguno es en qué se está haciendo al respecto. Porque estamos de acuerdo en lo que hay que hacer, pero ¿se está haciendo?

Mire usted, señor Fernández Rioja, no me diga que se ha parado ya el éxodo del campo; yo le garantizo que no. Le voy a decir por qué: por el terrible paro que hay en otros sectores; está volviendo gente al campo; lo sé yo por mi pueblo. Yo le puedo decir que chavales que estaban trabajando exactamente en la factoría de Valderrivas, incluso hasta de guardas jurados, han tenido que volver al tractor y al ganado, porque se les acaba el "modus vivendi" en el sector industrial, por eso es por lo que está volviendo gente al campo.

Me dice que hay tendencia hacia la urbe y que tienen un puesto de trabajo y que por eso se vienen. Mire usted, si estuviéramos remunerados los agricultores en el campo, tenemos una vocación para estar allí, porque es lo que nos gusta. El problema, y se lo digo no con palabras teóricas, sino con palabras del pueblo, es que mientras en estos años atrás -ahora hemos cambiado- un chico que estaba en la industria llevaba 500 pesetas en el bolsillo un fin de semana, a uno del campo su madre no podía darle más que 100 pesetas, y encima el sábado tenía que trabajar y el domingo a lo mejor que regar. ¿Me comprende? Y ese es el medio. Si ese chaval, aunque hubiera tenido que trabajar el sábado y el domingo, porque tiene otras compensaciones a cambio el trabajar uno -normalmente el minifundista- en lo suyo, tuviera las 500 pesetas que el que está en la industria, le digo que no se iba; se lo garantizo y se lo digo por mí mismo y por mis amigos y compañeros del pueblo. Lo que pasa es que se está trabajando en unas malas condiciones.

Al principio de la intervención, el señor Consejero lo ha dicho: "Es que el Producto Interior Bruto es el que hace que...". Pues mire usted, eso no tiene cuenta; estamos abandonando, porque están los campos en unas condiciones malas -hablo de agricultura-.

Saltando de tema, le he hablado antes de maderas de crecimiento rápido y me ha dicho usted que nuestra Comunidad no tiene agua. Mire usted, señor Fernández Rioja, tenemos unas vegas que están infrautilizadas, completamente infrautilizadas, primero porque tenemos una cantidad de agua que no es la que creemos; segundo, porque los productos no tienen el mercado que deberían tener. Una solución, que en tiempos lo fue, son plantas que necesitan mucha menos agua que las hortalizas y que pueden dar madera y no voy a hablar de eucaliptus, por supuesto que no, pero le puedo hablar de infinidad de chopos con un solo agua y, a lo mejor en el invierno cuando hay crecida, se puede hacer. Pero para eso hay que hacer unos campos de ensayo y tener una certeza de que luego no vamos a tener una importación masiva de pasta de papel de otras Comunidades o del extranjero y nos vamos a quedar con los chopos para leña, cuando el chopo para leña no vale porque es una madera muy blanda.

Lo que falta en la Comunidad de Madrid es una política agraria; es decir al agricultor por dónde tiene que ir.

Mire usted, señor Consejero, y perdone que vaya a salto de mata, le hablo a usted de las flores. El que los agricultores pretendiéramos cultivar flores no es nuevo, el problema es que el sector de la flor está dominado en su comercialización por unas cuantas multinacionales, y mucho me temo, y ya lo dije en la Comisión de Agricultura al hablar de la finca de El Encín, que estas cesiones de invernaderos a floristas van un poco en contra del agricultor, porque se lo vamos a poner más fácil a esas grandes empresas de la flor y más difícil todavía al

pequeño agricultor; si no, tiempo al tiempo.

Le he hablado antes de experiencias; mire usted, se están haciendo ensayos en otras Comunidades con tecnología de la Comunidad de Madrid y en cambio en la Comunidad de Madrid no se hacen, y le hablo a usted de lo que está reflejado en el "Madrid XXI", de los pinos injertados para producir piñones.

En fin, señor Alonso Novo, mala vecindad, nunca; yo le puedo decir a usted que el mejor agente medioambiental es el hombre del campo. Lo que sí vemos es que la labor del hombre del campo no se paga ni con dinero ni con comprensión, y en cambio -como usted muy bien ha dicho- hay que recurrir al medio ambiente para ver y valorar a los hombres del campo. En el próximo Pleno, si Dios quiere, nuestro grupo parlamentario presentará una serie de mociones, que espero que sean comprendidas por ustedes y nos las voten afirmativamente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero por tres minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Quiero agradecer a todas las Señorías que han participado en el debate, porque lógicamente demuestra que hay una preocupación sobre algo que es complejo, pero que viene siendo y seguirá siendo durante mucho tiempo una necesidad en nuestra Comunidad, que es que el campo cumpla el rol de cara al medio ambiente de sostenerlo, protegerlo y mejorar la calidad de vida en nuestra Comunidad.

De ahí a saltar que la Comunidad de Madrid no tiene una política agraria me parece que es un salto peligroso; no lo puedo compartir y creo que la mayoría de SS.SS. estarán de acuerdo conmigo en que no es así y además si hiciéramos una lectura atenta del Boletín de la Comunidad de Madrid en cuanto a las comparencias, preguntas, interpelaciones que hemos tenido en la Comisión de Agricultura, desde luego se vería que ni siquiera el propio Grupo Popular comparte la afirmación tan rotunda de que no hay una política agraria en la Comunidad de Madrid. Otra cosa, vuelvo a insistir, es que se piense que habiendo una política agraria, que es lo que yo defiendo -porque es trabajo de varios años en la Comunidad, y dos pico, desde que estamos ahí, de un equipo de personas-, habiéndola, se pueda mejorar.

Yo estoy convencido de que se puede mejorar, pero insisto, debe haber, para que se pueda mejorar también, una conciencia importante en el medio en que se va a desenvolver esa política agraria, porque a veces tengo la sensación de que cuando venimos aquí ocurre aquello que ya oí una vez -en este caso al señor Leguina-

de decir: la sanidad es mala, pero los médicos son maravillosos, la justicia es mala, pero los jueces son maravillosos y la agricultura es mala pero los agricultores son maravillosos.

Creo que no es así, creo que se están haciendo cosas importantes, que se pueden mejorar y que en ese intento de mejorarlo el agricultor tiene un importante rol, que no es solamente cobrar la subvención y que yo no diga qué es lo que está haciendo, porque encontramos en muchas de las familias que viven de casi el uno por ciento del PIB, que no condiciona hasta el grado que usted ha querido interpretar mi frase, pero que lógicamente lo hace de alguna manera, pero que están viviendo con ello, de ello y de una forma que, cuando hablamos con ellos, vemos que es mucho más complejo. Que cuando hemos hablado aquí de temas como el éxodo, etcétera, sabemos también lo que ha pasado durante mucho tiempo: no las condiciones de vida -que no de salario- que van mejorando, sino el tener que trabajar sábados y domingos y cuando hemos propuesto alternativas como cooperativas, sabemos la resistencia que hay, que eso podría mejorar y por más que usted me diga que no con la cabeza, la realidad es así. Y no solamente es el dinero, que no nos mueve tanto a todas las personas. Gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación 17/94, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de rehabilitación integral de áreas industriales.

I. 17/94 R. 1920 (III)

Por el grupo proponente, tiene la palabra doña Carmen Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Señor Consejero, quiero darle al tono de mi intervención, para que su S.S., en esta tarde de horas extraordinarias para este Consejero, lo vea desde el principio como un debate de algo que nos preocupa a todos y que nos debe ocupar a todos, que evidentemente -señor Consejero- lleva una carga de crítica, de crítica constructiva, de crítica porque, como algunas veces usted gráficamente dice, ni todo es blanco ni todo es negro; hay luces y sombras, y creemos desde el Grupo Popular, y esta Diputada que les habla, que en el Programa de Rehabilitación de Areas Industriales hay luces y hay sombras. Lo que intentamos, señor Consejero, con esta interpelación y de verdad nos gustaría que fuera un debate constructivo, porque el tema lo merece, es dar más luces y evitar las sombras.

Por lo tanto, enmarcando mi interpelación en este contexto, quisiera que fuéramos los dos generosos en las palabras y pudiéramos llegar a acuerdos o a conclusiones que favorezcan la realidad, triste realidad, de la situación de los polígonos industriales que como infraestructuras productivas son importantes, son necesarias, y merecen la atención por parte de los que ocupamos esta Cámara.

Señor Consejero, el 24 de mayo de 1990, el Consejo de Gobierno aprobó el llamado PRIAI o Plan de Rehabilitación Integral de Areas Industriales. Tenía tres parámetros fundamentales: conseguir un nivel de infraestructuras necesarias para lograr el funcionamiento idóneo del tejido productivo, reforzar dicho tejido productivo en los núcleos urbanos y en el espacio económico municipal y la recuperación de la calidad ambiental en espacios industriales mediante dotaciones y equipamientos: lo que se llamaba rehabilitación ambiental.

La duración de ese ambicioso plan, que así se presentó en su momento, era una ejecución en dos fases: la primera, 90, 91 y 92, y la segunda -como ustedes verán Señorías, estoy haciendo una pequeña descripción para situarnos en el marco de este programa- y la segunda -como digo- 93, 94 y 95. Esta duración había que entenderla como plazo máximo para realizar lo que ese plan contenía en sus proyectos, que es un poco lo que hemos venido oyendo por parte de su antecesor el señor Royo y por usted mismo, como un proyecto deslizante.

Nosotros queríamos entender ese carácter de deslizante desde su consideración presupuestaria y no desde su consideración temporal porque, evidentemente, si tenía un plazo, podía haber algunos deslizamientos presupuestarios de un ejercicio a otro en función de cómo se fuera gestionando, pero cuando se dijo que había dos fases y en el 95 esto debería estar terminado, y nosotros lo consideramos, señor Consejero, y ahora abundaré más en ese problema del deslizamiento del tiempo y lo que ha sucedido ahí, evidentemente nos encontramos ya muy vencido, lo que debería ser prácticamente ya la culminación del programa.

La definición que se había hecho de este programa era la de 20 millones de coste máximo por hectárea de suelo neto; 3.000 pesetas de coste total por metro cuadrado de repercusión; 70 por ciento del gasto total para infraestructuras básicas y especiales y 30 por ciento del gasto total para las mejoras ambientales, mobiliario urbano, compra y expropiaciones de suelo.

La selección de los polígonos se había hecho en función de la antigüedad de la promoción; se descartaban las promociones recientes, así como las que estaban en régimen de alquiler, y se tenía en cuenta la situación de las infraestructuras básicas generales que afectaban a ese polígono industrial. Para la definición de aquellos criterios se utilizaron fundamentalmente estudios que había aportado la empresa pública IRMASA, recientemente creada por el IMADE en el marco de la

Consejería de Economía, y en función de los estudios que esta empresa había hecho, es como se definió el marco de actuación.

El número total de polígonos, después me referiré también a la incidencia de IRMASA en este proyecto, en 1990 era de 55 y el equivalente en hectáreas era 1.421. También convendría decir que, sin embargo, a 31 de octubre del 91, en que se nos envió un balance bastante difícil de concretar porque no medía los mismos parámetros que se habían propuesto en su presentación, habían desaparecido polígonos, proyectos de rehabilitación de varios municipios por ejemplo, en Camarma, en Daganzo, en Loeches, en Mejorada, en Paracuellos y en Velilla de San Antonio. No hemos tenido información de por qué desaparecieron y supongo que a lo largo de esta interpelación el señor Consejero nos lo pueda explicar. Todo el proceso en sí mismo ha sufrido bastantes modificaciones, sin que hayamos podido tener una información exhaustiva del por qué o del cómo se estaba llegando a esas modificaciones.

Por último, el capítulo presupuestario que tenía ese plan era el costo de la primera fase; 90, 91, 92, que se elevaba a 16.187 millones de inversión en los tres años, de los cuales 4.762 millones eran de participación pública de la Comunidad de Madrid, donde se incluía la parte de subvenciones del FEDER que dentro del marco de apoyo comunitario y en el eje de rehabilitación de infraestructuras productivas se tenía, que creo recordar que era en torno a 256 millones, lo cual no suponía un gran alivio para las arcas de la Comunidad y en este caso no se definía como un programa complementario sino como un programa muy implementado sobre lo que venía de los fondos FEDER.

En la segunda fase 93-94-95, el costo previsto eran 12.500 millones, y la participación de la Comunidad de Madrid se cifraba en 3.769 millones; por tanto, nos encontramos con que, prácticamente, la Comunidad de Madrid iba a invertir más de 8.000 millones de pesetas a lo largo de los seis ejercicios, de las dos fases que se preveían del plan, y nos encontramos con que la definición de gestión del plan se cifraba de la siguiente manera. Se introducía a la empresa pública IRMASA, que había sido, como he dicho, la que había elaborado los parámetros de cómo había actuar, y se la introducía como gestora contratada, como gestor técnico de este proyecto; y aquí, señor Consejero, quizás entramos en uno de los elementos, a nuestro juicio, y que hoy queremos debatir aquí, distorsionante de la flexibilidad o de la gestión que se debería haber imprimido a este importante plan.

Creemos que se buscó una vía bastante encorsetada, bastante cerrada, bastante poco flexible, y que se empezó a construir el edificio del programa desde un despacho, y no desde la realidad de los que estaban padeciendo el problema. Yo no voy a llorar ya sobre la leche derramada, lo que sí digo es que creo que ése ha sido uno de los problemas del funcionamiento o de las sombras

a las que me he referido al principio, señor Consejero: el hecho de que se hubiera definido ya cómo tenía que discurrir ese plan, y cuáles iban a ser los parámetros de actuación, dándoselo a IRMASA, que se han ido elaborando -en principio pensábamos que al nombrarse gestor técnico a IRMASA, y concederle un importante capítulo de supervivencia económica, a través del pago que, como gestor técnico iba a recibir por parte de la Consejería de Economía, y que lo tenemos reflejado en el Registro de Subvenciones de la Cámara -y me referiré a las cantidades concretas- de esos proyectos técnicos; después nos hemos encontrado con que todos los planes de rehabilitación interior, los PERI, que eran un poco el meollo, es decir, el diseño de cómo se iba a rehabilitar -para no ir a palabras técnicas en urbanismo, que son bastante complejas-, realmente el PERI lo que significaba es dónde se iba a quitar, dónde se iba a poner, si se iba a arreglar el alcantarillado, o si se iba a ampliar una calle.

Esto resulta que lo definía IRMASA, y tendrán ustedes que convenir conmigo, Señorías, Señor Consejero -en el ánimo en que hoy estoy planteándole esta interpelación-, que eso no se hizo con discusión previa, sino que se definió; yo no sé quién lo definió, pero, erróneamente, a nuestro juicio, se definió desde IRMASA, y se empezó a trabajar en esos PERI sin haber abierto el proyecto a los que primero iban a tener que vivir del proyecto nuevo, que además habían padecido los errores o los inconvenientes de cómo estaba el polígono en su situación actual, y sobre todo, señor Consejero, que en el proyecto económico financiero de este plan se les adjudicaba la categoría de accionistas mayoritarios, que no me impute usted que no queramos que lo sean, porque no sería cierto, pero usted me tendrá que reconocer que alguien que va a poner el 70 por ciento en un proyecto, lo menos que puede hacer es participar en el proyecto, cuando, además, es el que está sufriendo las malas condiciones, y el que va a tener que vivir las condiciones en que se deje ese proyecto, que él va a pagar en un 70 por ciento.

Yo estoy segura, señor Consejero, de que usted, en su foro interno, reconoce que éstos han sido impedimentos para que el programa funcione correctamente, porque se ha perdido mucho tiempo en querer imponer los criterios de rehabilitación que había definido IRMASA en esos proyectos de PERI que había encargado fuera, diseñados desde la corta visión que puede dar un despacho -sinceramente se lo digo-, y hemos perdido, por otra parte -y también a eso he apuntado antes-, unos años importantísimos, en los que el crecimiento económico que se había producido del año 85 al 89, indudable, era lo que había que haber recogido y aprovechado para haber puesto a funcionar y haber hecho a los empresarios o a los industriales que hubieran invertido en este proyecto, que era necesario, porque los polígonos de nuestra Comunidad, prácticamente, son polígonos que nacieron a la luz de ese desorden

urbanístico en los años 60, algunos en unas condiciones absolutamente insostenibles, desde el punto de vista productivo, y desde una competitividad que todos estábamos buscando.

Y nos hemos encontrado, quizá por ese encorsetamiento y por esos elementos distorsionantes a los que yo me he referido, que se han metido en el programa, señor Consejero, con que se ha pasado el poder haber aprovechado esos años de mejores condiciones económicas, nos hemos situado en una profunda crisis, sin que se haya llevado a cabo la rehabilitación, y, por lo tanto, en una situación bastante más difícil de afrontar este proyecto, en el que, desde luego, nosotros apostamos que hay que incidir, y que hay que ir modificando -y a ello iremos con propuestas constructivas en la moción que presentemos posterior a esta interpelación-, pero que, indudablemente, usted reconocerá conmigo que no estamos en las mismas condiciones que en el año 89 para afrontar este tipo de cuestiones hacia la situación, inclusive -según vemos siempre del señor Consejero de Hacienda- de la propia Comunidad de Madrid, pero también, porque esos presupuestos sí están, de los propios empresarios.

A mí me gustaría terminar, antes de pasar a escuchar al señor Consejero, y después, en la réplica, aportarle alguna otra cuestión, diciéndole que, a nuestro juicio, ustedes han tenido unos presupuestos consignados en las leyes de presupuestos desde el año 90 hasta el año 94 inclusive, que han sumado 3.228 millones de pesetas para la partida concreta "Subvención a la rehabilitación de polígonos industriales", señor Consejero; que nosotros hemos ido, incluso, no sólo apoyándoles en este proyecto, aunque siempre se lo hemos criticado en cuanto al diseño de la forma, aunque en el fondo estábamos de acuerdo, y, por lo tanto, año tras año hemos ido incrementando la dotación, y la cifra total que, a través de las enmiendas que el Partido Popular ha presentado a los diferentes presupuestos, hemos llegado a consignar 3.910 millones de pesetas para este mismo proyecto. Y el problema no son sus 3.200 ó nuestros 3.900, señor Consejero, sino que el problema está en que vemos la ejecución presupuestaria de estas partidas, y tenemos que decirle que la ejecución, según los datos que nos proporciona la propia Consejería de Hacienda a la Dirección General de Presupuestos, es de 559 millones y medio, aproximadamente, incluyendo hasta el mes de marzo de 1994, que es el dato que nosotros tenemos; eso supone un 17,32 por ciento del total del presupuesto que había consignado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Sí, señor Presidente. También me gustaría decirle que, sin embargo, después de esos 559 millones, las subvenciones

que se registran, y éstas sí han sido pagadas, concretamente han sido 515 millones a IRMASA por la gestión del Plan de Rehabilitación de Polígonos Industriales en el período 90, 91, 92 y 93, que las tengo consignadas, y en el propio Registro de Subvenciones también están; por tanto, no son documentos de mi grupo, sino de la propia Consejería de Hacienda. Evidentemente, hay que añadir que, si de estos 515 millones, 334 es lo que como subvención por la gestión se le ha pagado a IRMASA, y el resto, hasta los 515 millones, los ha recibido la propia IRMASA, para pagar proyectos técnicos de PERI y de estudios que han encargado, según consta en el propio Registro de Subvenciones -por tanto, 334 millones como cobro de su gestión-, y el resto, hasta 515 millones, por pagos a terceros que ha realizado IRMASA, a través de estas subvenciones.

Pero habría que añadir -y ya termino- que ustedes, señor Consejero, han recibido alrededor -por el Marco de Apoyo Comunitario lo podemos saber- de 500 millones de pesetas de las dos fases en que hemos estado incluidos en el objetivo 2, con cargo al FEDER, para, dentro del eje 1 de actuación de este Marco Comunitario de Apoyo, el eje que se denominaba, como usted bien recuerda, "apoyo a las infraestructuras productivas", le digo que en torno a los 500 millones de pesetas; por tanto, una simple resta nos da la cuenta de que ha habido un trasvase de los fondos del FEDER a lo que ha recibido IRMASA, y que usted convendrá conmigo, señor Consejero, porque es la realidad, que en la práctica no se había rehabilitado un solo proyecto; hay ya acuerdo con alguna asociación de empresarios, que se ha conseguido recientemente, pero la realización de obras de rehabilitación no se han empezado, y estamos ya, prácticamente, en el penúltimo ejercicio presupuestario, y en el penúltimo de gestión del proyecto, señor Consejero.

Me he dejado algunas cuestiones en el tintero, que en la réplica las diré, como es la exclusión de algunos polígonos, y que los han rehabilitado ellos solos con aportaciones industriales, y que ahora no se les está teniendo en cuenta a la hora de ayudarles en esa rehabilitación, mientras que a otros sí se les metía en esas subvenciones, que yo creo que hay que atender, y usted lo sabe, señor Consejero, porque lo hemos hablado algunas veces, y concretamente es el polígono de Alcorcón, del Ventorro del Cano, que yo creo que merece, como ejemplo de actuación de unos empresarios decididos en mejorar su ubicación, que sea tenido en cuenta a la hora de incluirles en las subvenciones. Señor Consejero, no quiero extenderme más, pero usted sabe del fracaso de lo que ha sido el proyecto de La Cantueña, reconvertido hoy en otra cosa, y sobre el que tendremos un debate, traído por mi grupo, a través de una interpelación, pero la realidad práctica es que el polígono más antiguo de nuestra Comunidad, pero también el más

grande de toda Europa, señor Consejero, sigue en unas situaciones bastante deplorables, que hay que atender, y que habrá que poner a las partes en litigio en orden y en concierto, para que ese polígono se rehabilite también.

En ese sentido debe ir, por lo tanto, este Plan; y si no es así, señor Consejero, que entre todos podamos diseñar -y yo espero que así sea- en la próxima sesión en esa moción, impulsando el deseo que este plan pueda cambiar su fisonomía, pero hay que incluir también al Cobo Calleja en la rehabilitación de todos los polígonos de esta Comunidad.

En el tema de la réplica, señor Consjero, si usted quiere que me extienda más en algunas de mis consideraciones; y, si no, espero que usted ahora nos de su visión de lo que ha sido el balance de este Plan de Rehabilitación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Economía tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. A veces, y sobre todo cuando en días como hoy, que ya llevamos horas trabajando en esta Cámara, y además el tono se mantiene razonablemente bien, uno tiene la tentación de abandonar el texto que prepara, en colaboración con su equipo, para ir respondiendo a cosas que se plantean, y que yo agradezco que se hayan planteado en el tono en que se han planteado, y además, reconociendo dónde están algunos de los problemas que afectan a este Programa, conocido coloquialmente como PRIAI

Quiero intentar prácticamente ver si me da tiempo para, que, leyendo algunas cosas se pueden explicar, porque no solamente nos escuchamos nosotros, que además nos hemos repetido este tema numerosas veces en la Comisión de Economía, sino que aquí hay otras personas participando en el Pleno, por ello no voy a responder a su Señoría, y si no, también en la réplica, porque no es la primera vez que usted y yo coincidimos algunas veces-, sino que, coincidiendo en el diagnóstico, tengo un distinto pronóstico al que usted tiene, y además quiero decirle que en este diagnóstico influyen otros problemas de los que usted cree que pueden influir.

Sus Señorías conocen sobradamente que este tema lo hemos debatido en numerosas ocasiones, y además de eso, también ha habido una resolución, la 103/92, del Pleno de esta Asamblea, por la cual han venido recibiendo por parte de la Consejería información puntual del desarrollo del programa, a través de balances de ejecución del mismo.

Me gustaría destacar que el PRIAI es un programa de la Consejería de Economía, que pretende acondicionar, a nivel de los estándares que hay se exigen la infraestructuras, los servicios y la calidad medioambiental

del conjunto de áreas industriales del sur metropolitano: Corredor del Henares y Arganda, ayudando a los auténticos protagonistas de esta historia -los empresarios-, dado que actuamos sobre polígonos que se crearon, como bien decía usted, a finales de los años 60, hace muchos años, en las peores condiciones conocidas; y no quería decir en este punto -y se debe decir- que de aquellos todos estos barros, pero por eso pusimos en marcha este programa, para irlo corrigiendo.

La Consejería de Economía diseña entonces el PRIAI, aprobado en Consejo de Gobierno, como recordaba su Señoría, el 24 de mayo del 90, como una nueva estrategia en la rehabilitación de áreas industriales; y pretende cubrir con él tres objetivos particulares: conseguir un nivel de infraestructura necesario para el funcionamiento idóneo del tejido productivo; reforzar la integración de dicho tejido productivo en los núcleos urbanos con los que forma el espacio económico, soporte de las economías urbanas de los municipios industriales de la región, y recuperar la calidad ambiental - de ello hemos hablado anteriormente- de las áreas industriales consolidadas, dotándolas de aquellos equipamientos propios de espacios urbanos. Esto ya tendría mucho que ver con algunos de los temas que usted ha planteado, en cuanto al diseño, cómo era digerido ese diseño por los que eran los auténticos protagonistas, y, por tanto, tenían que corresponsabilizarse con la administración estos temas.

Quiero resaltar que este punto es vital, y que cuando este Consejero sale con algunos empresarios a lo que llamamos la internacionalización, o apoyo a nuestras empresas, a Europa, ve que recuperar la calidad ambiental de estas áreas es un tema vital. Sé que, cuando he hablado con los empresarios de numerosos de estos polígonos para ver qué estaba pasando, sé que, lógicamente, como el esfuerzo presupuestario - inclusive cuando iba mejor la economía- en un 70 por ciento en estas primeras fases, digamos más ortodoxas del programa, porque luego les quiero decir que hemos habierto a los polígonos que usted decía, por una problemática que compartíamos y que hemos buscado unos mecanismos para introducirles, y, por tanto, ésa es una buena noticia, y estamos actuando en ese sentido. Pero como tenían que participar en ese primer diseño en un 70 por ciento, lógicamente, todas las personas se resisten; si hubiera pagado la Administración el diseño, hubiera sido perfecto, no hubieran tenido nada que decir; cuando ya hay que poner el 70 por ciento, lógicamente uno empieza a decir: y para qué esos arbolitos, para qué este verde, y para qué ciertas cosas que tienen mucho que ver con ese valor añadido que queremos dar a la economía madrileña en cuanto a infraestructuras. Pero no pasó nada; quiero decir que era un tema importante, lo dejo ahí, seguimos hablando y luego, al final, lo rematamos.

En este marco, y con los objetivos anteriormente señalados para el PRIAI, se ha utilizado la figura del convenio entre la Consejería de Economía y el

Ayuntamiento, aceptado como instrumento de concertación de la obra rehabilitadora a acometer. Desde este punto de vista, y como consecuencia de lo ya mencionado, la complejidad de trabajos a realizar y la necesidad de trabajar en una línea estratégica unitaria, se justifica como necesaria la participación de todos: Administración local, asociaciones de empresarios y la Comunidad de Madrid, de forma responsable y decidida.

Y usted decía: "Hombre, algo existirá -creo recordar, y, si no, luego lo veremos-, aunque voy intentando hacer este ejercicio de TRUFAR con lo que ha dicho su Señoría, de ahí la resistencia de los empresarios en algún momento. No todos, Señoría; no todos. No porque ese punto de recuperar la calidad ambiental no se llevara a todos en un principio con un diseño muy parecido, porque se trataba de mantener un estándar homogéneo de esos parámetros que creemos importantes para nuestros polígonos, sino que había asociaciones a nivel sectorial, o en este caso a nivel zonal, que comprendían -yo no sé cómo están las finanzas, creo que todos las tenemos un poco flojas en estos períodos de mediados del 91, aunque en la Comunidad la recesión se empezó a notar unos meses más tarde-, pero algunos sí aceptaron el reto, y yo se lo he agradecido siempre públicamente.

Inclusive -no sé si me falla la memoria, no he aportado estos datos al informe que estoy leyendo-, firmaron el Presidente Leguina y el Presidente de la CEIM, no creo que haga más de un año, un convenio que trataba de reforzar estas actuaciones, y ya se sabía las dificultades, en cuanto a diseño y gestión, que encontraban algunas de estas acciones, reconociendo la complejidad y tratando, por tanto, de reforzar y brindar estas actuaciones, la CEIM -y lo agradezco también públicamente- apostaba y firmaba, como animando a aquellas otras asociaciones de empresarios de otras zonas que no habían firmado a que siguieran por ese camino, que era bueno. Otra cosa es que, en vista de que las resistencias eran grandes, y quiero dejar claro que si esos primeros pasos no se dan, la Administración no puede hacer nada, de ahí que yo pueda compartir el diagnóstico, pero no el tratamiento del error de la Consejería. Otra cosa es La Cantueña -y le puedo dar la razón-, aunque la podría justificar, yo no lo creo por la dificultad del mercado, pero ahí es verdad que mi equipo, antes de que yo llegara, pintó una estrategia con Política Territorial; era nueva, teníamos que sacarla adelante, y yo le puedo decir que he encontrado dificultades por el momento de la recesión económica, por la situación inmobiliaria en que nos encontramos, por el camino que han seguido todos estos procesos urbanísticos de poner expropiaciones a no sé qué precio y luego el justiprecio lo ha elevado, etcétera.

Por lo tanto, una responsabilidad que ya que la ha sacado me vale; pero no aquí, en una cosa que, si no se ponen de acuerdo, yo no puedo andar. Y además, le diré otra cosa de las dificultades, para que vea la carga pesada que llevan las personas que tratan de sacar esto adelante:

la mayoría de esos polígonos, desde el principio nacieron de cara a los PERI, que nos han llevado muchísimas horas de trabajo, con un lastre importantísimo, estaban todos fuera de ordenanza, por los volúmenes de edificabilidad. Y desde esa perspectiva, está uno fuera de ordenanza, o hace polígonos más chiquititos, y esto es como decir que una persona que mide 1,80, a ver si conseguimos que mida 1,50; es muy difícil, a lo mejor, como hacían a las Gheisas -y lo lamento mucho-, a una persona, cuando nace se le puede limitar el espacio, pero cuando ya mide 1,80 es muy difícil bajar a 1,50. Desde esa perspectiva -insisto, y además, le agradezco que ha reconido luces y sombras-, este programa es sumamente complejo, y, o se dan una serie de pasos, o es difícil la actuación, en este caso de la Comunidad Autónoma, inclusive de los ayuntamientos, y lógicamente de todos, de los propios empresarios; porque hay una serie de voluntades que se deben aunar para que pueda funcionar.

Estos convenios -entre los cuales he querido ver alguna digamos, complejidad para también justificar el retraso en alguna de las acciones, porque básicamente ha planeado por ahí toda su intervención- anteriormente citados, se regulan en ellos las condiciones económico financieras, de las que también ha hablado su Señoría, para el correcto desarrollo del proceso rehabilitador en los polígonos industriales afectados.

Se recoge también en los convenios las aportaciones de la Comunidad ante la rehabilitación del área industrial afectada, que se concreta en lo siguiente: financiación de los proyectos de urbanización, y proyectos de reparcelación, o figura equivalente, y de la aprobación de las obras de rehabilitación, mediante una subvención hasta el 30 por ciento, como máximo, del coste medio por hectárea -leo deprisa porque usted ha sacado ya algunos de estos temas, porque forman parte de la filosofía del plan-. Se costea además, íntegramente la realización de cada plan especial de reforma interior, el conocido PERI, y las figuras urbanísticas que lleva asociadas modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana en caso preciso de normas subsidiarias, etcétera, así como los gastos derivados de la gestión técnica de actuación.

Debemos destacar, como ustedes saben, Señorías, que el PRIAI comenzó a aplicarse, como hemos dicho, en el 90; desde esa fecha y hasta el 93 las actuaciones que la Consejería de Economía ha asumido en este programa, desde el punto de vista presupuestario, se elevan -si mis cifras no están mal- a un total de 2.181,4 millones de pesetas. Si a esto unimos que con esta actuación directa se han producido pagos al gestor técnico por unos estudios, que eran los que iban posibilitando esto que usted ha dicho: estaba mal diseñado; quizá si se hubiera diseñado de otra manera hubiera entrado más gente y hubiéramos aprovechado el "boom" del crecimiento económico, o por lo menos la inercia de ese crecimiento,

que se podía dar en los años 90 y 91.

Yo creo que sobre eso ya le he dado alguna pincelada de lo difícil que era, porque cuando uno tiene que pagar el 70 por ciento, lo que quiere es que le arreglen la gotera, la tubería, y pare usted de contar; y nosotros no pretendíamos eso con el PRIAI, por eso también nos implicábamos en menor grado, pero eso también ha dificultado el trabajo, y, dicho sea de paso, también hemos comprendido que por más que uno quiera luchar contra una realidad, la realidad es cicatera y, al final, también hemos replanteado algunos de estos diseños, no rebajándolos, a lo que alguien que tiene que pagar un 70 por ciento, a lo mejor, quiere que la reparación sea puntual de determinadas cosas y en determinado polígono que pasa por delante de su fábrica o de su nave, sino rebajándolo a aquellos estándares mínimos, en espera de tiempos mejores -ya cuando empezó a llover fuerte en la Comunidad de Madrid, la crisis económica del año 93, fundamentalmente-, repito, rebajándolos a unos mínimos lógicos, donde todavía la calidad ambiental y el entorno urbanístico se mejorara, pero desde otros parámetros; por este condicionamiento.

En ese trabajo, es verdad que IRMASA -en la actualidad IMADE- actuó por un importe de 423,6 millones de pesetas, por lo que las aportaciones de la Consejería de Economía al PRIAI han ascendido a un total de 2.615 millones de pesetas durante el período 90/93, según obra en los datos de este Consejero, al leer esta interpelación.

Durante el pasado ejercicio del 93 se decidió acometer una segunda línea, y ahí me pararé, aunque luego podemos seguir la interpelación, para repetirle algo a lo que hacía referencia hace un momento, de abrirlo a otros polígonos. Una segunda línea en el programa, dentro del marco de actuación de la Consejería de Economía, incluida en el Pacto por la Industria y el Empleo. Algunas de las cosas que sucedían con algunos polígonos que en un principio no tuvieron entrada, se analizaron en el marco del Pacto por la Industria y el Empleo y se vió que había que acometerlos también -como en algunos casos se había dicho en esta Cámara- y se ha considerado oportuno abrir dos líneas diferenciadas.

Las actuaciones propuestas por los ayuntamientos, de acuerdo con unos criterios de selección contenidos en los procedimientos definidos en el PRIAI cuya inclusión se materializa mediante un convenio entre el ayuntamiento respectivo y la Consejería, contando la actuación con una subvención máxima del 30 por ciento para rehabilitación, que es la tradicional, y luego las actuaciones que, estando ya incluidas en el programa marco, hubieran seguido avanzando en el proceso de rehabilitación y se encontraran en un estado de gestión avanzado donde se admitirán fórmulas de gestión distintas a las contenidas en la línea estratégica originaria, siempre que la intervención propuesta -esta es la frase que buscaba- estuviera dentro

del umbral de intervención previsto en el programa, tanto porque es un programa que hemos diseñado como por las negociaciones que hemos tenido con la Unión Europea. La actuación, en este caso, se realiza también mediante un convenio entre el ayuntamiento respectivo y la Consejería de Economía; pero, en este caso le tengo que decir que con una subvención del 20 por ciento del coste de rehabilitación porque de hecho se rebajan las expectativas y se rebaja la aportación. En el momento actual se encuentran en esta segunda línea de actuación el polígono industrial del Ventorro del Carro, de Alcorcón, y el Rozón, de Getafe.

Por último, inscrito también en el marco de actuaciones del Pacto por la Industria y el Empleo, se ha aprobado una orden de la Consejería por la que se regula la concesión de ayudas dirigidas a la rehabilitación de áreas industriales no ubicadas dentro de las zonas incluidas en el programa...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Perdón, señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Ya termino, Presidente. A través de esta orden se trata de dar respuesta a las necesidades de rehabilitación de las áreas industriales de la Comunidad de Madrid que presentan carencias en sus infraestructuras o problemas medioambientales, con el objeto de recuperar áreas fuera de uso, y mejorar la urbanización y dotación de servicios. Gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quiero empezar por agradecerle la noticia que nos ha dado, de la inclusión del polígono del Ventorro del Carro, porque el verano pasado estuve visitando ese polígono, y me comprometí -sabiendo que iba a responder S.S. a esta inquietud- a que pudiera contar con una subvención, porque la situación era verdaderamente dramática y yo consideraba que la actuación había sido bastante correcta por parte de los industriales que habían emprendido esa aventura de rehabilitación de su propio polígono, con unas condiciones bastante aceptables en el proyecto.

En cuanto a los resultados, ya diferimos más. Usted habla del balance del gasto, y dice que nos lo ha estado enviando a través de esa resolución, la número 103/92, por lo que tendría que empezar diciéndole, por seguir el hilo de su propia intervención, que con los balances que nos han llegado a nosotros, es difícil hacer un seguimiento, porque sería necesario sumar peras y manzanas, lo cual es bastante difícil cuando tienes que

hacer una resultante final. Y me explico. Ustedes nos han mandado un balance en el que, de repente, habían desaparecido cuestiones que se mencionaban en el primer proyecto, sin que aparezca ninguna explicación, y, además, carece de un balance de gastos; es decir, el proceso del polígono está en tantas hectáreas; se ha hecho el estudio; cuánto se ha gastado en ese proyecto; cuánto era lo que estaba presupuestado para este ejercicio presupuestario, etcétera; así, el cuadro sale bastante exacto y podemos ir sabiendo, además del balance de gestión, lo que siempre pedimos, el balance de gestión presupuestaria, porque nos parece que es lo que nos puede ir dando la calidad de la actuación.

Comprendo lo que usted ha dicho: todo el mundo dice que por qué aquí este arbolito. Mire usted, señor Consejero, yo creo que, como en todo -y en política más- lo mejor, muchas veces es enemigo de lo bueno, y en este caso yo creo que ustedes han ido a un programa tan maximalista o tan perfeccionista que lo hace irrealizable, por la propia realidad de las debilidades humanas y las debilidades económicas. Se lo he dicho antes: éste es un plan muy encorsetado y muy cerrado, y quizá eso, insisto, ha dificultado la flexibilidad necesaria para haberlo puesto y haber ido a la bueno, prescidiendo de lo mejor. Esto no quiere decir que yo no convenga con usted en que ese proyecto tenía que contemplar unas mejoras de la calidad medioambiental, entre otras cosas, porque es una exigencia que nos viene impuesta y que vamos a tener que aplicar obligatoriamente por trasposición de las directivas europeas; por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo; apóyese eso, como estamos haciendo, en ese y en otros campos, también en el de la producción y en el de la ingeniería medioambiental, pero con racionalidad, porque he estado visitando muchos polígonos y he hablado con muchos industriales, y tampoco les parece razonable pensar que haya que tirar una calle para llenarla de árboles y quitar de allí las naves que había; ése era el error de planteamiento del ambicioso proyecto del Cerro de la Cantueña: vamos a expropiar de aquí; vamos a echar a industriales que llevan aquí 20 años, y decirles que levanten su planta -así, porque sí, y sin haber contado con ellos previamente, porque si uno estuviera de acuerdo, pues, muy bien-, porque este polígono tiene que quedar con el doble de capacidad en cada una de sus calles; porque aquí tienen que ir determinadas zonas verdes, y vamos a llevárnoslos a las zonas expropiadas.

Señor Consejero, sobre el papel puede quedar precioso, pero a la hora de la verdad, eso tiene sus inconvenientes; inconvenientes que no se van a poder salvar, lo cual lo hace inviable; por lo tanto, insisto, lo mejor es enemigo de lo bueno.

A nuestro juicio, señor Consejero, insisto, y detectado desde los propios empresarios, que sí tenían todos voluntad y reconocían la obsolescencia del ámbito en que estaban trabajando y querían colaborar en su rehabilitación, el mayor problema es que, además de la

cofinanciación que se les pedía, había que haberles facilitado la coparticipación; y es lógico. Ellos decían: ¿y por qué tiene que llevar la dirección técnica IRMASA? ¿Y por qué tenemos que aceptar el plan de rehabilitación si no hemos participado ni hemos debatido? Que no quiere decir que haya que quitar todos los arbolitos a los que usted se refería, pero tampoco hay por qué poner todos los arbolitos que se les estaban proponiendo. Insisto, ellos decían, ¿y por qué no podemos nosotros conocer a quién se está encargando esos proyectos? ¿Y por qué no podemos conocer qué presupuestos se están presentando, para algo de lo que vamos a pagar el 70 por ciento? Porque, al final, se lo digo sinceramente, parecía una subasta: IRMASA volvía a reunirse con ellos, y a la segunda vez ya se habían caído 300 millones del primer presupuesto que se había presentado. Si todo eso se hace desde el ámbito del diálogo y de la coparticipación, nos hubiéramos evitado mucho tiempo, señor Consejero, y al final, es a dónde tiene ustedes que ir.

Por último, estaba mal planteado el sistema de financiación y también los empresarios se quejaban de esto, y ya sabemos que contra el vicio de pedir está la virtud de no dar. Ellos, lógicamente, van a estar en esa lucha, porque ése es el debate, ése es el pacto y ésa es la negociación.

Ellos decían: Es que lo que no podemos es aportar el 70 por ciento, y "a priori" ponerlo sobre la mesa sin una flexibilidad en esa financiación -que yo creo que también podemos buscar, en la moción del próximo día y en esta nueva etapa de este necesario plan, señor Consejero-, porque tenían una experiencia bastante mala, y muy concreta.

La experiencia del PIAM, también denominado Plan Integral de Aguas de Madrid, en el que muchos industriales, porque se les iba a llevar el agua del Canal y había que pagar las infraestructuras, pusieron su dinero -y estoy hablando de épocas pretéritas, pero la gente luego suele utilizar las experiencias- y dicen: yo tardé diez años en ver que la acometida de las aguas llegaba a mi polígono; con lo cual, eso de soltar el dinero por delante... A mí, cuando me metan los camiones, y yo vea que van a empezar a arreglarme el alcantarillado, los desagües y la depuración de los productos industriales, que es uno de los temas más importantes que ellos denuncian; además de los árboles y otras cosas, que la entrada de los camiones sea correcta, los accesos para las cargas y descargas, para los trailers, etcétera; con lo cual, señor Consejero, insisto, señor Consejero, ha faltado diálogo, coparticipación, flexibilidad y apertura en este producto.

Por tanto, no quiero decir que no tenga arreglo, pero sí que hemos perdido unos años muy bonitos, y ya no quiero insistir porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señora Alvarez-Arenas, le ruego concluya.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Ya termino. Usted va a dar unas cifras del balance económico y presupuestario, y nosotros vamos a mantener otras, entre otras cosas porque son los datos que, a través del Registro de Liquidación de Presupuesto, nos llega. Si, cuando nos llega la liquidación del presupuesto, la partida está a un 17 por ciento, o a un 26, o a un 30 por ciento, tendremos que reconocerlo. Ese es el cuadro que, simplemente, traspasando aquí los datos de la ejecución presupuestaria que nos envía la Consejería de Hacienda, tengo, y el hecho que me lo demuestra es que se han gastado, de los 3.228 millones, 559 millones, que supone el 17,32 por ciento, y que de esa cantidad, 518 millones han ido a las subvenciones que ha recibido IRMASA, bien para sí misma, como gestor, o bien para los pagos a terceros, por los proyectos que encargaba.

Puede ser o no; pero ¿cuál es el resultado final, señor Consejero? ¿Hay algún polígono rehabilitado? ¿Hay alguna obra ya finalizada o en marcha, de los 55 proyectos que había, cuando estamos a un año de finalizar el plazo que nos habíamos dado? Señor Consejero, convendrá conmigo que conviene hacer una revisión profunda, y que esta Cámara conozca cuáles son, por escrito, y en un proyecto nuevo, estos parámetros y estas modificaciones que ha sufrido el plan, y que podamos entre todos conseguir que al final, un proyecto que es necesario para la economía madrileña y que precisa de unos parámetros diferentes, y de una flexibilidad en la financiación y en la gestión, podamos entre todos acordarla para que no nos veamos privados de algo que es necesario, pero que, por el empecinamiento político, no pueda ver la luz. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Tiene la palabra el señor Consejero, por cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Sin favor, señor Presidente, simplemente porque ya van pasando las horas. Señora Alvarez-Arenas, no es la primera vez que discutimos de esto cuando usted dice: sólo quinientos y pico millones. Hemos llegado a muchas comisiones de economía donde hemos dicho -y aquí están los datos-: en Ajalvir está el Polígono 10, y que el importe de la primera fase son 30 millones; que esto se encuentra en tal situación, etcétera. Al final, es verdad que en todas las coletillas dice: convenio gestor técnico, IRMASA, en el 92, 50, 30, o lo que sea. Usted destaca eso y parece que lo demás lo tenemos en una cuenta en Hacienda, pero no; le puedo decir que éstos son mis datos; que lo hemos discutido en otras Comisiones, y no quiere decir que usted haya estado de acuerdo en esas comisiones, y que ahora esté en desacuerdo y mienta al Pleno. Simplemente, yo se lo he dicho; usted lo puede creer o no, pero, lógicamente, está ahí, y en los minutos que tenemos en estas situaciones, por lo menos, que quede

claro que hay constancia de todo esto. Otra cosa es que se pueda pensar, vuelvo a decir, que se puede ir más rápido, que es una cicatería de la Administración el haber mantenido... -lo del arbolito lo dije como ejemplo, por supuesto-; pero sobre el maximalismo, encorsetado, cerrado, etcétera, quiero decir sólo una cosa, Señoría.

Usted habla permanentemente en términos generales, y yo le quiero decir: no puedo usar los términos generales. Ha habido asociaciones de empresarios que han participado con nosotros en esos diseños libremente, faltaría más; no les hemos forzado a nada y tal; ha habido acuerdos, y ha habido rebajas en las expectativas, no solamente económicas. Lo que pasa es que cuando hay rebajas en las expectativas hay una repercusión en el presupuesto; no es tanto una subasta, sino simplemente que eso ocurre. Uno puede pensar, desde la situación de que le toca lo que le toca ;yo también puedo ver que el 70 por ciento es caro, pero es difícil rehabilitar un polígono de estas características donde ya hay gente, y va a coger el fruto de esa rehabilitación. Yo no estoy diciendo que paguen el cien por cien; digo que colaboramos, y ojalá pudiéramos colaborar con el 50 por ciento; no es la única acción que tiene la Comunidad de Madrid. En sus prioridades, tienen que saber que este tipo de acciones dan un valor añadido a nuestro desarrollo económico que beneficia, por tanto, a la economía; que se debe ayudar, pero que, en primera instancia, el beneficio lo van a tener una serie de personas. Así lo reconocen, y nos lo dicen.

Vuelvo a decir: es muy importante; y a lo mejor yo me voy a plantear, porque no se habla a puerta cerrada, no son confidenciales esas discusiones, llevar un magnetofón, y que se vea cómo hay empresarios que están de acuerdo, otros que no, etcétera, y a veces no se sabe. Por lo tanto, no hay cicatería; no cabe tampoco decir que no ha habido participación, etcétera. Es difícil, vuelvo a decir; y eso sí se lo reconozco, los ha pateado, que es una expresión que además me gusta, porque significa andar por los polígonos; los hemos pateado varios Diputados de esta Cámara, y también del Consejo de Gobierno, por lo menos algunos -y también este Consejero-. Es verdad que es muy difícil este tipo de actuaciones sobre cosas que, vuelvo a insistir, están ahí, que ya están inclusive, incumpliendo normativas, y el hecho de arreglarlas conduce a una mayor, si cabe, ilegalidad, porque muchas son ilegales. Es un conjunto de actuaciones que, nos pongamos como nos pongamos en este caso -vuelvo a decir-, Señoría, tiene una serie de dificultades tremendas.

O se desbloquean esos primeros casos, o en este caso -vuelvo a decir- o a la Comunidad Autónoma, que riega sobre lo regado, le es difícil actuar. Habla usted del Cerro de la Cantueña nuevamente, y me gusta sacarlo a colación porque ahí sí tengo una mayor responsabilidad; porque esa es una cosa nueva y yo no puedo decir: mire

usted, de golpe, en un polígono, que tiene unas calles por aquí, unas naves por allá, que nadie se quiere mover, que todo el mundo quiere que le llegue mejor el camión, que encima todos queremos árboles, pero que no estén delante de nuestra puerta, etcétera, me saca el ejemplo de La Cantueña.

La Cantueña fue una operación que se diseña con anterioridad a ésta, que a mí me parece muy interesante, y que tiene dos fases: una de polígono industrial y otra de rehabilitación de los cerros de La Cantueña. Como tal, se buscan unas vías de financiación: unas que descansan en las operaciones urbanísticas que se dan sobre el polígono industrial, y otras sobre la rehabilitación de los cerros, que llevamos a Europa, y en función de eso se encuentran una serie de locomotoras a base de un convenio que vamos a firmar recientemente con el Ministerio de Obras Públicas para que un centro de eliminación de residuos y reciclaje de los mismos sea la pequeña locomotora que traiga un mayor dinamismo a ese polígono.

¿Que es verdad que nos hemos comprometido, y es bueno, a rehabilitar -en este caso, sí, desde el punto de vista puro y duro medioambiental- los cerros de la Cantueña? Es que en los cerros no hay nada, y estamos hablando de la rehabilitación de los cerros. En el polígono industrial hay otro tipo de rehabilitación medioambiental muy en línea con lo que reconoce S.S. y yo mismo, que es necesaria porque además nos lo imponen las normativas, y además, insisto, es un valor añadido. Por lo tanto, en ese caso, yo tendré que instrumentar una serie de medidas, y según vayan avanzando o no, podré usar argumentos, que además le puedo prometer que han sido sinceros y que son reales: es la situación en que se encuentra el mercado, la falta de inversión por la recesión económica, etcétera, pero lógicamente hay una responsabilidad.

Yo diseño, o cuando digo yo, el Gobierno regional; ahí están los cerros, ahí está La Cantueña, y hay una operación -como hay otras operaciones- que se considera que puede ser importante, que puede ser buena para la economía, para el desarrollo económico. Usted dice: el papel lo aguanta todo -es una frase que usan muchos arquitectos-, y es verdad que a veces pasa así, y me encuentro con lo que le he dicho: expropiaciones, precios, justiprecios, que elevan la operación, dificultades de financiación; encima dificultades para encontrar retornos porque no se vende, etcétera; en un momento de parálisis del mercado. Ese es otro tema, y usted me puede decir: hubiera pensado usted, Consejero, que iba a venir o no una crisis, etcétera, pero, de verdad que el PRIAI, se ponga como se ponga S.S. -y yo le agradezco que esta vez nos hayamos puesto con buenos modos los dos- es sumamente complejo.

Ha habido participación, y el problema de ésta es que, al final, alguien tiene que decidir. Lógicamente, debido a que en la siguiente -y además creo que hay actas, y tampoco es descubrir ningún secreto- unos opinan,

según donde tengan la nave, que pueden ir árboles por un lado, pero cuando le llega el árbol al señor que tiene la nave más cerca dice lo contrario, y es difícil, sobre lo construido, volver a construir sin derribar. Eso siempre será un reto para este programa. Yo creo que es sumamente necesario. Agradezco lo que ha dicho S.S., de que en cualquier caso lo seguirán apoyando, y lógicamente tenemos que ir empujando en este sentido. Gracias, señor Presidente, Gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para posicionamiento de su grupo, tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados, vaya de antemano, como todos ustedes conocen perfectamente, la posición de mi grupo parlamentario respecto al programa del PRIAI. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha estado siempre a favor de este programa, de las líneas generales del programa, y de abordar la rehabilitación de los polígonos industriales obsoletos, antiguos y sin condiciones urbanísticas adecuadas de la Comunidad de Madrid como un mecanismo de la mejora general del tejido productivo madrileño. Esa ha sido una posición global, permanente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En segundo lugar, el tema del PRIAI, de la rehabilitación de los polígonos industriales, es un tema que -yo estoy de acuerdo en este caso con el señor Consejero de Economía- ha venido a este Pleno y a las Comisiones de Economía y Empleo numerosas veces; la última concretamente a la Comisión de Economía y Empleo, si no recuerdo mal, el 19 de octubre del año pasado, donde se contó una cosa parecida a la que se cuenta en todas: cómo va, las hectáreas, el precio, el proceso en el que se está, etcétera. Afortunadamente, hoy, en este sentido, hemos asistido a una discusión más política, más general, no para volver a contar unos datos que son sabidos hasta la saciedad por todos los grupos parlamentarios y, al menos, por todos los Diputados de la Comisión de Economía, porque se ha contado numerosas veces. Hoy hemos entrado en una discusión más política -y en ese sentido me alegro-, y en la misma quiero dar la opinión de mi grupo político sobre cuál es el problema que ha tenido este programa.

En mi opinión, este programa tiene un problema que es un error de partida, y es que, probablemente, cuando se diseñó en el año 90 desde la Consejería de Economía - en el año 90 yo no era todavía Diputada-, se actuó con voluntarismo y con la creencia de que se podía actuar con rapidez en este terreno, cuando los hechos, que son tozudos y ponen las cosas en su sitio, han demostrado que era imposible hacerlo en el tiempo en el que se diseñó. Sinceramente creo que es así, que era imposible hacerlo en ese tiempo, y el error no es que el proceso se

haya hecho lento; el error es haber creído que el proceso podría hacerse más rápido, insisto, para que tengan presentes de qué complejidad estamos hablando. Estamos hablando de poner de acuerdo, como se ha dicho aquí, porque tienen que pagar el 70 por ciento, a 3.000, 3.500 empresarios de polígonos industriales distintos, de características diferentes, pequeños. Es un proceso muy complicado poner de acuerdo o establecer acuerdos con 14 ó 15 oficinas de planeamiento municipal de 14 ó 15 ayuntamientos distintos, de diferentes colores políticos, con distintas situaciones financieras, y con procesos, en la mayoría de los casos, de polígonos que, como ha dicho en este caso el señor Consejero de Economía, no cumplían la normativa urbanística, porque son claramente ilegales un montón de edificaciones que están allí.

Resolver eso lleva mucho tiempo y no se puede hacer en un proceso de dos años. Esa es mi opinión, y creo, sinceramente, que hubiera gestionado este proyecto quien lo hubiera gestionado, con un enfoque político u otro, el tiempo en resolver ese problema se lo hubiera llevado porque no hay otra forma, desde mi punto de vista, de poder conseguir abordar y avanzar en este sentido en poco tiempo, dada la complejidad de lo que les estoy contando.

El relato, la historia -y merece la pena recordarlo- de la mala situación, de estar fuera muchas de las construcciones de estos polígonos de la ordenaciones en volumen de edificabilidad y en otras cosas, porque les recuerdo a ustedes, señores Diputados, que por legalizar un proceso de ese estilo el que era Alcalde de Pinto ha sido inhabilitado, para que nos situemos en la complejidad del tema. Por cierto, fue inhabilitado y la posición del Grupo Popular fue en contra cuando se trajo a esta Cámara el indulto. No quiero reabrir ese tema, pero le quiero exponer a ustedes qué sucede, porque si uno se atiene, además de todo, a la normativa estrictamente establecida en esos ayuntamientos -y puedo comprender la complejidad de los ayuntamientos para abordar el problema-, habría que tirar instalaciones industriales que hay ahí y, probablemente -y eso lo comparto-, los correspondientes alcaldes consideran -lo ha dicho la señora Alvarez-Arenas: lo mejor es enemigo de lo bueno- no se puede resolver el problema creando uno mayor, que es dejar a esos industriales fuera de juego en este caso porque no cumplen la normativa, y, por tanto, hay que hacer las modificaciones pertinentes, etcétera. Estos creo que son los problemas que laten en la lentitud de este programa.

Ahora bien, que se podría haber gestionado mejor, posiblemente, como todo en la vida, se podría haber gestionado mejor. Podría, en lugar de haberlo hecho IRMASA, haberlo hecho la propia Consejería o haberlo hecho IMADE en su momento, posiblemente; ésas son todas cuestiones discutibles. Ahora bien, en mi opinión, alguien dependiente de la Comunidad de Madrid tenía que llevar la dirección técnica del proceso y alguien

dependiente de la Comunidad de Madrid, que podría ser el propio funcionariado de la Comunidad, de IMADE o de IRMASA, tenía que presentar inicialmente un proyecto, porque no es posible, sinceramente, conseguir el acuerdo en distintas y variopintas partes, entre 3.000, 3.500 empresarios; eso es difícil, pero es evidente, para cualquiera que lo piense con sentido común, que quien inicia el proceso tiene que llevar un estudio previo, tiene que dirigir el proceso, aunque sea después para negociarlo, para que se le modifiquen unas cosas u otras.

No es posible creer que sin una dirección, sólo con el acuerdo de las partes y sin dirección de nadie, ese acuerdo pudiera salir; ni vale para esto, ni vale para nada. Sobre quién debía haber sido el que llevara la iniciativa, como todo en la vida, es discutible, pero estamos hablando del principio del proceso, y eso ya no es cambiable. El hecho es que ahora mismo ese proceso ya lo lleva IMADE, dada la historia de la unificación entre IRMASA e IMADE. Por consiguiente -y eso yo creo que es positivo-, los gastos derivados de pagar este proceso a IRMASA ahora mismo ya no existen, y eso es positivo. También es evidente que ahí, por lo que ha informado el Consejero de Economía en su intervención, se están abriendo unas nuevas fases para, viendo los problemas que ha habido en todo el proceso, adaptar la actuación de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las experiencias de los errores cometidos y la experiencia de lo que es más fácil sacar.

Por eso -voy a terminar-, creo que un programa de este estilo es -y yo creo que en este caso todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo- un programa imprescindible. En segundo lugar, dado que es la Comunidad de Madrid la que pone el 30 por ciento de la financiación, lógicamente hay que llegar a una cosa consensuada, aunque el que pone una parte importante de la financiación, que no es el que está allí, pone también unas condiciones; esto vale para los polígonos industriales y esto vale para cuando las comunidades de vecinos rehabilitan sus viviendas. Si uno quiere rehabilitar su vivienda por sí mismo y sin ayudas de la Administración, se lo monta como quiere, pero si va a pedir una ayuda a la Administración para rehabilitar la vivienda como comunidad de vecinos, tiene que ajustarse a una serie de normativas porque le van a dar dinero; eso es normal.

Creo que lo que conviene en este caso es hacer un esfuerzo. Probablemente todo este tiempo se ha gastado, tal vez más largo de lo que, desde luego, hubiera sido deseable, tal vez no más largo de lo que ha sido posible, en el proceso de expropiaciones, en el proceso previo, y en lo que es lo más importante, el juego más importante: el acuerdo con los empresarios y todo el protagonismo de los correspondientes ayuntamientos. Estamos ya en todos estos polígonos, evidentemente muy retrasados, en la fase de urbanización. Eso yo creo que permite acelerar, o

permitirá acelerar y poner unos plazos concretos, porque ya son problemas o actuaciones que se pueden cuantificar en el tiempo perfectamente, ya que no tienen las complejidades que las anteriores. Yo creo que para ser positivos y ser operativos y ayudar, de una manera positiva, en este proceso, lo lógico sería que se pusieran ya unos plazos, que sería imposible que tuvieran que ver con los iniciales, puesto que ahora el proceso está más adelantado y, por consiguiente, ya se puede cuantificar el tiempo de una manera mejor, para que se finalice ese proceso y se introduzcan en este programa de rehabilitación todas las correcciones pertinentes, consecuencia de las experiencias vividas en este tema durante todos estos años.

Creo que con eso conseguiremos que en esta legislatura la rehabilitación de los polígonos esté bastante avanzada, aunque dudo que pueda estar finalizada en lo que queda de año, y que cualquier fase posterior que se inicie sea una fase en la que esté más ajustada a la realidad, que es tozuda, y, por tanto, se pueda obtener un resultado más rápido y mejor, porque no se cometerán los errores previos que se han cometido antes y que, probablemente, cualquiera hubiera cometido; no lo sé, pero, una vez que se aprende de las experiencias, no se puede hacer de esa manera un proceso de ese estilo en unos polígonos industriales. Hay que buscar fórmulas más flexibles y más adecuadas a lo que la situación en la que están requiere. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, brevemente, porque a estas alturas del debate está todo, en gran medida, dicho. En primer lugar, yo creo que habría que volver a los objetivos del programa, a los tres grandes objetivos que ha señalado el señor Consejero, y luego diré por qué: dotar de infraestructuras y servicios a polígonos industriales en dificultades; reforzar la integración de este tejido productivo en el conjunto de los núcleos urbanos, y recuperar la calidad medioambiental, eso que se esquematizaba en el famoso arbolito que a veces no se quería poner, o no parecía tan oportuno, pero que es mucho más importante que eso, que es un tema de vertidos industriales, que es un tema de calidad medioambiental en sentido amplio. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Diputado. Por favor, Señorías, los que mantienen una conversación por allí, ruego que lo hagan en el pasillo, o que lo hagan en voz tan baja que no lo oigamos desde aquí. Gracias.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. En ese sentido, lo que habría que decir desde

la valoración de mi grupo es: ¿Se han conseguido estos objetivos? ¿Se está en camino de conseguirlos?, puesto que evidentemente no se han conseguido totalmente, al no estar finalizado el programa, y hay que reconocer que es difícil que finalicen en el año que queda. La conclusión es que, en gran parte, sí; es decir, se está en el camino de conseguirlos; el programa marcha a un ritmo aceptable, y sobre todo tiene un alto grado de consolidación, a pesar de las dificultades y la complejidad del proceso mismo; complejidad que está en los propios planes especiales de reforma interior, en el proceso de diseño, de urbanización, etcétera.

Hay que decir que algunas de las críticas que, hoy sí, en tono muy moderado, ha expresado la portavoz del Grupo Popular, yo creo que son perfectamente asumibles. Por ejemplo, ¿había un cierto encorsetamiento al principio? Pues es posible que sí. Otra crítica que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, crítica, por supuesto, muy constructiva, ¿ha habido un cierto voluntarismo en el diseño inicial? Pues probablemente también, aunque aquí le querría recordar, con todo cariño, esa famosa frase de un autor que sin duda conoce: "Frente al pesimismo de la inteligencia está el optimismo de la voluntad". ¿Por qué? Porque también hay que reconocer -yo sí era Diputado en el año 90- el mérito que tiene esa fase inicial, por voluntarista que ahora nos pueda parecer, visto desde atrás, del diseño, y pretender rápidamente acometer una situación que era ya en ese momento grave y que después la crisis industrial de alguna manera ha puesto aún más de manifiesto; y hay que decir que la crisis industrial es, en gran medida, responsable de lo que podrían ser dificultades en algún momento en ese diálogo, que por supuesto ha existido, con la iniciativa privada, que, en definitiva, tiene que poner el 70 por ciento en la mayoría de los proyectos.

¿Por qué ha sido esto así? Porque, claro, en época de crisis industrial hay también crisis presupuestaria, hay reducción de costes, entonces se mira mucho más la peseta, y es mucho más difícil decir: bueno, vamos a acometer esto que era urgente, pero más urgente todavía es mantener saneada a la empresa a nivel de balance. Entonces, este tema ha influido en gran medida, pero no se puede decir que no haya habido diálogo; diálogo sí que ha habido, lo que pasa es que aquí sí que hay una discrepancia política, y yo creo que como el debate es muy interesante y no queda en este momento reducido a lo que podría ser un debate más de Comisión de cifras de: se han hecho tantas hectáreas; de está avanzada la urbanización, no está avanzada; de si son 2.600 millones, que son las cifras que nos salen a nosotros, o son novecientos y pico, que me parece que son las cifras que le salían a la portavoz del Grupo Popular; no es ése el debate, es un debate bastante más político; yo creo que hay que decir, desde la valoración de nuestro grupo -que es en este caso coincidente con la de Izquierda Unida-

que nos parece que, indudablemente, una cosa es que haya diálogo con los empresarios, con la iniciativa privada, y otra cosa es que sean los empresarios y la iniciativa privada los que decidan qué tiene que hacerse concretamente. Una cosa es el diálogo y el llegar a acuerdos, que se firme el mecanismo del convenio con un ayuntamiento, implicar lógicamente al municipio en cuestión e implicar a la iniciativa privada; una cosa es implicar diálogo, flexibilidad, y otra cosa es que sean ellos los que decidan cuando la Comunidad está poniendo el 30 por ciento en principio de esa subvención.

Luego, otra acusación que se ha hecho, acusación dicho en tono también moderado, por supuesto: falta de flexibilidad. La falta de flexibilidad no es tal, primero, porque no es falta de flexibilidad en tanto en cuanto se han incluido otros polígonos que en principio no estaban incluidos, como el polígono de Alcorcón, al que antes hacía referencia, y el de Getafe, y se han incluido con una fórmula en donde la subvención llega al 20 por ciento, en razón al distinto estado del polígono, a las distintas necesidades del polígono, y también en cuanto al ámbito territorial, porque en el ámbito territorial había otra dificultad, había zonas que quedaban fuera; eso estaba en principio pensado para el sur metropolitano, para el Corredor del Henares, y para Arganda -si no recuerdo mal-, y lo que se ha hecho, indudablemente, es, mediante una orden de la Consejería de Economía, permitir otro tipo de actuaciones que están, de alguna manera, relacionadas con lo que estamos hablando: con la rehabilitación, lógicamente, de áreas industriales, pero en un ámbito territorial distinto al contemplado en principio en el programa; es decir, que, en principio, la falta, o las dificultades, de flexibilidad se han superado por dos vías, en cuanto al tipo de polígono industrial, creando una segunda línea de actuación, y en cuanto al ámbito territorial, mediante la orden relativamente reciente, de la Consejería de Economía.

Por lo tanto, a nosotros nos parece -y con esto termino, porque ya veo que se me ha encendido la luz roja, y me parece que es innecesario insistir en los mismos temas- que el error de partida no fue tal; sí que hubo un cierto voluntarismo quizás; los problemas de falta de flexibilidad se han corregido, o se están corrigiendo, y, en definitiva, aunque ha habido una enorme complejidad en el proceso, y hay problemas concretos, sobre los que ya nos amenaza cariñosamente la Diputada del Grupo Popular que vamos a tener mucho más tiempo para hablar, como es el problema de La Cantueña. A pesar de todo eso, hay que decir que, a estas alturas, el PERI está en tramitación ya definitiva en prácticamente casi todos los polígonos, excepto alguno donde las obras han sido canceladas, eso es cierto; pero también es verdad que en alguno de ellos las obras han sido ya terminadas, y en la mayoría de los que quedan está el PERI en tramitación definitiva, la urbanización está hecha, la urbanización está

diseñada totalmente, la parcelación empezada, y, por lo tanto, lo que sucede es que la mayoría de las obras están en concurso de ejecución, y en algún caso están apunto de empezarse. En consecuencia, lo que habrá que ver es, a partir del momento en el que todos estos problemas previos, toda la complejidad, han desaparecido, se han creado los mecanismos de flexibilidad convenientes, cómo es posible acometer un calendario que permita la finalización del PRIAI, probablemente no en el año que queda, pero quizás sí en los próximos dos años.

Yo creo que el balance es muy positivo; que éste es un plan que ha permitido, o va a permitir, aportar un grano de arena muy importante a la salida de la crisis, y que, por lo tanto, esto va también a aportar un grano de arena al mantenimiento y a la creación de empleo, que es lo que interesa fundamentalmente a los ciudadanos de la Comunidad. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrio de Penagos. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Para puntualizar algunas cuestiones. Señor Consejero, usted ha dicho al principio de su réplica que el beneficio lo van a tener los industriales; eso es cierto, lo van a recibir ellos, pero a mí me gustaría introducir también algo más; es decir, yo creo que también los ayuntamientos tienen un gran beneficio con que los polígonos industriales funcionen bien, y es un tema que no hemos tratado hoy; lo pensaba dejar para el debate que se produzca con la moción, y yo creo que habría que reconsiderarlo y hacerles, además de copartícipes, cofinanciadores.

A mí me gustaría hacer una reflexión, respecto al diálogo institucional que usted mantenía con ellos. ¡Hombre!, lo que ingresan los ayuntamientos, las corporaciones locales por el pago de impuestos de los industriales; es decir, si a los ciudadanos que viven en un municipio, que yo sepa, se les ponen las aceras, se les asfaltan las calles cuando hay baches, y se les prestan una serie de servicios municipales, en correlación con los impuestos y las tasas, obviamente, a mí me parece que es justo que también los ayuntamientos colaboren en la realización de algo que les es beneficioso, porque ingresan mucho dinero; los municipios industriales, fundamentalmente, viven, yo no quisiera aquí poner ejemplos, pero por ejemplo, una nave de 1.000 metros cuadrados puede pagar por el IVI unas 100.000 pesetas, podemos hacer un cálculo rapidillo solamente por ese concepto; dejemos al margen el resto de impuestos que son cuantiosos. Por lo tanto, es un elemento más a introducir, que yo creo que es importante tener en cuenta.

En relación con el Cerro de la Cantueña, lamento que ustedes lo consideren como una amenaza; yo lo considero como una aportación constructiva, y tenemos

planteada una interpelación, porque nos parece un tema de suficiente entidad como para no mezclarlo en el "totum revolutum".

Señor Consejero, se ha actuado. Efectivamente hay una actuación medioambiental, y ahí están los 300 millones que han recibido por este concepto de la CEE, pero el otro problema industrial sigue patente. Se ha reconvertido en un centro de difusión medioambiental, y yo creo que merece la pena que dialoguemos sobre ese nuevo proyecto, y que lo podamos conocer. Además, yo he hecho algunas gestiones - que le agradeceré que interceda por mí, ya que he intentado visitar personalmente la zona, y parece ser que había que consultar con S.S. si podía hacerlo o no- y espero que no haya ningún impedimento, puesto que yo considero que merece la pena conocer ese nuevo proyecto.

A continuación, a la portavoz de Izquierda Unida, señora Nevado, quiero decirle que efectivamente en Comisión hemos debatido mucho en el término técnico que usted ha dicho, porque las Comisiones se prestan mucho más a ello, y en el Pleno que yo sepa, salvo en debates monográficos sobre industria, donde esto ha salido colateralmente, de forma específica no habíamos traído desde mi grupo lo que es el programa de rehabilitación de áreas industriales, y al hacerlo en el Pleno, evidentemente, sí hemos querido darle un tono mucho más político, porque no sería razonable que aquí nos pusiéramos a hablar de las hectáreas o de cómo están cada uno de los temas. Por eso hemos planteado la interpelación que siempre consiste en política general; y en ese tono general, y más de visión política, es como lo hemos querido plantear hoy.

Usted decía que era un plan imposible de hacerlo en ese tiempo. Evidentemente; no eran dos años, eran seis, señora Nevado; sí tenía un plazo suficiente, pero no se ha hecho. Fíjese si estábamos convencidos de que era difícil de llevarlo a término, y que era un tema que había que tomarlo con prisa, pero sin pausa y con decisión, pero que iba a tardar, que nosotros en el primer año en que el Consejo de Gobierno tenía 1.200 millones presupuestados en Capítulo VI para expropiación de los terrenos, le dijimos: este proceso es un proceso lento y complejo; debemos rebajar todo ese capítulo, porque indudablemente no se va a poder aplicar.

Nosotros hicimos una enmienda decrementando esa partida, porque considerábamos que era imposible su cumplimiento, pero sí creemos que en seis años se podía haber avanzado más -también somos conscientes de ello-, y por otra parte lo que usted decía: reconvirtamos el plan; olvidémonos; demos unos nuevos plazos y demos realidad a los plazos, de tal manera que se puedan cumplir y que todos podamos saber que los presupuestos que consignemos se van a ver reflejados en un proyecto, que a todos nos parece correcto, y que creemos que debe ser.

Por último, en cuanto a la alusión que ha hecho usted al Alcalde de Pinto, no voy a entrar evidentemente en ello -puesto que no es asunto de este debate-, pero no nos puede usted imputar a nosotros nada, cuando los que le presentaron la querrela fueron los propios concejales del Partido Socialista; simplemente quería recordárselo.

Para terminar, simplemente esperar que, cuando presentemos la semana que viene la moción, con la colaboración de todos los grupos a los que estamos abiertos para incorporar las sugerencias que se puedan hacer, podamos aprobarla y podamos tener un marco estable de seguimiento presupuestario, de seguimiento de gestión y de realización definitiva de obras, porque lamento decirle, señor Barrio de Penagos, que yo no conozco ninguna obra terminada y realizada en su totalidad.

Sé que hay algunos PERI que ya están más o menos aprobados en los Plenos de los ayuntamientos -hay bastantes-, pero finalizados en su totalidad no conozco ningún polígono rehabilitado, entre otras cosas porque probablemente, y con acierto político - y permítaseme que desde aquí lo diga-, el señor Leguina hubiera ido a visitarlos, ya no digo otra cosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Alvarez-Arenas, por favor, concluya.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Obviamente es necesario que lo haga, porque para eso es el Presidente de la Comunidad, y desde luego no tenemos conocimiento de que eso se haya producido, porque, a nuestro juicio -me puedo equivocar-, mis noticias son que finalizado no hay ninguno hasta el momento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre del debate.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- Desde los escaños.): Gracias. Yo también estaba viendo el balance, porque podía ser que se diera una contradicción, aunque no tiene sentido a estas alturas; pero por los datos que tiene este Consejero, en Fuenlabrada, en el Polígono Industrial de Codeín -si no fallan esos datos- estarían finalizadas las obras; en el resto es verdad que están adjudicadas a Alcorcón mediante concurso-ejecución, por ejemplo; en Fuenlabrada, El Alamo, y una actuación cancelada en Humanes. Lo saco a colación porque usted ha dicho que en algunos momentos algunas de estas situaciones se caen del programa.

En ese caso, además, desde luego nada tiene que ver el ayuntamiento -y ahora hablaré de la petición que hace S.S., en este caso Carmen Alvarez-Arenas-, simplemente no hubo acuerdo por parte de los empresarios, y esta actuación cayó - concurso-ejecución

la mayoría de ellas, en cuanto a las obras-, y adjudicadas en primera fase: Coslada, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz. En la línea segunda que hemos abierto, y que S.S. señora Alvarez-Arenas decía que era una buena noticia, están iniciadas en Alcorcón, y en Getafe la tramitación de obra.

En cualquier caso, señor Presidente, y perdone que me esté extendiendo, muy brevemente decir que me alegro de esta comparecencia, sobre todo porque a estas horas, y después de cómo ha comenzado este Pleno, creo que hemos mantenido un tono que hace que uno se mantenga más despierto y más atento, sobre todo a lo que nos decimos, y por lo tanto escuchando.

Agradezco dos ideas de doña Teresa Nevado, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Yo creo que es importante lo que dice, y no sé si llegaremos a ese acuerdo en la moción, ajustada a plazos reales hoy, y con correcciones pertinentes por las experiencias de otros años en la ejecución de este programa, porque estoy convencido de que ganaríamos credibilidad, y un programa de este tipo necesita la credibilidad, y los que tienen que ponerse de acuerdo, y se tienen que corresponsabilizar en primera instancia, son los empresarios; si creen que esto no es creíble, lógicamente será una barrera más añadida a las dificultades de ejecutar un programa de estas características.

Creo que doña Carmen Alvarez-Arenas, del Grupo Popular, ha dicho algo que me parece sumamente razonable, y de lo que podemos hablar de cara a la moción, y es que los municipios lógicamente -y estoy de acuerdo- se benefician también de estas actuaciones, que pagan los empresarios en un 70 por ciento y la Comunidad en un 30. Deberíamos analizar si de alguna forma pueden participar, que me parece correcto. Por tanto, gracias, señor Presidente, y gracias a Sus Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE** :Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto.

Interpelación 18/94, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo de Izquierda Unida, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la creación de una corporación industrial y medidas a adoptar para afrontar la actual crisis del sector industrial.

I. 18/94 R. 2168 (III)

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Consejero de Economía, el objetivo de mi grupo parlamentario, al pedir esta interpelación, es conocer cuáles son las nuevas medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid piensa arbitrar, dentro del Pacto por la Industria y el Empleo, ante la situación de la que ya se ha hablado a

primera hora, y en mi opinión un poco desafortunadamente, en este Pleno, sobre la grave situación de crisis industrial de la región madrileña.

Efectivamente, como todos ustedes conocen, la Comunidad de Madrid firma el Pacto por la Industria y el Empleo, que es un mecanismo de acuerdo de concertación social con empresarios y con sindicatos, para afrontar de una manera negociada, y de una manera activa por parte de la propia Comunidad de Madrid, la situación de crisis, y lo firma en un momento en el que todos conocíamos que existía la crisis económica; pero la crisis económica aún no había llegado a los niveles de gravedad a que ha llegado en estos últimos meses o en este último año.

No voy a extenderme en ello porque creo que es conocida por todos ustedes en estos momentos la situación de la Comunidad de Madrid; la situación, digamos, no es peor en términos objetivos, pero tiene un crecimiento más negativo que el resto de las Comunidades de nuestro país, de manera que los datos son ampliamente conocidos por todos. Madrid es la única Comunidad que en los últimos meses, junto con Canarias, ha continuado perdiendo empleo, mientras que en otras Comunidades hay unos leves repuntes, no sé si de reactivación, pero al menos de no pérdida de empleo.

Es verdad que la situación de los indicadores económicos en estos momentos vale para la Comunidad de Madrid, vale para nuestro país -son confusos-, y parecen indicar en algunas ocasiones cierta recuperación de la actividad; son contradictorios en otros aspectos, y mantienen la incertidumbre de cuándo saldremos de la crisis, en qué plazos y con qué niveles.

En nuestra Comunidad yo creo que este problema se agrava porque -quizá son cuestiones en mi opinión objetivas, dado el tejido económico y el tejido industrial de nuestra región- en nuestra región lo que sucede es que la industria madrileña cayó de una manera muy importante, ha perdido empleo, ha perdido capacidad productiva en los meses de atrás, y está siguiéndole ahora la caída del sector servicios, que se mueve en torno a la industria; y tanto la caída de la industria como su posible repunte es un proceso lento, y por consiguiente la caída del sector servicios en torno a la industria, que ha sido posterior, no va a verse mejorado por una reactivación del sector industrial, que tardaría tiempo en hacerse. El resultado es que tenemos -y no me quiero extender en ello- una situación en nuestra Comunidad enormemente preocupante y realmente crítica.

La región tiene 406.000 parados, 26.000 más que en diciembre del año pasado, según el EPA; el ritmo de caída del empleo en la Comunidad de Madrid es más agudo que en el resto de España, porque aunque se inició con retraso, en estos momentos cabe señalar que el 25 por ciento de los trabajadores que se han quedado sin empleo en el primer trimestre del 94, el 25 por ciento,

insisto, son madrileños. Yo creo que ésta es una situación enormemente preocupante desde el punto de vista de mi grupo político, y debe ser preocupante para cualquier equipo de gobierno.

Obviamente, como consecuencia de ello, el equipo de Gobierno anunció en prensa, y no en esta Cámara, una serie de medidas a tomar para afrontar esa situación. El objetivo de mi grupo parlamentario en esta interpelación de hoy es que ese tipo de medidas se cuenten aquí en esta Asamblea, que conozcamos ese tipo de medidas nuevas que se piensa arbitrar, que se piensa poner en marcha, dentro del Pacto por la Industria y el Empleo, que no son las previas, que son nuevas, como medidas de choque ante la situación en la que nos encontramos. El objetivo es éste, porque creemos que, políticamente es un tema que debemos debatir en la Asamblea, y un tema en el que los grupos parlamentarios tenemos que intervenir y dar nuestra opinión de manera determinante.

Mi grupo parlamentario tiene una serie de propuestas sobre lo que hay que hacer, una serie de propuestas claras sobre lo que hay que hacer. Evidentemente hemos intervenido, como todos ustedes conocen, de una manera activa para que uno de los instrumentos, no los nuevos, sino los que estaban diseñados en el Pacto por la Industria y el Empleo, el SAECRI, se convierta en un instrumento operativo para que el dinero que había que colocar para dar los avales a las empresas que habían sido auscultadas por el SAECRI, fuera de verdad operativo y los avales se concedieran. Creo sinceramente que esa iniciativa de mi grupo parlamentario ha conseguido resolver el problema y en estos momentos, probablemente a fecha de hoy o a fecha del lunes de la próxima semana, se podrá empezar a despejar este problema y se podrán empezar a poner en marcha los avales. Creemos que hay otras medidas; creemos que eso vale para empresas pequeñas y medias, sobre todo para empresas pequeñas. Tengan ustedes en cuenta que hablamos de avales de 80 millones de pesetas, ampliables a 150 millones de pesetas. Podrán todos comprender que es aplicable a empresas pequeñas, pero creemos que hay que arbitrar otras medidas para otro sector de empresas; otro sector de empresas que tiene otro tipo de problemas, no un problema de liquidez, y no en empresas pequeñas ni medianas.

Nosotros queremos saber y queremos que lo cuente aquí el Consejo de Gobierno, si esas medidas van en ese sentido. Nosotros creemos que hay que crear una sociedad de capital/riesgo en la región madrileña, porque hay que poner capital disponible para que en situaciones críticas, en situaciones graves, la Comunidad de Madrid pueda intervenir aportando capital. No estamos pensando, mi grupo parlamentario no piensa que ésta sea una situación permanente y que la Comunidad de Madrid tiene que entrar en el capital de las empresas en general "sine die". No pensamos eso. Pensamos que, en situaciones transitorias y coyunturales de crisis de empresas, o en

situaciones de inicio de actividades que serían importantes y que tienen un alto riesgo, la Comunidad de Madrid podría entrar transitoriamente, podría ayudar a estabilizar esas empresas, hasta que tuvieran vuelo asentado y pudieran funcionar bien porque hubieran resuelto el problema de la crisis, o porque han iniciado el proceso de actividad, y después podría retirarse la Comunidad. Esta sociedad de capital/riesgo creemos que es fundamental crearla en la región madrileña; que es fundamental. Podríamos abordar, si fuera necesario, problemas con el de SKF, problemas como el de AMPER; diversos problemas de empresas que todos ustedes conocen, porque han pasado por este Pleno y también han venido a la Comisión de Economía en numerosas ocasiones. Es es, en opinión de mi grupo parlamentario, una medida fundamental.

Otra medida fundamental, en opinión de mi grupo parlamentario, es una ley de avales que permitiría dar avales a empresas grandes, a empresas que necesitan un aval para la obtención de un crédito de 500 millones, 400 millones -no 80 millones- de una manera ágil. En estos momentos, la Comunidad de Madrid es la única Comunidad de nuestro país que no tiene una ley de avales, lo cual hace largo, farragoso y complicado la concesión de aval a una empresa en crisis. Todos ustedes conocen el caso que aquí se ha llevado, el problema del aval a la empresa La Seda, y la enorme cantidad de tiempo que se ha tardado en conseguir esa concesión.

Este es un segundo elemento que nosotros creemos que es imprescindible para poner en marcha como una medida de actuación. Evidentemente, hay más medidas. En la opinión de mi grupo parlamentario, IMADE tiene que ser -y lo hemos dicho muchas veces- un instrumento ágil y eficaz, un instrumento que no espere a que las empresas lleguen al IMADE, sino que se dirija a las empresas, hable con ellas, conozca qué problemas tienen y les pueda orientar sobre qué tipo de programas, de los que la Comunidad de Madrid tiene, pueden serles de utilidad en su caso, y no estoy hablando en este caso de una situación de crisis por falta de tesorería; no estoy hablando de una situación de crisis por problemas de facturación, o por cuenta de resultados negativa, sino de problemas de mejorar la gestión, mejorar la tecnología, modernizarse, mejorar la calidad; es decir, hacer que los productos que se realizan en esas empresas se adecuen a las normas generales de calidad que exige la Comunidad. Ese tema exige una actuación ágil, eficaz y rápida por parte del IMADE.

Aportamos claramente, y lo decíamos en una interpelación hace poco, por el tema de las políticas sectoriales. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha defendido siempre las políticas sectoriales de una manera radical; es lo que permite además de las políticas generales, saber qué les pasa en concreto a determinados sectores. Mi grupo parlamentario cree que hay unos sectores que son claves en la región madrileña:

telecomunicaciones, el sector electrónico informático, el sector del automóvil, el sector químico farmacéutico y el sector de productos metálicos. Creo que son sectores claves por la importancia, volumen de empleo, por el valor añadido que tiene el trabajo en esos sectores, por el peso determinante que tiene Madrid en el conjunto de nuestra nación en este tipo de sectores; son sectores que deben ser atendidos de una manera especial, con programas particularmente pensados para ellos.

No me voy a extender, porque queremos escuchar lo que el Consejero de Economía, en nombre del Consejo de Gobierno, nos diga sobre el tipo de medidas que va a arbitrar; hemos apuntado algunas, y he querido señalar las más novedosas desde el tema de la sociedad de capital/riesgo y el tema de la ley de avales; hemos señalado éstas porque nos parecen las más novedosas. Queremos escuchar lo que el equipo de Gobierno ha pensado y ha declarado a la prensa, y saber si esas medidas van en la línea de lo que estamos planteando, si van en otras líneas, qué más medidas hay pensadas con el objetivo, insisto, de abordar de manera inmediata, con un plan de choque rápido la situación que hay ahora mismo en la región madrileña.

Voy a terminar apuntando simplemente una cuestión, por recordar lo que ha pasado en esta Cámara al principio de este Pleno. Yo soy una persona laica y no creo en los milagros, y si los milagros existen, evidentemente su reino es otro, no es el de la actividad económica. Yo no creo que con una medida tomada un día determinado la situación económica de la región madrileña se resuelva; eso podría ocurrir en el reino de los milagros, no en el reino de la realidad, pero sí creo que hay medidas políticas que si se toman claramente, si se mantienen en el tiempo y si se pone el dinero y la voluntad política para ellas no hacen el milagro, porque eso no es posible, pero ayudarán a que las empresas puedan sortear esa delicadísima situación en la que nos encontramos no quiebren y, por consiguiente, cuando la situación empiece a remontar, esas empresas puedan reanudar la actividad productiva.

Yo creo que eso es lo que hay que hacer ahora mismo. Tomar esas medidas y mantenerlas, porque yo creo que, manteniendo esas medidas de política activa por parte de la Comunidad de Madrid, ayudaremos a numerosas empresas; probablemente, incluso ayudaremos a crear nuevos sectores de actividad industrial; nuevos, creo yo, en el tema medioambiental -es un tema clave; es un tema muy importante en el que hay posibilidades de iniciar actividades- y, en definitiva, ayudaremos a que no nos golpee el desempleo de la manera que nos está golpeando, y a que la Comunidad de Madrid siga produciendo, siga teniendo servicios asociados a esa producción, que es lo que, al final, da de comer a todos los madrileños. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo de 10 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Como bien saben SS.SS., el sector industrial de la Comunidad de Madrid se está viendo afectado por una crisis económica -la crisis actual- que presenta nivel europeo y mundial, características de fuertes cambios estructurales. Esto a veces se dice, se reitera, pero se comprende mal, porque suena a justificación, cuando es una realidad. Fuertes cambios estructurales y, por tanto, requiere actuaciones para adaptar la industria europea, nacional y, por tanto, también regional. Actuaciones, insisto, que nos permitan adaptar la industria a los nuevos requerimientos de competencia, tecnología, condiciones sociales y un largo etcétera, que permitan que sean más productivas y competitivas, dentro -lo que lo hace mucho más complejo en este tipo de actuaciones- de un ajuste estructural, que reivindico permanentemente a base de estudios, que tengo la satisfacción de leer, entre una etapa -y eso es aportación personal- económica que acaba, y otra que comienza, sin saber, por lo menos Europa, muy bien cómo la deben atacar, para tener una política industrial de cara a esta nueva etapa, repito, que comienza en los cambios estructurales.

Pero en este marco, la Comunidad de Madrid, carente de competencias para el diseño de condiciones de carácter macroeconómico, está previendo los instrumentos pertinentes para dar apoyo a la resolución de los esenciales, o muy importantes problemas a que se enfrenta el sector industrial madrileño en la coyuntura actual, y fundamentalmente -por economía de escala y eficacia- de las PYME. En este sentido, una parte de industrias pertenecientes a sectores -como reconocía S.S.- de amplia implantación en la región, y sobre los que hay que actuar, como son la automoción, electrónica, aeronáutica, telecomunicaciones, química fina, y en parte también textil, con problemas financieros derivados de varias causas: la caída de pedidos, impagos, pesadas cargas financieras debidas a inversiones de adecuación tecnológica, y un largo etcétera; es decir, con una situación transitoria de degradación de su estructura patrimonial, que requieren una reestructuración de su pasivo, ligada a un plan de viabilidad.

Por otra parte, el surgimiento de nuevos proyectos industriales, vitales, y diría yo también vitalistas, para lo que es el desarrollo económico -vitales para ellos, vitalistas para ese desarrollo económico- en los nidos del mercado, ligados a las nuevas tecnologías, con alto contenido de innovación, pero carentes de capital y apoyos necesarios para llevar adelante dicho proyecto, requieren, como en el caso anterior - aunque distinto caso- nuestra ayuda.

En consecuencia, y ante esta situación, desde la Consejería de Economía estamos intentando poner a punto más instrumentos y más apropiados para responder, insisto, a las necesidades reales detectadas.

Sus Señorías ya conocen la situación respecto del instrumento esencial -lo hemos debatido en los últimos plenos- para abordar las reestructuraciones de pasivo. Me estoy refiriendo a la concesión de avales, para conversión de deuda a corto y alto interés, en deudas a largo con menor carga financiera.

Respecto a la necesidad de dar apoyo a nuevas industrias innovadoras y proyectos tecnológicos de futuro, es verdad que el Presidente Leguina ha anunciado la creación de una sociedad de capital-riesgo, entre otras medidas, que entendemos es el instrumento idóneo -y coincidimos con S. S.- para asentar el futuro de estos proyectos.

De esta forma vemos que con la aplicación de estas medidas, entre otras, la Comunidad de Madrid dará un mayor apoyo a los proyectos industriales que lo necesiten, dando respuesta a algunos de estos requerimientos, insisto, de carácter estructural y coyuntural, dentro de una estrategia de freno a la crisis, apoyo a los proyectos de futuro y tratar de eliminar la destrucción de empleo.

Esta es la esencia de lo que se ha denominado -no lo hemos denominado nosotros, pero se ha denominado- corporación industrial, porque no tiene mucho que ver con lo que usted, S.S. y yo estamos explicando en esta Cámara, que es una sociedad de capital-riesgo, que además se verá apoyada con el impulso que estamos realizando, de diferentes medidas, entre ellas las ya existentes, como son los centros tecnológicos del entorno económico industrial de la Comunidad de Madrid, ya sea el INSIAR, el CETEMA, CEDIMA, Servicios Metrológicos, un largo etcétera, y la internacionalización empresarial con ayuda de la Cámara de Comercio, y otros instrumentos que vendrán a apoyar, insisto, esta actuación.

Este instrumento, que pretendemos poner en marcha por el bien de la economía madrileña, fundamentalmente de sus PYME, pretende reforzar los fondos propios de las PYME, reduciendo sus costes financieros, y situándolas en mejores condiciones de competencia. Se trata, por tanto, de una fuente de financiación que facilita el nacimiento o la posterior expansión de empresas innovadoras.

La inversión de capital-riesgo se caracteriza, como saben SS.SS., por ser eminentemente transitoria, y por cifrar la realización del beneficio en la generación de plusvalías al término del período de inversión. En estos momentos, además de necesaria es muy oportuna, ya que el Plan de Apoyo al Empleo y Competitividad de la PYME, que aprobó la Conferencia Sectorial de Industria, donde nos encontramos además del propio Ministerio todas las Comunidades Autónomas y, que, lógicamente, a

propuesta de la Conferencia y del Ministerio, aprobó el Consejo de Gobierno recientemente, este Plan, digo, prevé centrar su apoyo en las redes de organismos intermedios, destacando tres entre ellas, en las que se encuentra, como primera de esas redes, una red de sociedades de participación temporal en el capital de las PYME.

Digo esto, porque en algunos momentos y en algunos foros, cuando este Consejero -en los inicios de esta idea- ha tenido que recabar apoyos, he oído que éstos son instrumentos obsoletos, que trataba de sacar adelante la Consejería de Economía para apoyar a sus PYME.

Yo me temo que es difícil pensar que los responsables de la industria, o en general de la economía de todas las Comunidades Autónomas, junto con el Gobierno de la Nación, se estén equivocando. Por eso quiero insistir en que, en ese Plan que hemos apoyado entre todos, y aprobado en la Conferencia Sectorial de Industria, una de las primeras redes -o la primera- que se potencia en el llamado Capítulo de Redes de Organismos Intermedios, es ésta de creación de sociedades de participación temporal en el capital de PYME, que he mencionado, y donde se encuentran las sociedades de capital-riesgo.

La segunda de estas redes, en otro orden de cosas, es la red de sociedades de garantía recíproca, que ya viene funcionando en la Comunidad de Madrid, conocida con el nombre -la única que tenemos de carácter público- de Avalmadrid, con sus funciones habituales, y reforzada por la nueva Ley de Sociedades de Garantía Recíproca, que conllevará también el reforzamiento de la actuación de la misma, y al calor de las medidas excepcionales que se aprobaron en el Pacto por la Industria, como es el SAECRI, con una función especial para apoyar a empresas temporalmente en crisis, también encontrará -insisto y espero-, en esas medidas que hemos presentado a las centrales sindicales y también a la patronal, un reforzamiento en su capital social, para poder reforzar y activar su participación en el reto que tenemos de apoyo a las PYME, con distintos instrumentos financieros, algunos, como decía, ya existentes y otros, lógicamente, por crear dentro de este Plan, o amparado en este Plan a nivel nacional.

La tercera es la red de instituciones tecnológicas, donde, como he dicho también, venimos actuando, como ya conocen SS.SS., como centros tecnológicos, parques empresariales, además de organismos como CETEMA, CEDIMA, INSIAR, que mejoran el entorno económico-industrial de nuestra Comunidad.

Ni que decir tiene que pensamos contar con la colaboración de algunas entidades financieras, entre ellas -espero yo, como no podía ser de otra manera-, con CAJAMADRID, entre otras cosas, porque SS.SS. han manifestado, en este sentido, que CAJAMADRID tuviera una participación más decidida ante la situación

económica que presentan, sobre todo, nuestras pequeñas y medianas empresas, en la recesión que estamos viviendo y que yo espero que estemos saliendo de la misma.

La finalidad sería la de constituir un fondo, del que estamos estudiando su cuantía, para realizar operaciones de capital-riesgo, que provengan de inversores institucionales y privados. Esta es la filosofía, con todo lo dicho, de una sociedad de capital-riesgo, y ésta fue una de las nuevas medidas complementarias que se aprobaron recientemente. Que se aprobaron, insisto, para dar un paso que era dárselo a conocer a las centrales sindicales y la CEIM, para reforzar el Pacto por la Industria de cara a la situación económica de los últimos meses, entre otras medidas pensadas como instrumentos financieros, además de la modificación de algunas órdenes que conllevan las subvenciones existentes para ampliar su campo de actuación a otras pequeñas y medianas empresas.

Las medidas anunciadas se han presentado, como les decía, a las centrales sindicales y a la CEIM -y acabo Presidente-, y en breve esperamos que en una nueva reunión esos agentes sociales y económicos nos den su opinión, valorando las mismas propuestas por el Consejo de Gobierno y estudiando las que propongan, en nuestro caso, las centrales sindicales, Comisiones Obreras, UGT y la propia CEIM, ya que hablamos de reforzar un pacto por la industria y no de llevar adelante una actuación unilateral de cara a la resolución o al intento complementario para resolver la situación económica por la que venimos atravesando.

Será ése el momento de decidir, como Consejo de Gobierno, cuando tengamos las opiniones sobre lo que hemos presentado y cuando tengamos las que nos presenten, tanto Comisiones Obreras como UGT y la CEIM, será el momento de decidir y explicar en esta Cámara -y a ello me comprometo-. Decirle también que junto con la sociedad de capital riesgo ya mencionada, existen otras de las que ha mencionado S.S., y es lógico porque tratamos de alcanzar un abanico de instrumentos financieros y de todo tipo para el desarrollo económico, que se ajusten a las distintas peculiaridades de los diferentes problemas que tienen fundamentalmente las PYME madrileñas.

Aunque decimos permanentemente y a ello van a ir dirigidos nuestros esfuerzos, no hay que olvidar que algunas de estas medidas, lo queramos o no, también están incidiendo de cara a grandes empresas que han llegado al pacto al Pacto por la Industria. Y lo comprendo perfectamente, porque no dejan, si no lo resolvemos, de generar desempleo en nuestra Comunidad, a las grandes empresas que también, de alguna manera excepcional, podrían encontrar apoyo con este tipo de instrumentos que estamos tratando de diseñar para mejorar nuestra situación económica, de cara a una recesión que nos ha afectado de forma importante, pero que pensamos también y somos de la opinión que, ante el crecimiento interanual positivo,

aunque todavía tímido, estamos saliendo y con estas medidas contribuiremos a salir más rápidamente de la situación en que nos encontramos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado, por cinco minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, en el fondo, en la filosofía, su intervención va en la línea de lo que he planteado en nombre de mi grupo parlamentario. Evidentemente, para discutir esto en detalle hay que conocer los detalles, no tanto ya ni siquiera porque los conozcamos en esta Cámara; tener los detalles cerrados es una cuestión clave.

Como hemos vivido en esta Asamblea el ejemplo -aunque no debería ser trasladable a posteriori- de lo que ha pasado con el SAECRI y el dinero de Avalmadrid, que se han perdido una serie de meses, que eran claves para actuar sobre las empresas que estaban en crisis, es la opinión de mi grupo parlamentario y va en ese sentido evidentemente la moción subsiguiente que presentaremos, que todo el proceso de poner en marcha esa sociedad de capital riesgo quede claramente acotado en el tiempo.

Estamos hablando de eso, del proceso de poner en marcha la sociedad de capital riesgo, y tendremos que hablar también del capital inicial disponible de esta sociedad de capital riesgo, para que al final esta sociedad exista, no sólo sobre el papel, sino también en la realidad y con capacidad para incidir en la realidad. Creo que esto es muy importante, porque tenemos en estos momentos en la región madrileña numerosas empresas, y como ha dicho el señor Consejero de Economía algunas han ido al Pacto por la Industria y el Empleo, que están en una situación absolutamente crítica, en la que el tiempo es determinante para ayudarlas a salir o para que se mueran y desaparezcan. Por consiguiente, ésa es la primera cuestión: la sociedad de capital riesgo debe crearse en un tiempo corto y debemos poder conocer aquí -aunque estas sociedades son similares en líneas generales- de cuánto capital estamos hablando.

En segundo lugar, en el tema de la Ley de Avales, usted no ha hecho referencia a ello, pero mi grupo parlamentario considera que eso sería fundamental; no cubre el aspecto de lo que en estos momentos cubre Avalmadrid en las empresas que van al SAECRI; cubriría, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, otro sector de empresas; empresas más grandes, empresas tipo La Seda, por poner un ejemplo concreto que todos conocemos. Empresas más grandes que lo que necesitan de aval para un crédito es más que la cantidad máxima que puede dar Avalmadrid, que son 80 o como máximo 150 millones de pesetas.

Yo creo que también sobre ese asunto convendría una definición. Eso, evidentemente, implica un proyecto de ley que tiene que venir a esta Cámara y yo repito lo

que he dicho anteriormente: el tiempo, en todo esto, es clave; no podemos hacer que el tiempo pase, y no mientras montamos los instrumentos. Los instrumentos tienen que estar creados verdaderamente con una agilidad y con una rapidez que permita intervenir tal que ya; mañana mismo.

Hay un tercer elemento, del que yo no he hablado en mi intervención previa, pero que me parece que es absolutamente fundamental. Son las transferencias de las competencias en materia de empleo. En ese sentido, mi grupo parlamentario quiere discutir este tema más detenidamente y tiene solicitada una comparecencia al Consejero de Economía para hablar de este tema. No lo estoy diciendo -entiéndanme ustedes bien- por entrar en la polémica de aumentar las competencias, etcétera; es que creo sinceramente que cuando se tanguen las competencias en materia de empleo, la Comunidad de Madrid se convertirá en un elemento fundamental en la negociación. Mientras no se tanguen esas competencias, la mediación en la negociación es mucho más complicada. Si al final -y lo he dicho varias veces en Comisiones, cuando han venido a comparecer, a solicitud nuestra, comités de empresas, directores de empresas en crisis- la Comunidad de Madrid tuviera el mecanismo de aprobar o de denegar los expedientes de regulación de empleo, evidentemente la Comunidad de Madrid podría intervenir con una enorme fuerza en la negociación. Mientras eso no pase, toda la intervención en la negociación es más débil, objetivamente.

Hay casos claros como el de Santana en Andalucía y el caso de SEAT, en Cataluña, que en ambas Comunidades Autónomas las competencias están en la correspondiente Comunidad, y dan una idea de la capacidad de intervención y de la capacidad de negociación de la correspondiente Comunidad, que en el caso de Madrid no se puede hacer con la misma fuerza, porque no tiene las competencias.

Creo que es un tema fundamental, se lo digo señor Consejero de Economía. Creo que es clave para intervenir acelerar el proceso de transferencias de esas competencias, y que esas competencias estén cuanto antes, inmediatamente en la Comunidad de Madrid, porque eso le daría a usted, o a quien fuera el Consejero de Economía, una capacidad de intervención que ahora mismo no se tiene.

Yo creo que son este tipo de cosas -y veo que estamos de acuerdo en las líneas generales con su intervención- las que hay que hacer, y las que permitirán -insisto que he hablado de las que me parecen más importantes- incidir en la situación que hay. Creo que hay una serie de medidas más. He hablado del IMADE, de acuerdos de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el INEM que están en marcha, posibilidad de acuerdos de colaboración para poder incidir más directamente sobre la situación de los parados madrileños, y buscar más alternativas para ellos. Creo que hay que utilizar -aunque no depende de la Consejería de Economía- el Instituto

Madrialeño de la Formación de una forma mucho más pegada a las necesidades de los parados madrileños o a las necesidades de los trabajadores en activo para adecuarse a lo que exige la producción que reclaman las industrias. Creo que sería imprescindible -y no depende de la Consejería de Economía- acceder inversiones en el tema de infraestructuras y obras públicas, porque el sector de la construcción, como todos ustedes saben, es un sector en estos momentos en Madrid extraordinariamente castigado por la crisis, y la contratación pública es la contratación más importante, por lo que habría que acelerarlo. Otras veces lo he hablado ya en este Pleno, porque eso tiene una doble virtualidad: se hacen obras que son buenas en general para los ciudadanos madrileños y se reactiva un sector concreto, que tiene un peso importante en la región madrileña -un 7 o un 8 por ciento-, que es el de la construcción. Yo creo que este tipo de medidas, evidentemente medidas para favorecer el comercio exterior, son un conjunto de medidas que ayudarán al tema.

Pero concretamente, y con eso termino, el tema de las sociedades de garantía recíproca, y les recuerdo una cosa, perdóneme que lo diga, las sociedades de capital riesgo están pensadas inicialmente para poner capital en situaciones de riesgo alto donde se pueden obtener plusvalías altas; creo que ése no es el caso del que estamos hablando aquí ahora, estamos viendo la fórmula de la sociedad de capital riesgo, pero sabiendo que es meter dinero en situaciones en las que en todo caso ayudaremos a que empresas tocadas o empresas que inician actividad puedan estabilizarse, no creo que estamos hablando de obtención de plusvalías rápidas; ésa no creo que sea la situación presente, pero las sociedades de capital riesgo, la ley de avales y las transferencias, son tres instrumentos fundamentales y para que de verdad tengan operatividad tenemos que hablar de cuánto tiempo van a estar, qué proyectos de ley tienen que venir a esta Cámara, cuánto dinero; ésas son las cosas que permitirán que tengamos estos instrumentos rápidos y operativos y no que cuando los tengamos la situación tenga un perfil aun más negro del actual. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. He tomando nota y he escuchado con atención a doña Teresa Nevado, y lógicamente, insisto, que por supuesto en la parte final estoy plenamente de acuerdo y quizá para sacar una conclusión de este tipo de medidas y resumiendo otras que sucesivamente exponemos en esta Cámara y que luego se pierden a veces en los debates, digamos que estamos intentado ampliar un abanico de ayudas a políticas activas industriales y de empleo.

Teníamos una serie de órdenes, de ayudas en este sentido y ofrecimos eses paquete de modificaciones a estas órdenes para ampliar el colectivo de esas PYME que pueden verse beneficiadas por este tipo de ayudas. Pongo un ejemplo, fruto del Pacto por la Industria fue que para políticas generadoras de empleo se ayudara a empresas pequeñas de nueva creación, es decir fruto del pacto firmado y requerido, por tanto, por las centrales sindicales, por la patronal y por el Gobierno regional.

La situación ante la recesión económica nos hizo pensar en algún momento, y hemos actuado en ese sentido, que también aquellas existentes que puedan generar empleo además de las plantillas existentes, superando las existentes, también deberían tener este tipo de ayudas. En ese sentido es uno de los ejemplos donde vamos a ampliar el abanico de ayudas en políticas activas industriales y de empleo.

Por otro lado, estamos diseñando, con pasos ya dados y otros que se van a dar, un abanico de instrumentos financieros de la Comunidad de Madrid que va quedando de la forma siguiente: Avalmadrid, que ya existía, con distintos convenios con distintas entidades financieras - como saben- ya sea el ICO, banca pública como es Cajamadrid y banca privada, el SAECRI en función del Pacto por la Industria, potenciándolo ante las dificultades que tuvo y que conocen SS.SS., avales que ya existen por la propia Asamblea, ley de avales para aplicar por el Consejo de Gobierno, préstamos temporales dentro de las redes que están potenciando el plan de competitividad de PYME que aprobamos en la Conferencia Sectorial de Industria, y por tanto tratamos de tener un abanico de instrumentos financieros para que en función de las diferentes problemáticas que tienen las diversas PYME, fundamentalmente, se encuentren el instrumento más adecuado para resolverlo, haciendo así más efectivo este tipo de ayudas.

Creo que esto nos va a servir ahora, pero quiero decir también con claridad que servirá para el futuro de esta Comunidad. Esta Comunidad nace en el año 83 casi al calor del impulso económico y por lo tanto, sin experiencia en determinados instrumentos financieros ante una recesión como la que hemos vivido. Desde esa perspectiva, no solamente vamos a actuar sobre el presente, sino lo que creo más importante, estamos diseñando un conjunto de instrumentos financieros como los que tenían algunas Comunidades históricas que empezaron a tener experiencias en otros momentos de otros ciclos económicos con anterioridad, como pueden ser Cataluña o el País Vasco. En ese sentido, creo que esta apuesta además de presente es futura, y es sumamente beneficiosa para la Comunidad.

Dos temas adicionales que ha planteado S.S.: transferencias en materia de empleo y cuando lo explicaba parece ser que se ha ido a relaciones laborales. En relaciones laborales -como saben SS.SS.- en la mesa de seguimiento de estas transferencias y de discusión de las

mismas con la Administración Central, ha habido una ralentización de la mesa durante un mes o mes y pico; hemos sido convocados para mañana y es un proceso de transferencias que está cercano en el tiempo. Por lo tanto, incluso algunas de las medidas que en este sentido aprobó el Pacto por la Industria y que se dejaron pendientes de estas transferencias de las relaciones laborales, era el momento de ponerlas en marcha porque parece que ya se avecina ese momento para la Comunidad de Madrid.

En cuanto a transferencias en materia de empleo, de las que no gozamos ninguna Comunidad Autónoma, ni del 143 ni del 151, salvo algunas del 151 en materia de formación, pero no de gestión del desempleo, le quiero decir que posiblemente, así lo expusimos en las conversaciones que hemos tenido con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y así se lo anunciamos también a las centrales sindicales y a la patronal, discutiremos un convenio con el INEM, para la gestión conjunta de un colectivo importante de parados en el ámbito de la Comunidad de Madrid y espero que eso redunde en beneficio, las primeras medidas de frenar el desempleo y hacer que crezca el empleo y las segundas mientras que tengamos desempleo hacer mejor el tránsito en los desempleados de cara a la búsqueda de un nuevo trabajo. Gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente y Señorías. Nuevamente y de forma breve, creo que la señora Teresa Nevado ha hecho al final de su intervención -intervención que compartimos- un resumen de tres importantes medidas suplementarias a las muchas que se están tomando, a las distintas líneas de actuación que se están emprendiendo para resolver la difícil situación y las distintas situaciones que se están generando como consecuencia de la recesión y de la crisis económica.

En concreto, ha citado tres: acelerar el proceso de competencias, ley de avales, sociedad de capital riesgo y yo añadiría una cuarta -a la que también se ha referido ella- que es el papel activo del IMADE, para decirle que efectivamente compartimos esas cuatro medidas y otras que el Consejero ha relatado aquí, pero yo quería hacer una breve reflexión sobre ellas porque a mí me parece que en este momento, y dado el tono de la intervención y lo que se pretendía en cuanto a medidas de choque, creo que habría que definir exactamente en las dos grandes líneas de actuación que se pueden dar -a mi juicio- qué tipo de intervención favorece más una línea o favorece más otra, porque es un problema de filosofía política o de filosofía de cómo enfocar la crisis.

Yo creo que caben dos tipos genéricos de medidas: unos que favorecen la creación, por así decirlo,

para simplificar de forma urgente, y otros que evitan la desaparición. Pues bien, a mí me parece que el tema de las transferencias, cuya aceleración en lo posible -porque no todo puede ser posible ya que caeríamos en el voluntarismo que se criticaba en la intervención anterior- comparto, tema de transferencia, tema de ley de avales, tema de avales puntuales; todo esto en principio podía ir más bien a evitar la desaparición, mientras que las sociedades de capital riesgo y el papel activo del IMADE podría ir más bien, sin descartar lo otro, a favorecer la creación.

Es importante que nos pongamos de acuerdo en esto porque no es un tema baladí. Es decir, la sociedad de capital riesgo deba estar pensada más bien como un instrumento idóneo para asentar el futuro de proyectos innovadores, de proyectos tecnológicos de futuro, y valga la redundancia, de nuevas industrias innovadoras; no es el mismo problema o no está preferentemente encaminada a resolver el problema de empresas en crisis. Esa es una primera cosa en la que deberíamos ponernos de acuerdo; no sé si estamos en desacuerdo pero me parece que éste sería un buen punto de partida.

Sin embargo hay otros problemas, que ya han sido relatados aquí, de reestructuración de pasivos, de necesidad de concesión de avales para conversión de deudas a corto y alto interés en deudas a largo plazo y con menor carga financiera y en ese sentido sí que es importante la ley de avales y sí que son importantes los avales puntuales y sí que son importantes en un momento determinado una participación activa en la propia empresa, que es lo que ha dado en llamarse la mal denominada corporación industrial.

Yo creo que es importante ponernos de acuerdo en esto, junto con el papel general de lo que ya se está implementando: el papel de los centros tecnológicos, el papel de la internacionalización y de la ayuda a esta internacionalización, y todo eso nos parece que contribuye a sentar instrumentos de choque para este momento, todavía difícil, de la economía madrileña, y todavía difícil, en gran parte, por el papel que juega la economía madrileña, que nos ha hecho entrar más tarde, y nos va a hacer salir un poco más tarde, esperemos que no mucho más tarde que el conjunto de la economía nacional.

Finalmente, en cuanto a la sociedad de capital riesgo, que es la medida más novedosa, no se puede más que expresar de momento, hasta que tengamos los detalles, una serie de conceptos genéricos, pero, independientemente de esa necesidad de conocer los detalles, y, en ese sentido, para una persona tan laica como la señora Teresa Nevado -si me permite la broma-, que siempre actúa en esto, que hasta que no lo ve, no se lo cree, como decía un famoso santo; me parece muy bien, pero yo creo que a veces se extrema un poco esa posición, porque yo creo que la sociedad capital riesgo va a estar ahí; es decir, que, realmente, conocer los detalles es

importante, pero a veces se dice como diciendo: no me creo nada hasta que no conozca los detalles.

En cualquier caso, yo creo que es importante establecer unas líneas generales: debe haber un consorcio con la Administración central; debe haber una participación, o, mejor dicho, una colaboración, con sociedad de capital riesgo, a nivel nacional y europeo; participación en programas europeos, como el programa "Venture", de apoyo al capital riesgo, y luego es importante implicar a las entidades financieras, singularmente a Cajamadrid, como ya se ha dicho, y también la participación de las centrales sindicales y de la CEIM, con voz pero sin voto, en el Consejo de Administración, y luego también es importante -por qué no decirlo- la cuantía con que esté dotada ese capital riesgo. Yo creo que todo eso forma parte de las líneas generales, y cuando conozcamos los detalles podremos discutir, indudablemente, de esta figura novedosa, pero, además, una figura muy efectiva, que puede serlo, en la resolución de la crisis, que una vez más -termino mi intervención diciéndolo- es, precisamente, lo que interesa a todos los madrileños. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrio de Penagos. Tiene la palabra el señor De Federico Corral, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, después de lo que aparecía en prensa, y que desconocía esta Cámara, la verdad es que era alarmante, porque entendíamos que usted heredó la famosa "RUMASA-Leguina", y que ahora parecía que nos iba a hacer el "INI-Leguina"; quizás eso me lo termine de aclarar, porque, concretamente, con la posición del portavoz socialista estamos bastante de acuerdo, que no sé si es la misma del Gobierno. Con esas dos premisas, el siguiente capítulo lo llamarían "Gobierno cangrejo"; es decir, que irían al pasado.

Nos da la impresión de que estamos ante una crisis, en la cual, en momentos de menos crisis, incluso de bonanza en legislaturas anteriores, cuando se creó el IMADE y todas estas cosas, no hubo una previsión; no hubo una previsión, y usted lo ha dicho. En España hay una crisis mucho más acusada, porque los ciclos económicos, señor Consejero, son así; es decir, que en los tiempos de bonanza hay que preparar la estrategia de la modificación económica industrial, porque va evolucionando.

Además, la portavoz de Izquierda Unida ha indicado unos sectores, que hoy están, francamente, en crisis, y más en nuestra Comunidad, pero no se ha referido a otros sectores que no están en crisis, y que hemos abandonado; por ejemplo, en el turismo no hemos evolucionado como otras Comunidades Autónomas, señor Consejero, y algunas vecinas, como Castilla y

León, que no son marítimas, y usted me podría decir Baleares, incluso Galicia. Es decir, Madrid tiene unos recursos, no solamente turísticos, sino culturales, importantísimos, que, además, mueven otra serie de servicios, y que, evidentemente, repercuten en la economía. Pero, además, le voy a dar otro ejemplo a la portavoz de Izquierda Unida: el sector agroalimentario, que supone el 4 por ciento del Producto Interior Bruto en Madrid, y le diría que es equiparable al sector electrónico, que en estos momentos lo supera ampliamente, es decir, que no está en crisis. La Comunidad de Madrid -y usted lo sabe usted, señor Consejero- no ha aportado ni un duro, es decir, que los proyectos FEOGA se subvencionaban por la Unión Europea y el MAPA, con lo cual estas industrias se han ido a otras Comunidades, y, evidentemente, ese sector importante, como ocurre en Cataluña, en vez de haber crecido, está disminuyendo.

Resumiendo, decir que había que haber innovado antes, ya que ahora estamos en una crisis grave, donde tenemos una serie de empresas que va a ser muy difícil sacarlas adelante, porque lo que había que hacer es reconvertirlas. Desde ese punto de vista, nuestro grupo ha presentado -lo que habla de la sociedad Fondo de Capital Riesgo, que es, precisamente, una de las medidas de choque que nuestro grupo parlamentario ha presentado, y que está en el registro; o sea, que no es que lo digamos nosotros- un paquete de 46 medidas, donde también está incluido el tema de turismo, los aprovechamientos medioambientales, que son muy interesantes, y que, además, dan mucha mano de obra; por tanto, estamos de acuerdo con la sociedad de capital riesgo, pero en la línea que ha indicado el portavoz socialista: para ser una sociedad, para nuevas industrias, nuevos proyectos, que, normalmente, y más en estos tiempos de escasez económica, hay que buscar recursos económicos para lanzarlos.

En cuanto a los avales, estamos de acuerdo, y en este caso sería para lo que es la reestructuración; pero, ¡cuidado!, avales para esas empresas, pero no participación en capital, porque estaríamos con el famoso INI. Una cosa es intentar que esas empresas refloten y evolucionen, se reestructuren, y otra cosa es embarcarse en una especie de UVI de empresas, donde puede ser tremendo; por tanto, estamos de acuerdo con la sociedad capital riesgo para nuevos proyectos, para nuevos recursos, y, evidentemente, es una de las muchas medidas que nuestro grupo parlamentario ha propuesto, señor Consejero, y que nos alegra que ustedes vayan cogiendo -con esta oposición nuestra constructiva- nuestro programa, porque seguro que les irá mucho mejor. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Federico. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular, como siempre, nunca puede dejar de tener la razón, siempre lo había dicho antes, y tiene una solución para todos los problemas en general; lo tendrá para todos los problemas en general, pero como tiene siempre la solución para todos, y es una solución intemporal, que siempre está presente, resulta que luego nunca vale en lo concreto, porque la situación de ahora es una, y no es la de hace un tiempo; por consiguiente, dudo mucho de alguien que tiene la solución, en general, siempre para todo. Yo no suelo decir nunca en esta tribuna eso de "ya lo decía yo", porque la verdad es que esto suele ser siempre la antesala del error, cuando no del ridículo.

Por entrar en un tema que usted ha planteado, señor De Federico, y que también ha planteado el portavoz del Grupo Socialista, decir que yo creo que hay que hacer las dos cosas con la sociedad de capital riesgo: hay que iniciar nuevas actividades, y hay que entrar con capital en empresas que están en crisis, que a lo mejor tienen que cambiar o modificar. Mire usted -y le estoy hablando de un gobierno que es de centroderecha o de derecha-, la Generalitat catalana ha decidido entrar en La Seda; no sólo ha decidido entrar en La Seda con dinero, sino que ha hecho todas las operaciones pertinentes para cambiar el Presidente del Consejo de Administración, y yo creo que eso hay que hacerlo. Como sé que ustedes, últimamente, se llevan tan mal con el señor Pujol, probablemente, todo lo que diga el señor Pujol, que, sinceramente, es un señor de derechas, y que representa, perfectamente, a los empresarios, y, probablemente, mejor que ustedes -sinceramente se lo digo-, lo va a hacer, lo está haciendo; pues bien, aunque el señor Pujol representa perfectamente a los empresarios, mi grupo parlamentario considera que, en casos de ese estilo, hay que hacerlo, porque hay situaciones en las que la entrada -cada situación es cada situación; no estoy diciendo que esto vale en general para cualquier empresa- de apoyo político del correspondiente gobierno, en este caso del de la Comunidad de Madrid, y aportación de capital, como significación, evidentemente, de lo que es el apoyo, puede ayudar a sortear una situación difícil de una empresa.

Ahora mismo, aquí tenemos el mismo tema de La Seda, ha salido en todos los periódicos, tenemos el tema de SKF, que es mantener una empresa, es el inicio de una nueva actividad; todos conocemos cuál es el problema: la multinacional se va, MESA ofrece un mercado durante un tiempo; eso tiene que reestructurarse, aprovechando ese mercado que tiene durante unos años tendrán que abrirse nuevas actividades. Ese período de transición, solos, después del abandono de la multinacional, hace muy complicado el proceso, la entrada de la Comunidad de Madrid con aportación de capital puede hacer el proceso más estable, dar más seguridad para que entre un socio, y dar más seguridad para el productor.

Por consiguiente, yo creo que hay que hacer las dos cosas: iniciar nuevas actividades, que probablemente algunas de ellas se van a derivar, para ver cómo se da salida al problema que ha creado la caída de otras, y a lo mejor, reconversión de empresas y ayuda al sostenimiento. Hay que hacerlo, no sólo por lo de los avales, sino que hay que hacerlo por el tema de la entrada de capital; ambas cosas, yo las defiendo, y me gustaría que el equipo de gobierno manifestara su opinión. Es decir, entiendo que ambas cosas se hagan.

Evidentemente, señor Consejero, cuando estaba hablando de las competencias en materia de empleo, estaba hablando de las competencias en materia de expedientes de relaciones laborales, expedientes de regulación, etcétera; evidentemente estaba hablando de eso. Sigo pensando que es un tema clave, que si la Comunidad de Madrid tuviera las competencias en ese tema, su papel, y el papel de la Comunidad de Madrid, sería enormemente más importante de lo que es ahora; porque no sólo consiste en que el señor Leguina haga más juego político, consiste en que usted tenga la competencia para decidir si sí, o si no al expediente; y eso le convierte a usted en alguien con quien obligadamente se sentarán a hablar los empresarios, porque depende de usted decidir si sí, o si no.

Y por último, señor Federico Corral, con respecto al tema de las políticas sectoriales. Yo creo que en las políticas sectoriales lo que hay que hacer -y está el acierto en elegir bien- es elegir cuáles son los subsectores por los que se apuesta con prioridad; eso es fundamental. No pueden ser todos, porque si son todos no hay políticas sectoriales. Yo creo -y esto es discutible, como todo en la vida- que los sectores sobre los que hay que apostar específicamente en la Comunidad de Madrid son los que he dicho anteriormente: el de la electrónica y la informática, las telecomunicaciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, le ruego concluya, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Concluyo, señor Presidente. Es el sector del automóvil, el sector químico farmacéutico, el sector aeronáutico, por su peso; es decir, el grueso de la producción nacional está asentado en Madrid -no en el sector del automóvil, evidentemente, sino de los otros que he citado-. Creo que en esos sectores claves y se tiene que hacer la política sectorial con respecto a ellos.

Respecto del tema turismo, la situación en Madrid yo no creo que sea tan crítica como ustedes cuentan; Madrid es el único sitio que tiene creación de nuevos hoteles en este año -no lo tiene ni Barcelona-; en Madrid se han creado nuevos hoteles. Yo creo que en el tema de turismo lo que hay que hacer, y lo digo de antemano, es que la Ley de Turismo que ha entrado en la Comunidad de Madrid la votemos en esta Cámara, pero que lo que hay

que hacer es mantener las políticas actuales; pero no le veo un sector crítico en estos momentos. Los sectores críticos creo que son los que he dicho, es discutible, pueden ser otros, pero como no valen todos, hay que apostar por algunos y yo creo que son éstos por los que hay que apostar.

Queda, evidentemente, el resumen a la moción que ponemos subsiguientemente, que van en la línea de que no es que yo espere a ver para creer, es que hay cosas que han tardado tanto tiempo, y que primero se han pintado sobre el papel, señor Barrio de Penagos, y después de pintarse en el papael, han tardado tanto en materializarse de verdad, que me permitirá usted que yo, no es que dude de la voluntad política, dudo de la celeridad para poner en marcha eso; y eso creo que es muy importante en estos momentos. Perdone, señor Presidente. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre del debate.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Fernández.-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Solamente para matizar algunas observaciones del Grupo Popular, en este caso de Don José María de Federico. Nunca ha habido una "RUMASA" aquí, en la Comunidad de Madrid; simplemente es un nombre que han sacado ustedes -o un medio de comunicación, no sé muy bien quién-, porque, lógicamente, cuando uno analiza lo que hay en la Comunidad de Madrid, si nos estamos refiriendo al IMADE -insisto-, entonces "RUMASAS" habría en Castilla y León, en Valencia, en Galicia, etcétera; porque institutos de desarrollo tenemos todos. Cualquiera día, si quieren, hablamos sinceramente de esto. Otra cosa es valorar si funcionan mejor, o peor, en otros sitios; pero eso tan ridículo de decir que aquí esto se llama "RUMASA", ya me lo explicarán algún día; no sé por qué en Galicia no se llama "RUMASA".

En cuanto al INI. Es gracioso esto; parece que ahora nadie se acuerda de la paternidad del INI, para el INI es buen momento. Yo no voy a reivindicar un INI en la Comunidad de Madrid, pero tampoco seamos tan ligeros de cascos, que además nos lo creamos los socialistas; ha servido para lo que ha servido, y, en los momentos actuales, el INI, lógicamente, no sería uno de los mejores instrumentos a llevar adelante para resolver una crisis; y menos la industrial.

Le recuerdo a su Señoría, de paso, que en el INI hay bastantes sociedades de capital riesgo, y algunas funcionan bastante bien; por lo tanto, cuando la vayamos a crear, no vayan a decir que es un INI.

Dice usted que no hubo previsión. Mire, a lo mejor en términos absolutos no me vale el argumento, en términos relativos, ante la crisis que estamos viviendo, posiblemente; pero, ni aquí, ni en Baleares, ni en España,

ni en Europa; otra cosa es que esto tampoco sirva de justificación, pero para mí en estos términos no ha habido previsión.

Dice usted: en la Comunidad de Madrid están mal algunos sectores: automoción, etcétera. No; no. Están mal a nivel mundial; sobre todo en Europa, y, por ende, también en la Comunidad de Madrid, porque lo del sector de automoción, o del sector de aeronáutica y tal, con lo que está lloviendo por ahí -ya sé que son errores, si quiere, semánticos, pero no dejan de ser errores-. Las cosas están mal, más allá de lo que se haya dicho -digo-, porque están mal fuera, si no, no tendríamos problemas en Iveco-Pegaso, salvo algunos ajustes, no tendríamos problemas con Nissan, y otras serie de firmas: RENAULT, Vehículos industriales, Peugeot, etcétera. Como está mal en el mundo este sector, lógicamente, aquí van mal.

No pasa así con el turismo; su Señoría lo sabe; como van mejor en el mundo, y mucho más después de la devaluación, va mejor también en la Comunidad de Madrid. Es verdad que con Baleares no me sirve el ejemplo, porque seguimos en la cultura de sol y playa; con Castilla y León, me alegro, hace tiempo pensábamos en firmar un convenio, además, porque se podía hacer; Madrid es una Comunidad puerta de netrada, y se puede llegar a este tipo de convenios, y no descarto todavía la posibilidad de firmarlo con Castilla y León, como con Castilla-La Mancha, e inclusive con la Generalitat, y en ello estamos trabajando. Es decir, va relativamente bien el sector turismo, para lo que tengo en otros sectores.

¿Que puede contribuir la ley, como dice el Grupo de Izquierda Unida? Por eso la hemos presentado. Pero, sobre todo, no nos vamos a engañar, igual que digo a su grupo que no todo lo que está pasando es por culpa del Gobierno regional, no es que yo crea que ni siquiera una parte, pero como se empeñan, también digo que el turismo va bien porque en términos nacionales e internacionales, el turismo va mejor; y, por lo tanto, no podía ser de otra manera en la Comunidad de Madrid.

En el sector agroalimentario, tenemos una fuerza; lo que pasa es que también yo, el otro día, leía unos datos de la Comunidad andaluza, o de otras Comunidades, donde ha habido fuerte implantación, y donde están tocados; lógicamente, este sector saldrá adelante. Y cuando dice usted que la Comunidad no pone nada; que si FEOGA y MAPA. ¡Hombre!, me mandan ustedes cada dos por tres a la Administración central a pedir ayudas, y ahora me lo echa usted en cara. Además, Estado somos todos; y los impuestos de los españoles, hoy por hoy, van para todos. Luego, no está mal.

Por último, y ya acabo, señor Presidente, dice: no se han innovado ustedes. Los que se tienen que innovar son las empresas; ya vería cómo, aunque no nos hubiéramos innovado nosotros, funcionaría la economía madrileña. Como, en parte lo han hecho, lógicamente, la economía madrileña no está tan mal como otras economías, y hay que ayudar a la innovación.

Y ya este tema de las 46 medidas, los registros, y ver quién llega antes, jugando al "escondite inglés", me parece un absurdo. Mire, las sociedades de capital-riesgo están creadas desde hace millones de años, más allá de lo que haya presentado el Grupo Popular en el Registro de la Cámara. Gracias, señor Presidente, y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión, y recuerdo a SS.SS. que mañana, a las nueve y media en punto, comenzaremos el Pleno.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__